# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Mayo de 1970

TOMO 259 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18305

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1907)

## SUMARIO



**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

**DESDE 1970 EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS SE EDITARA SEMESTRALMENTE**

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 575|970. — Se aprueba la resolución N.o 91, de la COPRIN, sobre tarifas de automóviles con taxímetro del departamento de Artigas.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 91. — Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del departamento de Artigas.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

### COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 91

**Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del departamento de Artigas**

Montevideo, 24 de abril de 1970.

Visto el planteamiento formulado por los taximetristas del departamento de Artigas, ante la Intendencia de dicho departamento, solicitando la fijación de nuevas tarifas.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida la explotación del servicio de transportes de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (Arts. 1.o y 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo.

Atento a lo dispuesto por el Art. 3.o inciso b) de la ley N.o 13.720,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del departamento de Artigas:

| | | |
|---|---|---|
| Bajada de bandera con 125 mts. de recorrido .. | $ | 40.00 |
| Fichas con 125 mts. de recorrido subsiguiente | " | 10.00 |
| Hora de espera ........................... | " | 400.00 |
| Equipajes o valijas de 0.60 cnts. ............ | " | 10.00 |

2.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas serán determinados por la Intendencia de Artigas.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720.

Mayor Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Resolución 572|970. — Se incorpora a diversos funcionarios incluídos en las listas de disponibilidad, a los Incisos y Programas que se especifican.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incorporados en listas de disponibilidad, remitidas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularan ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 01 Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a los funcionarios que a continuación se detallan, provenientes del Inciso 03, Programa 06, Unidad Ejecutora 71, Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas: Agosto C. Terra, Cargo: Chofer de 2.a, (Escalafón Ad, Grado 5), Sueldo Básico: $ 13.400.00; Jorge A. Fernández, Cargo: Chofer de 2.a, (Escalafón Ad, Grado 5), Sueldo Básico: $ 13.400.00; Mario Gonzalías, Cargo: Chofer de 2.a; (Escalafón Ad, Grado 5), Sueldo Básico: $ 13.400.00; Eduardo Gonella, Cargo: Chofer de 2.a; (Escalafón Ad, Grado 5), Sueldo Básico: $ 13.400.00.

2.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 04, Unidad Ejecutora 04, Dirección General de Meteorología (Mercedes — Soriano), al señor Carlos Funes, Oficina de origen: Inciso 11, Programa 04, Unidad Ejecutora 05, Imprenta Nacional, Cargo: Maquinista de 2.a (Extra - Presupuesto); Sueldo Básico: $ 13.400.00; Tareas a desempeñar: especializadas en Climatología y Documentación..

3.o El Poder Ejecutivo previa información de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General

de la Nación, procederá a hacer efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 8.o al 13 del decreto número 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

4.o Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a las unidades ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe en el Organismo de origen y a partir de la fecha de la resolución de que habla el numeral precedente.

5.o Hasta la oportunidad en que sea dictada la resolución a que se refiere el numaral 3.o, los funcionarios redistribuídos por los numerales 1.o y 2.o continuarán percibiendo en sus organismos de origen, y como si continuaran prestando servicios en ellos, las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza a que tienen derecho a la fecha de la presente resolución.

6.o A los fines establecidos en el artículo 12 del decreto 594|969, los funcionarios mencionados en los numérales 1.o y 2.o dispondrán de un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, la opción a que se refiere la citada norma. En caso de no formularse la referida declaración se entenderá que el funcionario opta por las compensaciones de la oficina a la que se le incorpora.

7.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — CARLOS M. FLEITAS. — CESAR CAPUTI.

---

3

**Resolución 573|970. — Se incorpora a diversos funcionarios incluídos en las listas de disponibilidad, a los Incisos y Programas que se especifican.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.
Resultando que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incorporados en lista de disponibilidad remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el organismo a que pertenecen.
Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularan ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los organismos a los cuales se les destina;
II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Atento a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y el decreto N.o 594|969, de 26 de diciembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 04, Unidad Ejecutora 04, Dirección General de Meteorología, al señor Eduardo Rivero, Oficina de Origen, Inciso 64, Administración Nacional de Puertos, Cargo: Auxiliar (Escalafón Administrativo), Sueldo Básico: $ 13.850.00.

2.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 02, Unidad Ejecutora 02, Fiscalía de Primer Turno de Gobierno, al doctor Enrique Feijoo, Oficina de Origen: Inciso 64, Administración Nacional de Puertos, Cargo: Oficial (Escalafón Administrativo), Sueldo Básico: $ 17.600.00; Cargo a desempeñar: Abogado.

3.o El Poder Ejecutivo previa información de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, procederá a hacer efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 8.o a 13 del decreto número 594|969, de 26 de noviembre de 1969.

4.o La Administración Nacional de Puertos imputará anualmente y verterá mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos de los funcionarios redistribuídos y a partir de la fecha de la resolución de que habla el numeral precedente.

5.o Hasta la oportunidad en que sea dictada la resolución a que se refiere el numeral 3.o, los funcionarios redistribuídos por los numerales 1.o y 2.o continuarán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuaren prestando servicios en ellos, las remuneraciones y compensiacones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

6.o A los fines establecidos en el Art. 12 del decreto N.o 594|969 los funcionarios mencionados en los numerales 1.o y 2.o dispondrán de un plazo de quince días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil la opción a que se refiere la citada norma.
En caso de no formularse la referida declaración, se entenderá que el funcionario opta por las compensaciones de la Oficina a la que se le incorpora.

7.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS M. FLEITAS. — AGUSTIN C. CAPUTI.

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

**Decreto 202|970. — Se establecen normas para la adjudicación de las viviendas del Barrio Sur (N.o 20) de INVE.**

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de mayo de 1970.

Visto la necesidad de dictar una reglamentación general que resuelva las distintas cuestiones que plantea la adjudicación de las viviendas construídas en el Barrio Sur (N.o 20) del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, en aplicación de la ley N.o 12.531 de 2 de octubre de 1958 y la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 del Plan Nacional de Viviendas.
Resultando que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas tomando en cuenta los principios fundamentales de la ley N.o 12.531 citada y el Plan Nacional de Viviendas (ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968) ha aprobado un proyecto de reglamentación relativo a la adjudicación de las viviendas.
Considerando: I) Que el Barrio Sur (N.o 20) se encuentra en la inminencia de ser terminado y habilitado, luego de haber tomado el Instituto Nacional de Viviendas directamente a su cargo la ejecución de las obras pendientes, por lo que, las viviendas que lo integran estarán en condiciones de ser adjudicadas a quienes resulten ser sus beneficiarios;
II) Que las viviendas del referido barrio se comenzaron a construir con fondos propios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y se terminaron con recursos del Fondo Nacional de Viviendas, por lo que se hace necesario aplicar en forma combinada ambas normas con la finalidad de dar adecuada solución a la adjudicación y administración de las mismas;
III) Que la armonización de las normas citadas que se logra en la presente reglamentación importa la adopción del régimen más favorable a los beneficiarios, en cuanto al régimen jurídico de la tenencia de las viviendas.
El régimen definitivo de adjudicación en propiedad característico de la ley N.o 13.728. no significará ninguna exclusión ni modificación de los beneficiarios previstos puesto que, su capacidad de pago —si fuera insuficiente— será complementada mediante la aplicación de los subsidios necesarios;
IV) Que la reglamentación que se dicta proveerá al organismo propietario de un cuerpo de normas que consultando el espíritu y las directivas de la ley N.o 12.531 se ajusta asimismo a las disposiciones de la ley N.o 13.728, denominada Plan Nacional de Viviendas.
Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Vivienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Las viviendas construídas de conformidad a lo establecido en la ley N.o 12.531 de 2 de octubre de 1958 y con fondos del Plan Nacional de Viviendas, serán adjudicadas entre los habitantes de la zona comprendida entre la Rambla Naciones Unidas (Gran Bretaña), Ejido, Soriano y Ciudadela, en la forma y condiciones establecidas

en los artículos siguientes. Para la adjudicación se tomarán en cuenta a las familias que hubieren habitado dentro del área abarcada por las referidas vías de tránsito y por ambas aceras de las mismas.

**Art. 2.o** Tendrán derecho a participar en carácter de beneficiarios en la adjudicación de las viviendas, exclusivamente y en la forma y condiciones establecidas en los artículos siguientes, los interesados que se hubieren inscripto acudiendo al llamado realizado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas en el período comprendido entre el 2 de abril de 1959 y el 29 de mayo del mismo año, según resulta del expediente N.o 1777|59. Carpeta 2588|Gral. y hubieren ratificado su inscripción en el período oportunamente establecido.

**Art. 3º** El Instituto Nacional de Viviendas Económicas dispondrá la realización inmediata por intermedio del Departamento de Administración de la Vivienda, de una actualización y estudio de las inscripciones realizadas. A tal efecto se tomarán en cuenta los interesados que se hubieren presentado en el término de la convocatoria que mediante publicaciones en la prensa realizó el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Los interesados que al cabo del plazo fijado no se presentaron se entenderá que han renunciado al eventual derecho de participar en la adjudicación quedando en consecuencia el Instituto Nacional de Viviendas Económicas facultado para adjudicar las viviendas entre los restantes aspirantes.

**Art. 4º** Los beneficiarios deberán llenar alguna de las siguientes condiciones:

a) Que al 2 de octubre de 1958 continuaren habitando en la zona referida en el artículo 1º y que estuvieren domiciliados en ella con anterioridad al 25 de octubre de 1957.
b) En caso de que al 2 de octubre de 1958 no se encontraren domiciliados en la zona referida, deberán acreditar que la abandonaron después del 29 de mayo de 1957, por desalojo pendiente o por inhabilitación de la vivienda fehacientemente comprobada por los técnicos del Instituto.

**Art. 5º** A los efectos de determinar los ingresos netos del núcleo familiar de que se trate, para poder ser beneficiarios, se deducirán de los nominales comprobados de todos los integrantes del mismo:

a) Los aportes al Estado por leyes sociales;
b) Las asignaciones familiares que se perciban;
c) Las pensiones por invalidez e incapacidad;
d) El beneficio del hogar constituído.

**Art. 6º** Los beneficiarios para tener derecho a participar en la adjudicación de las viviendas, deberán llenar además los siguientes requisitos:

a) Observar buena conducta, lo que deberán acreditar en forma satisfactoria al Instituto Nacional de Viviendas Económicas;
b) Tener ciudadanía natural o legal, o en su defecto, haber iniciado el trámite para la obtención de la calidad de ciudadano legal, quedando supeditado su permanencia en la vivienda adjudicada, a la resolución definitiva de la Corte Electoral. De serle negada la ciudadanía por dicho Organismo, deberán hacer abandono de la vivienda adjudicada dentro del plazo de 30 días contados desde la notificación de la resolución de la Corte Electoral, bajo apercibimiento de desalojo en los plazos y condiciones del ocupante precario. En el caso de que en un matrimonio inscripto sólo uno de los integrantes llene las condiciones exigidas en este numeral, el contrato, con el consentimiento expreso del otro cónyuge, se firmará con el miembro que estuviere en condiciones reglamentarias.
c) El núcleo habitacional, del cual se tomarán en cuenta los ingresos totales mensuales líquidos, no deberá percibir una cantidad superior a la que resulte de aplicar, sobre los básicos establecidos en el apartado c) del artículo 3.o de la ley N.o 12.531, los coeficientes de variaciones anuales del costo de la vida estimados por la Dirección General de Estadísticas hasta el momento de la adjudicación.

**Art. 7º** Las viviendas que se adjudiquen serán vendidas a los beneficiarios, determinándose el precio total —en el que se tomará en cuenta el valor del terreno, edificios y demás mejoras— así como las cuotas de amortización del préstamo hipotecario en unidades reajustables, conforme a la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

La Dirección Nacional de Vivienda establecerá en cada caso la afectación que a las cuentas de Préstamos y Subsidios se hará tomando en cuenta los ingresos del núcleo familiar beneficiario y lo establecido en el artículo 35 y capítulo V de la ley N.o 13.728 en lo que fuere aplicable.

**Art. 8º** Cuando hubiere fallecido el beneficiario inscripto, para participar en la adjudicación de las viviendas a que se refiere esta reglamentación se considerarán transmisarios de los derechos a su cónyuge y a los hijos que integraren el núcleo familiar beneficiario al efectuar el Instituto Nacional de Viviendas Económicas la actualización de las inscripciones. Si hubieren fallecido ambos cónyuges la compraventa se formalizará tomando en cuenta a los hijos en primer lugar, y, a falta de éstos, a los ascendientes siempre que unos y otros hubieren integrado el núcleo familiar a la fecha de la actualización mencionada.

**Art. 9º** Para tener derecho a ser beneficiario de las viviendas a que se refiere esta reglamentación, el interesado y el núcleo familiar que integre no podrán tener otra vivienda adecuada a sus necesidades, de la cual sean propietarios.

**Art. 10.º** La adjudicación de las viviendas será realizada tomando en cuenta el siguiente puntaje, el que será aplicado a cada categoría de vivienda y de beneficiarios, por separado:

| | | Puntos |
|---|---|---|
| **I.** | **Por la composición del núcleo familiar:** | |
| a) | Cónyuge del titular .................. | 30 |
| b) | Cada hijo, legítimo o natural menor de 18 años .......................... | 20 |
| c) | Concubino del titular .............. | 10 |
| d) | Cada menor de 18 años a cargo del titular .......................... | 10 |
| e) | Cada hijo legítimo o natural, mayor de 18 años o ascendiente del titular o del cónyuge ......................... | 10 |
| f) | Cónyuge de cualquiera de los integrantes referidos en el inciso e) ........... | 5 |
| g) | Cualquier persona no incluida en las categorías anteriores ................ | 1 |
| **II.** | Los que tuvieren desalojo pendiente a la fecha de la convocatoria a ratificar la inscripción .. | 20 |
| **III.** | **Por el monto de los ingresos líquidos:** | |
| | Los núcleos familiares cuyos ingresos líquidos determinados de conformidad a lo establecido en el artículo 5º de esta reglamentación, que a la fecha de la convocatoria que se realizara para actualizar los datos de los beneficiarios, fueren inferiores a un 25 o\|o (veinticinco por ciento) del tope máximo de ingresos, que corresponde a cada tipo de vivienda y categoría de adjudicatario, tendrá por tal circunstancia | 20 |
| | Si los ingresos de dichos núcleos se situaren dentro de un 25 y un 50 o\|o del monto tope máximo de ingresos que corresponde a cada tipo de vivienda y categoría de beneficiarios, tendrán por tal circunstancia ........... | 15 |
| | Si los ingresos del núcleo referido se situaren dentro de un 50 y un 75 o\|o del tope máximo tendrán ............................ | 10 |
| | Y, si se situare entre un 75 y el 100 o\|o se le computará ......................... | 5 |

**Art. 11.** A los efectos de la adjudicación de las viviendas a que se refiere esta reglamentación se tomarán en cuenta a los concubinos como integrando el núcleo familiar de que se trate, sin perjuicio de que la trasmisión de los derechos se realice conforme al derecho común en caso de fallecimiento del titular.

**Art. 12.** En caso de que al formalizarse la adjudicación exista igualdad de puntaje entre dos o más interesados, la vivienda será adjudicada por sorteo ante Escribano Público, por INVE, entre las personas que hayan igualado el puntaje.

**Art. 13.** A los efectos de la afectación de los ingresos de los núcleos familiares para atender los servicios de amortización, reajustes e intereses de las adquisiciones de las viviendas, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la ley N.o 13.728 se tomará en cuenta el total de los ingresos líquidos de cada núcleo familiar, deducidos los montepíos, estimados de conformidad a lo establecido en el decreto 654|969 del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1969.

**Art. 14.** Mientras no sea posible determinar los costos totales de las viviendas y otorgar las escrituras pertinentes, INVE dispondrá la entrega de las mismas a los adjudicatarios determinados, documentando la entrega en la forma que estime pertinente. Asimismo, podrá establecer cuotas de entrega mensual de parte de los beneficiarios, los que se tendrán como hechas a cuenta del precio del bien, reajustes e intereses que resulten. Las cuotas en ningún caso podrán afectar más del 20 o|o de los ingresos líquidos del grupo familiar interesado, determinados de conformidad con lo establecido en el decreto 654|969 del 26 de diciembre de 1969.

**Art. 15.** Determinados los costos totales de las viviendas se procederá a formalizar con los beneficiarios de las mismas, los contratos de compraventa e hipoteca que corresponda.

Los pagos a que se refiere el artículo anterior se aplicarán a cubrir el porcentaje no cubierto por el préstamo a otorgar por el Banco Hipotecario del Uruguay.

La parte que no resultare solventada del precio de venta será pagada por el adquirente, en cuotas conjuntamente con la amortización hipotecaria (artículo 129 de la ley número 13.728).

A efectos del otorgamiento de la operación hipotecaria el Instituto Nacional de Viviendas Económicas renunciará a la acción rescisoria legal.

**Art. 16.** Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — JORGE SAPELLI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**5**

**Resolución 574|970. — Se designa interinamente Ministro de Salud Pública, al Subsecretario de la Cartera, mientras dure la ausencia del titular.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 del corriente (Resolución interna N.o 4312), se designó al señor Ministro de Salud Pública, doctor Walter Ravenna, como Representante del Uruguay, ante la XXIII Asamblea Mundial de la Salud, el que presidirá la delegación de nuestro país, la que se efectuará en la ciudad de Ginebra (Suiza), del 4 al 26 de mayo del año en curso;

Considerando que en cumplimiento de los cometidos que se le asignaron, el citado Secretario de Estado deberá trasladarse a la mencionada ciudad;

Atento a lo dispuesto por el artículo 184, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, don Angel César Ronco.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**6**

**Resolución 559|970. — Se modifica una disposición por la que se autorizó a la firma Transoceanic Fishing Corporation a utilizar el puerto de Montevideo para sus barcos pesqueros de atún.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Vistos la resolución de 12 de febrero de 1969, por la cual se autoriza a la firma "Transoceanic Fishing Corporation" a utilizar el puerto de Montevideo, como base operativa para sus barcos pesqueros de atún, en los términos y condiciones que en la misma se relacionan.

Resultando que la firma mencionada ha planteado la revisión de la compensación a favor del SOYP, consignada en el N.o IV) de la aludida resolución, por considerar que incide en forma anti económica en sus costos;

Resultando que el "Servicio Oceanográfico y de Pesca", reconoce la exactitud del planteo y propone que la compensación referenciada sea sustituída por la suma de U$S 2.50 por cada tonelada de pescado que se reembarque o trasborde, que ha fijado como compensación tipo para otras prestaciones análogas a la que se considera en la especie.

Considerando que mediando conformidad de partes puede alterarse lo convenido primariamente.

Considerando que tal temperamento se hace aconsejable en el caso, por cuanto la inalterabilidad de la compensación prefijada, disuadiría a la empresa de continuar sus operaciones, conspirando contra los fines que informan la resolución premencionada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el N.o 4, de la resolución, de 12 de febrero de 1969, en la siguiente forma: "La firma "Transoceainc Fishing Corporation", depositará previamente a cada reembarque o transbordo, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Servicio Oceanográfico y de Pesca, la suma de U$S 2.50 por cada tonelada de pescado (túnidos, sus afines u otras especies explotadas en las pesquerías de los mismos) que arribe al Puerto de Montevideo, a bordo de buques de la precitada Compañía".

2.o La presente modificación regirá desde la fecha.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO — JULIO MARIA SANGUINETTI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7**

**Resolución 563|970. — Se autoriza al Consejo del Niño a proceder a la demolición del edificio que ocupa el Hogar Infantil "Diego Young".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto el Oficio del Consejo del Niño de fecha 6 de abril de 1970, en el que solicita la autorización correspondiente para demoler el edificio del Hogar Infantil "Diego Young" de la ciudad de Fray Bentos y proceder a la subasta pública de los materiales destinando su producto a la construcción de un nuevo edificio;

Considerando que es de urgencia la construcción de un nuevo edificio en la citada localidad, dado que el Hogar Infantil "Diego Young" fue destruído con motivo de la tormenta ocurrida el 22 de marzo del presente año, y albergaba un promedio de 32 (treinta y dos) menores internados y 15 (quince) externos en edad pre-escolar y escolar, que han quedado sin la atención que requiere su calidad de internados;

Atento a lo informado por la Presidencia —Dirección General del Consejo del Niño;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Presidencia —Dirección General del Consejo del Niño— a proceder a la demolición del edificio que ocupa el Hogar Infantil "Diego Young" de la ciudad de Fray Bentos, local ubicado en la calle 18 de Julio N.o 1475 y Las Piedras de la citada localidad (manzana N.o 91) y a proceder a la subasta pública de los materiales, destinando su producido a la construcción de un nuevo edificio.

2.o) Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

8

**Resolución 564|970. — Se desestima la solicitud de prórroga para el registro de listas de delegados para la "Comisión Tripartita del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto el expediente electoral N.o 1.474, caratulado "Comisión Tripartita del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines";

Resultando que el Tribunal de Elecciones remite el expediente a resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una vez concluídas las instancias y los plazos acordados por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de febrero próximo pasado en razón de que una parte (patronal) solicita la designación de oficio de sus delegados y la otra parte, (obrera) solicita que se acuerde plazo a las empresas para la conformación del padrón electoral y se proceda en consecuencia a la realización de las elecciones para sus delegados;

Considerando: I) Que ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se presentan posteriormente la Confederación Empresarial del Interior (C.E.D.I.), la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.); y la Asociación de Personal de la Industria Metalúrgica (A.P.D.I.M.), solicitando una nueva prórroga para el registro de listas o en su defecto se les incluya en la designación de oficio de los delegados profesionales;

II) Que a petición de partes el Poder Ejecutivo dispuso la convocatoria a elecciones por resolución del 2 de octubre de 1969, concediendo un plazo de diez días a partir de la publicación en el "Diario Oficial" habilitando al Tribunal de Elecciones a otorgar una prórroga de veinte días. El primero de los plazos venció el 21 de octubre de 1969 y a solicitud de las partes el Tribunal de Elecciones accedió a la prórroga de veinte días con vencimiento el 18 de noviembre de 1969 inclusive;

III) Que las gremiales: Comité Intersindical Nacional Autónomo, Radioelectricidad, Metalúrgicos y Afines, (CINAREMA), la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.) y la Confederación Empresarial del Interior (C.E.D.I.) solicitaron un nuevo plazo para el registro de sus listas a lo que accedió el Poder Ejecutivo en fecha 19 de febrero de 1970, concediéndolo por diez días con carácter improrrogable y luego de transcurridos casi tres meses de los plazos a que habilitaba la resolución del Poder Ejecutivo del 2 de octubre de 1969, a fs. 55 del expediente electoral obra constancia del vencimiento el 11 de marzo de 1970 inclusive, de esta nueva prórroga;

IV) Que la sola enunciación de los plazos que median entre las dos solicitudes de prórroga hace que se concluya que ellos han sido lo suficientemente amplios como para permitir con exceso que se sustancien por parte de las gremiales interesadas (patronal y obrera) los trámites de rigor y por consiguiente se actúe conforme a las normas legales. Por lo expuesto no son de recibo los inconvenientes que se esgrimen en la nueva solicitud de prórroga para el registro de listas;

V) Que se han registrado dos listas; por una parte una patronal en acuerdo de las gremiales "Cámara Metalúrgica, Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles, Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos y Cámara de Moldeadores Plásticos" y por la otra una obrera patrocinada por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines. Ambos sectores han cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma;

Atento a que la parte patronal que registró lista en tiempo y forma solicita se designen de oficio sus delegados y la parte obrera impetra el llamado a elecciones en lo que se refiere a su sector;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desestímese conforme a lo establecido en el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1970, la solicitud de prórroga para el registro de listas efectuado por la Confederación Empresarial del Interior (CEDI), Comité Intersindical Nacional Autónomo, Radio Electricidad, Metalúrgicos y Afines (CINAREMA) y la Federación de Empleados Metalúrgicos (FEMU).

2º El Tribunal de Elecciones adoptará las providencias que correspondan para que, a la mayor brevedad, se efectúe la elección de los representantes de los Trabajadores, debiendo tenerse presente, en cuanto a la representación patronal, el acuerdo a que se arribó por las organizaciones interesadas para su designación de oficio.

3º Acuérdase un plazo de diez días a partir de la publicación en el "Diario Oficial" para que las empresas comprendidas en la ley N.o 13.233 remitan al Tribunal de Elecciones las nóminas de los personales que ocupan conforme el decreto de 19 de noviembre de 1943. La Inspección del Trabajo y la Seguridad Social aplicará las sanciones que procedan por incumplimiento a lo establecido.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

9

**Resolución 565|970. — Se aclaran disposiciones de la resolución 494|970, sobre integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la resolución 494|970 de 16 de abril de 1970 convocando a elecciones a patronos y trabajadores para elegir representantes profesionales para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Resultando que la referida resolución, a estar a las consultas verbales cumplidas ante el Tribunal de Elecciones por partes interesadas en el acto electoral, debe ser aclarada a juicio de este Ministerio.

Considerando la ley N.o 10.562 de 26 de octubre de 1966 y el decreto de 21 de abril de 1944 y concordantes;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Aclárase que las nóminas de personal que están obligadas a remitir las empresas frigoríficas del Interior deberán comprender al personal obrero remunerado por día, por hora o a destajo que al 16 de abril de 1970 se encontraba en actividad en las mismas.

Las nóminas se remitirán al Tribunal de Elecciones dentro del plazo señalado por la resolución de 16 de abril de 1970.

2o. Dentro del plazo a que se hace referencia en el numeral anterior, la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior remitirá al Tribunal de Elecciones, la nómina del personal que al 16 de abril de 1970, se encontraba en los registros de Bolsa de Trabajo a la orden de las empresas.

3o. Fíjase un plazo de diez días a partir de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial" para la inscripción de las listas de candidatos patronales y obreros para la elección.

4o. Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

10

**Resolución 566|970. — Se autoriza al Directorio de AFE para vender una parcela de terreno a la Jefatura de Policía de Montevideo, en la localidad de Peñarol.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto estos antecedentes en los que el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para vender a la Jefatura de Policía de Montevideo, una parcela de un inmueble de su propiedad ubicada en la localidad de Peñarol (Departamento de Montevideo).

Resultando: I) Se trata de una parcela del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 48.348, con una superficie de 134,34 metros cuadrados, copia de cuyo plano figura en estos antecedentes, (fojas 3);

II) Que la mencionada Jefatura de Policía ha prestado su conformidad para adquirir el referido terreno, en su valor de tasación de ciento cuarenta pesos el metro cuadrado, con un importe total de dieciocho mil ochocientos siete pesos con sesenta centésimos ($ 18.807.60);

III) Dicha propiedad posee título perfecto estando en condiciones de procederse a su enajenación.

Considerando: I) Que la venta de dicho terreno a la Jefatura de Policía de Montevideo posibilitará la ampliación del edificio que ocupa la Comisaría de la 2.a Sección Policial de Montevideo, aspiración ésta, en la que se encuentra abocada la Comisión Vecinal Pro-Mejoramiento Policial de la mencionada localidad;

II) Que la solicitud de que se trata fue aprobada por los señores integrantes del Directorio;

III) Lo dispuesto por el artículo 9o., de la ley número 11.859 de 19 de setiembre de 1952;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado para vender a la Jefatura de Policía de Montevideo una parcela del inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Peñarol, 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 48.348, con una superficie de 134,34 metros cuadrados, al precio de tasación de ciento cuarenta pesos ($ 140.00) el metro cuadrado, o sea un total de dieciocho mil ochocientos siete pesos con sesenta centésimos ($ 18.807.60), libre de todo gasto y bajo condición de proceder a su escrituración dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente resolución.

2o. Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

---

11

**Resolución 567|970. — Se autoriza al permisionario de la frecuencia 1520, emisora CX 152, de Melo a transferir sus derechos.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que el permisionario de la frecuencia 1520 que explota la emisora CX 152 señor Enrique Oribe Coronel, solicita autorización para transferir sus derechos de permisionario de la referida radioemisora.

Resultando: I) Por resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno de 23 de diciembre de 1958, se autorizó la explotación de la referida frecuencia, a favor del señor Enrique Oribe Coronel;

II) La solicitud ha sido presentada en forma y las personas a quienes se solicita transferir los derechos han cumplido con los requisitos legales en vigencia;

III) Que el señor Enrique Oribe Coronel fundamenta su solicitud en lo dispuesto en el artículo 1o. del decreto de 3 de noviembre de 1944, en virtud de que su actual estado de salud no le permite prestar la debida atención a la citada radioemisora.

Considerando: I) Que con arreglo a la norma legal citada no existen impedimentos de carácter legal que obsten para acceder a lo solicitado;

II) Que los aspirantes a permisionarios señora Virginia Oribe de Traibel y señor José Pedro Traibel Larroque, acompañan la presente solicitud con su firma de conformidad y certificados que acreditan su solvencia moral y económica;

III) Lo informado por la Oficina Jurídica de la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Cancélase la autorización concedida por resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno de 23 de diciembre de 1958 al señor Enrique Oribe Coronel, para explotar un servicio de radiodifusión con frecuencia de 1520 Kc|s. y una potencia de 250 watts, en la ciudad de Melo.

2o. Otórgase dicha autorización a favor de la señora Virginia Oribe de Traibel y del señor José Pedro Traibel Larroque, con los mismos derechos, obligaciones y limitaciones que se establecieran e igualmente en forma precaria y revocable.

3o. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones para la notificación a los interesados, previa reposición de valores que correspondan. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

---

12

**Resolución 568|970. — Se designan para ser expropiados los bienes muebles que se encuentran afectados a la explotación del Casino del Estado-Atlántida, fijándose la correspondiente indemnización.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto el cúmulo de estas actuaciones referentes a la situación de los bienes muebles que el Estado (Casino del Estado-Atlántida) utiliza para la explotación de dicho establecimiento y que son propiedad del señor Angel P. Morales;

Resultando: I) El propietario, en escrito de fecha 29 de setiembre de 1967 (expediente 957|3), hizo saber a este Ministerio que, en uso del derecho que le acuerda el artículo 2º de la ley número 11.913, denuncia formalmente el contrato de arrendamiento de dichos bienes muebles, ya que el precio convenido resultaba, a su juicio, insuficiente;

II) En el mismo escrito el interesado manifestó estar dispuesto a iniciar conversaciones para celebrar nuevo contrato de arrendamiento, lo cual fue aceptado y dispuesto por resolución ministerial de fecha 17 de enero de 1968;

III) El interesado fijó una cifra como precio del arrendamiento; la Asesoría Técnica de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar fijó otra que no fue aceptada por el señor Morales, en virtud de lo cual, y atento a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto de 24 de enero de 1961, se designó perito a los fines de la estimación por resolución ministerial de 21 de marzo de 1968, recayendo la designación en el rematador público José Ma. Taibo;

IV) La tasación del señor Taibo asciende a $ 2:799.080;

V) Con fecha 13 de febrero de 1969 el señor Morales aceptó como precio anual de arriendo de sus bienes el 20 o|o de dicha tasación;

VI) No obstante, hasta la fecha, no se ha celebrado nuevo contrato de arrendamiento. Como consecuencia de ello ocurre que durante los ejercicios 1968, 1969 y el corriente el Estado ha utilizado de hecho los bienes muebles propiedad del señor Morales y se ha beneficiado con ellos en la explotación del Casino del Estado-Atlántida;

VII) El artículo 121 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, declaró de utilidad pública la expropiación de las instalaciones, muebles y útiles correspondientes a los Casinos no municipales que hayan estado o se hallen actualmente en funcionamiento en el país;

VIII) Con fecha 21 de mayo de 1969, por resolución ministerial se dispone: conferir vista al señor Morales para que manifieste su conformidad o desconformidad con la suma de $ 2:799.080 como precio total de la expropiación de los bienes de su propiedad que utiliza el Casino del Estado-Atlántida y que se determine la lista de bienes a expropiar;

IX) El señor Morales al evacuar la vista conferida manifiesta su conformidad con aquella tasación del señor Taibo condicionada a que dicha suma se incremente en la variación experimentada por el "costo adquisitivo de nuestra moneda, operada desde el 1º de agosto de 1968, hasta la fecha del pago efectivo del importe tasado";

Considerando: I) Que la norma legal invocada impone desviar el trámite de las presentes actuaciones, que, como es lógico, no habrán de culminar en la celebración de un contrato de arrendamiento sobre bienes que deben ser expropiados;

II) Que corresponde, de acuerdo a la ley, culminar el procedimiento expropiatorio en la vía administrativa, designando los bienes a expropiar y fijando la indemnización por tal concepto;

III) Que no obstante, el Estado debe resarcir al propietario por el uso que ha hecho de sus muebles. De no hacerlo, habría un enriquecimiento sin causa del Estado. Ese resarcimiento, debe corresponder al período durante el cual

se usaron los bienes sin contrato de arrendamiento, deducción hecha del pago dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio, el que abarca hasta el 31 de mayo de ese año, siendo la fecha tope de aquel período aquella en que los bienes pasen al dominio del Estado por vía de expropiación;

IV) Que corresponde a los efectos del trámite expropiatorio, que el Poder Ejecutivo designe los bienes a expropiar y fije su valor, notificando a la parte expropiada tales designación y tasación a los efectos de que pueda deducir las observaciones que juzgue pertinentes;

V) Que tal procedimiento es el que, por analogía con las normas que regulan la expropiación de inmuebles, corresponde aplicar, frente a la ausencia de normas que prevean la expropiación de muebles. La ley N.o 1.344, de 14 de julio de 1877, en sus artículos 20 y 21, se refiere a expropiación de muebles en circunstancias extraordinarias, no comparables con los presentes procedimientos;

VI) Que la expropiación en trámite es una exigencia de la economía en la explotación de los juegos de Azar por parte del Estado, dado que mientras los bienes de que se trata no pasen al dominio público deberá seguirse pagando arrendamiento o indemnización por el uso de ellos, como ha venido sucediendo desde que el Estado se hizo cargo de los bienes e instalaciones de los ex concesionarios privados de Casinos;

VII) Que a los efectos de fijar el valor de tasación de la expropiación, se ha aplicado el procedimiento seguido hasta el presente en lo que se refiere al avalúo a fin de abonar el arrendamiento, es decir en la forma establecida por el artículo 16 del decreto de 24 de enero de 1961;

VIII) Que corresponde, por analogía, poner en funcionamiento el procedimiento previsto por los artículos 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y 2o. del decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y, en su caso, el previsto por el artículo 18 de la ley citada en primer término;

IX) Que en función de lo expuesto, se actualizará la tasación a los fines expropiatorios con el corrector de 1,22 lo que la lleva a $ 3:414.878.00;

X) Que corresponde fijar el precio de la indemnización correspondiente al uso que de los bienes se realizó, tomando el veinte por ciento de aquel valor de tasación, lo que está expresamente consentido por el interesado (fojas 2 vuelta).

Atento a las razones que anteceden, a lo dispuesto por las normas citadas y por el artículo 32 de la Constitución de la República y a lo informado por la Asesoría Letrada de este Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase para ser expropiados, los bienes muebles propiedad del señor Angel Pastor Morales, que se encuentran afectados a la explotación del Casino del Estado-Atlántida y que se enumeran en el inventario practicado por el Casino citado, contenido en los papeles administrativos numerados serie D.a. números 248.885 y 248.857.

2o. Fíjase como indemnización de la expropiación la suma de $ 3:414.878.00 (tres millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y ocho pesos).

3o. Autorízase al Casino del Estado-Atlántida a abonar al señor Angel Pastor Morales, la cantidad de $ 513.164.00 (quinientos trece mil, ciento sesenta y cuatro pesos) por concepto de indemnización por el uso de los bienes de su propiedad durante el período primero de junio de 1969 al 30 de abril de 1970. Esta erogación será atendida con cargo al rubro 1 "Servicios no personales" del expresado Casino.

4o. Notifíquese al expropiado para que manifieste las observaciones que tuviera a la designación de los bienes y a la suma fijada como indemnización.

5o. En caso de expresarse acuerdo por parte del expropiado, lo que podrá realizar en el acto de notificación, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, dispondrá las formalidades notariales necesarias para documentar la adquisición por parte del Estado de los bienes expropiados y procederá a su pago con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 121 inciso 2.o de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

6o. Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a los fines dispuestos. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

13

**Resolución 569|970. — Se dispone el cese de la Intervención del Casino del Estado-Piriápolis**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1970, por la que se dispone la intervención del Casino del Estado-Piriápolis y la separación de sus cargos del Gerente y Subgerente del mencionado Casino.

Resultando: I) Por resolución de 29 de enero de 1968, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con separación preventiva del Gerente y Subgerente del expresado Casino, el que al presente se viene sustanciando. Estando en trámite dicho sumario, se dispuso el reintegro a sus funciones de los sumariados (Exp. 2.178|137|68);

II) La resolución invocada en el Visto de la presente, ha recaído en actuaciones elevadas por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, referentes a la situación del expresado Casino, por lo que, en mérito a los fundamentos que la informan, se dispuso la medida a fin de "normalizar la situación en el Casino de referencia";

III) La Intervención del mencionado Casino, por Exp. N.o 2.178|137E-4|68, ha elevado informe circunstanciado sobre su actuación, con las conclusiones del caso.

Considerando: I) Que como lo señala la Intervención en su informe citado, su actuación ha permitido superar el estado de cosas que determinó su designación, por lo que es innecesario mantener intervenido el mismo;

II) Que en su mérito, es pertinente hacer cesar la Intervención del referido Casino;

III) Que encontrándose en trámite el sumario administrativo, restando al presente el cumplimiento de etapas procesales, reglamentariamente establecidas a texto expreso, no corresponde por ahora dictar resolución definitiva en el mismo, por lo que procede por ahora mantener alejados de sus funciones a los jerarcas oportunamente separados;

IV) Que finalizando la explotación del referido Casino durante la temporada en curso, el día 30 de abril de 1970 y no estando prevista su explotación en los próximos meses sólo procede proveer lo atinente a la custodia y conservación de los bienes del establecimiento, por lo que se designará a quién tendrá a su cargo entre el personal del citado Casino, tales cometidos.

Atento a lo informado por la Intervención del Casino del Estado-Piriápolis;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cese, a partir del día 30 de abril de 1970 y luego de haberse cumplido las formalidades de estilo de clausura de temporada, la Intervención del Casino del Estado-Piriápolis, dispuesta por el acto citado en el Visto de la presente resolución.

2º Agradézcanse los importantes servicios prestados por los señores Interventores.

3º Desígnase Encargado de Bienes del Casino del Estado-Piriápolis, al funcionario del mismo, don 7nrique Arregui, a quien la Intervención cesante, hará entrega de todo el patrimonio y documentación.

4º El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, dispondrá las medidas complementarias que correspondan a los fines de lo dispuesto precedentemente.

5º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — CESAR R. BORBA.

---

14

**Resolución 570|970. — Se autoriza a la Empresa Navegación Atlántida S. A., a modificar las tarifas de sus servicios.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la solicitud formulada por Navegación Atlántida S. A. en el sentido de que se modifiquen las tarifas correspondientes al transporte de pasajeros, automóviles y

otros vehículos que detallan, aprobadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de mayo y 27 de noviembre de 1968, aplicables al ferry boat "Atlantic" en el tráfico Colonia-Buenos Aires;

Considerando: I) Que las nuevas tarifas solicitadas son iguales a las fijadas por las autoridades argentinas en servicios similares;

II) Que existe conveniencia en mantener una relación de equilibrio con las tarifas de los buques de bandera argentina, que efectúan el mismo tráfico entre Colonia y Buenos Aires;

III) Que los aumentos de este tipo que se producen, no afectan la política de contención de aumentos en los servicios públicos, por ser éste de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos;

IV) El informe favorable emitido por la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Empresa Navegación Atlántida S. A. a modificar las tarifas fijadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de mayo y 27 de noviembre de 1968, con los valores que se establecen a continuación:

| TIPO | | |
|---|---|---|
| **Pasajes** | **Ida** | **Ida y vuelta** |
| Personas mayores (p\|persona) | $ 1.170 | $ 2.040 |
| Menores de 3 a 10 años ....... | " 590 | " 1.020 |
| Menores de 3 años ......... | Sin cargo | Sin cargo |
| **Automóviles** | | |
| Hasta 500 kilos ........... | $ 4.110 | $ 7.390 |
| de 501 a 1.000 kilos ..... | " 4.610 | " 8.210 |
| De 1.001 a 1.600 kilos ..... | " 5.180 | " 9.040 |
| De 1.601 a 2.000 kilos ..... | " 5.750 | " 9.860 |
| De 2.001 a 2.500 kilos ..... | " 6.320 | " 10.680 |
| **Motocicletas** | | |
| Sin Side-Car ............ | " 1.250 | " 2.070 |
| Con Side-Car ............ | " 1.640 | " 2.890 |
| **Motonetas** | | |
| Sin Side-Car ............ | " 1.000 | " 1.640 |
| Con Side-Car ............ | " 1.250 | " 2.070 |
| **Karting** | | |
| Por unidad ............... | " 1.640 | " 2.890 |
| **Porta Equipaje s\|ruedas** | | |
| Por unidad ............... | " 1.640 | " 2.890 |
| **Lanchas, Botes, Veleros s\|Traillers, Casas Rodantes y Traillers Sueltos** | | |
| Hasta un volumen de 12 m3. | " 4.110 | " 8.210 |

2º Previa reposición, notifíquese a los interesados.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

---

15

**Resolución 571|970. — Se dispone cese en sus funciones el Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y se designa subrogante interino.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1970.

Visto la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Cese en sus funciones el actual Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, señor contador don Valentín Arismendi Elgue a quien se le agradecen los servicios prestados.

2o. Cométese interinamente las funciones de Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, al señor contador don Celso Ruben Barrios Maurell, actual Director de Servicios Administrativos de la citada Secretaría de Estado.

3o. Dispónese que se liquiden al señor contador Celso Ruben Barrios Maurell, las diferencias de sueldos y compensaciones existentes entre ambos cargos a partir de la fecha de la presente resolución.

4o. Las mismas serán atendidas con cargo al Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales", Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 022 "Diferencias por Subrogación" mientras se mantenga la actual situación.

5o. Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.

---

16

**Resolución 576|970. — Se designa Subsecretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de mayo de 1970.

Visto la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo don Agustín C. Caputi.

Atento a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo al señor Luis Roque Molinari.

2o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

---

# EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

## Circular de la Suprema Corte de Justicia

**Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:**

**Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .............. doctor don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .............. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .......... padrón número ............ situado en (2) ..........**

**A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).**

**(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.**

**(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, de 5 de mayo de 1916).

Salto

2.a Sección —

Hugo Jure, 23 años, soltero, relojero, oriental y Antonia Ramona Do Nacimento, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Edgar Dante Bibbó Bulanti, 24 años, soltero, profesor, oriental y Alba Maris López Almeida, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

José María Piedrabuena, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Clorisea Pereira Núñez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Mario Roberto Giordano, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Fernández Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Martínez Barboza, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Atilio Jacinto Carbone, 31 años, divorciado, carpintero, oriental y Anabella Santana, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Ballista, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irene Rodríguez Zárate, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Idalberto Paulo De Paula, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Rubén Julián Poncinez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Elizabeth Clúa, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Rodríguez Errandonea, 31 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Elizabeth Menoni, 25 años, soltera, maestra, oriental.

José Pablo Coimbra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Isolina Achugar, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Antonio Marazzano, 26 años, soltero, maestro, oriental y Perla Beatriz Rodríguez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Washington Beltrán Fernández, 22 años, comercio, oriental y Marlene Irene Racedo, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Joaquín González, 28 años, soltero, experto agrario, oriental y Katty Etel Bordoli, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Joaquín Azambuya, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Vece De Fino, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Néstor María Cereijo, 24 años, soltero, empleado oriental y Marta Laura Cianelli, 21 años, maestra, oriental.

3.a Sección —

Nolberto Díaz, 28 años, soltero, militar, oriental e Iris Esther Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Aníbal Falero, 77 años, viudo, retirado policial, oriental y María Desideria Bueno, 54 años, soltera, oriental.

Wáshington Darío Passarini, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Auxiliadora Serpa Falcao, 19 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ubaldina Besil, 21 años, soltera, oriental.

Milton Angel Iracce, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Lagos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton José Da Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Teresita Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Elbio José Machado, 21 años, soltero militar, oriental y Zunilda Teresa Escobal, 12 años, soltera, oriental.

Néstor Hugo Gaudin, 50 años, divorciado, agricultor, oriental y María Onelia Vlaeminck, 40 años, soltera, oriental.

Ismael Jesús Malvasio, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Beatriz Montaneri, 19 años, soltera, modista, oriental.

Juan Dinarte Vázquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nair Sequeira, 16 años, soltera, oriental.

Omar Rojas, 31 años, soltero, jornalero oriental y Blanca Carballo, 29 años, soltera, oriental.

Simón Querio, 71 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Ocampo, 70 años, soltera, oriental.

Esmeraldo Correa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Reneé Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Balbi, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Esteva, 26 años, soltera, oriental.

Mario Guillermo Marzaroli, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Teresa Díaz, 18 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Luis María Vidal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Nair Nandín, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Susana Martínez, 22 años, soltera, oriental.

José Miguel Bidegain, 22 años, industrial, oriental y Graciela Etchemendy, 19 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Nelson Alvarez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Eddi Teresa Alfonso, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Carmelo Aguete, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rita Teresita Vila, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Agustí, 28 años, soltero, empleado, español y María Cristina Vaeza, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Victorio Ismael Machín, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margarita Rodríguez, 37 años, divorciada, oriental.

Walter Ruben Reyes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Margot María Fabre, 22 años, soltera, oriental.

Washington Aranda, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Reyes, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Travieso, 26 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Alfredo Walter Cachez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eride Sonia Cravea, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Edison Gervasio Menéndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Susana Ceriani, 18 años, soltera, oriental.

Hugo César Mérida, 31 años, soltero, escribano, oriental y Margarita García, 27 años, soltera, dentista, oriental.

Raúl Walter Sellanes, 34 años, soltero, industrial, oriental y Ena Edid Ferrau, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Gregorio Mariño, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Ponce, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Roberto Castelao, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Delgado, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

José Antonio Gorostiaga, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Margarita González, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Deomar Betarte, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Grauben Saavedra, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Fassani, 26 años, soltero, músico, oriental y Rosita Cristina Castrillo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Cosentino, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Bersabé Ruth Díaz, 37 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Víctor Pablo Lacruz, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Florentina De Menezes, 40 años, divorciada, oriental.

Mario César Alfonso, 40 años, soltero, obrero, oriental y María Angelita Oseja, 29 años, divorciada, oriental.

Julio César Pezzolano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Teresita García, 24 años, soltera, profesora, orienta.

Osvaldo Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Benavente, 19 años, soltera, oriental.

Julio Hernán Barrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Carmen Antúnez, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Montiel, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Teresita Esteche, 25 años, soltera, oriental.

Walter Camacho, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Cuello, 18 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Cantisani, 24 años, soltero, empleado, oriental y Oneyda Teresita Alcaide, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Medina, 34 años, soltero, carnicero, oriental y María Lidia González, 43 años, viuda, empleada, oriental.

Juan Carlos Alarcón, 22 años, soltero, joralero, oriental y Nery Raquel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Lucián, 51 años, viudo, mecánico, oriental y Dionisia Delia García, 49 años, viuda, oriental.

Fred Peter Sherstobitoff, 26 años, soltero, agricultor, canadiense y Elaine Ykabatoff, 18 años, soltera, canadiense.

### Soriano

1.a Sección —

Atilio Ismael Vázquez, 29 años, soltero, empleado oriental y Mirtha Sofía Cano, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Darío Medina, 22 años, profesor, oriental y Helena María Lockhart, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Wilfredo García, 22 años, militar, oriental y Elida Leticia Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Primitivo Díaz, 36 años, soltero, militar, oriental y Dora Lydia Garula, 28 años, soltera, oriental.
Armando Eduildo Gutiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Delia Violeta Muela, 17 años, oriental.
Pedro Humberto Rondán, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Nahir Eizmendi, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Arnaldo Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Delfina Jamen, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Alfredo Amespil, 30 años, soltero, publicista, oriental y Beatriz Carmen Voigt, 27 años, soltera, oriental.
Enrique Armando Chiappe, 39 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Conti, 40 años, soltera, oriental.
Carlos Rigoberto Tapia, 48 años, soltero, ingeniero, chileno y Tegualda Arriagada, 38 años, soltera, chilena.
Oscar Eugenio Amóresano, 42 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Carmen Gabriela Zavalía, 23 años, soltera, oriental.
Angel Horacio Marquinez, 42 años, soltero, comercio, oriental y Ester Doureal, 26 años, soltera, oriental.
Nicolás Alberto Maselli, 30 años, soltero, empleado, oriental y Felina Emilia Cargman, 32 años, soltera, oriental.
Guillermo Carlos Flichman, 29 años, soltero, profesor, alemán y Lucía Renata 30 años, soltera, profesora, alemana.

3.a Sección —

José Enrique Fernández, 26 años, soltero, comercio, oriental y Beatriz Elena López, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Vigliem, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Mabel Vignolo, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Giménez, 28 años, profesor, oriental y Teresita Beatriz Santisteban, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Raúl Ismael Barletta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Cuevas, 21 años, soltera, oriental.
Walter Saúl Torres, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Andino, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Ricardo Vire, 32 años, soltero, albañil, oriental y Esther Raquel Ottonelli, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Trujillo, 26 años, soltero, albañil, oriental y Mercedes del Carmen Dohir, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Gerardo Hugo Alceibar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Maris Ghigliermino, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Raúl Teran, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Serpa, 32 años, soltera, oriental.
Celso Alfredo Vignolo, 33 años, soltero jornalero, oriental y Dominga Guadalupe Andriolo, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Héctor Cipriano Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresa Peralta, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ruben Dalmar Pérez Rey, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Lemes Perdomo, 20 años, soltero, oriental.

6.a Sección —

Miguel Oscar Hornes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Selva Carbajal, 22 años, soltera, oriental.
Luciano Elías Milans, 58 años, soltero, empleado, oriental y Adora Nélida Pereyra, 40 años, divorciada, oriental.
José Pedro Alonzo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Lucía Quiroga, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Agustín Aldebar Yatti, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Ester Delgado, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Alfredo Omar Choviatt, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Horacio Rene Steinguiber, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mirtha Moreira, 29 años, soltera, modista, oriental.
Camilo Araújo, 75 años, soltero, comercio, español y Dionisia Sara Ramírez, 55 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Omar Acosta, 28 años, soltero, chofer, oriental y Teresita Lilián Etchebarne, 18 años, soltera, oriental.
Mario Osvaldo Armand Ugón, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha del Carmen Suárez, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Raúl Darío Balao, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Raquel Hatchondo, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Angel De León, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aida Villoldo, 32 años, soltera, oriental.
Amabel Alberto Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Orona, 14 años, soltera, oriental.
José Pedro Portal, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Ida Pereyra, 38 años, soltera, oriental.
Armando Walter Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Graciela, Abreu, 21 años, soltera, oriental.
Norberto García, 46 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Bentancur, 39 años, soltera, oriental.
Julio César Cabrera, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elida Beatriz Tomaduz, 23 años, soltera, oriental.
Paulo Máximo Medina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mabel Armand Ugón, 24 años, soltera, oriental.

### Tacuarembó

3.a Sección —

Delsio Renir Riffrán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda Gómez, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wilson Borba de Freitas, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Teresita Mirta Mingroni de Freitas, 24 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección —

Rafael Condo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Teresa Recoba, 23 años, oriental.

12.a Sección —

Juan Pedro Viera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selma Machiarena, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

14.a Sección —

Ricardo Jesús Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lady Mar Peralta, 16 años, soltera, oriental.
Ovaldo González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Yacks, 19 años, soltera, oriental.
Walter Omar Sabatini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Barboza, 16 años, soltera, oriental.

### Treinta y Tres

2.a Sección —

José Francisco Muniz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Celeste De Avila, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Carlos Conca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dinora Ospitaletche, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Lacuesta, 45 años, viudo, comercio, oriental y Leda Ruth Acevedo, 40 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Eibar Lima, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alba De León, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Waldemar Muryal, 48 años, divorciado, empleado, oriental y María Celina Fábrica, 42 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

Justo Arada, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Acosta Rivero, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Fustino Viana, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Rocha Comba, 46 años, divorciada, oriental.
Luis Eduardo Julio Leites, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Wifredo Núñez, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Nelcia Suárez Fencira, 25 años, soltera, oriental.
Bolívar Bitencurt, 30 años, soltero, comercio, oriental y Alejandrina Carmen Lemos, 24 años, soltera, oriental.

---

## MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

### Artigas

7.a Sección —

Omar Danti Izaguirre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elida Muape, 30 años, soltera, comercio, oriental.
Luis Alberto Carballo, 22 años, soltero, maestro, oriental y Sonia Bernardina Tecco, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Rúben Mario Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Pradella, 23 años, soltera, brasileña.

Luis Alberto Radesca 22 años, soltero, empleado, oriental y Ligia Teresita Tourn 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson Enrique Carvallo, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Susana Noguera, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Martínez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Carmen del Lurden Selgas 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

César Raúl Brien, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Lisbhet De los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Aldo Augusto y Bonizzi, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Clavijo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Atilio Causarot, 26 años soltero, empleado, oriental y Norma Isaura Ruiz, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Edelberto Fresia, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Hasteings, 30 años, soltera, oriental.

Juan Antonio González, 27 años, soltero, jornalero oriental y Egle Assunta Cazzulo, 21 años, soltera, italiana.

Osmar Silva, 49 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Espinosa, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Leonel Isnaldi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Margot Gonzatto, 22 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Lugano 25 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Nirel Elizabeth Rossella, 19 años, soltera, oriental.

Edelio Guzmán Rivero, 22 años, soltero, comercio, y Ana Raquel González, 17 años, soltera.

Julio Casimiro Román, 27 años, soltero, comercio, oriental y Rina María Satragna 24 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Elio Peraza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lilian Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Bravo, 23 años, soltero, empleado, oiental y Gretel Delfina Boschiazzo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Hugo Moreno, 21 años soltero, empleado, oriental y Yudí Castro Lira, 21 años, soltera, mecánico dental, oriental.

Demetrio Palomeque, 29 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Pisani, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Angel Viñoly, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Susana Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Sardeña, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Leonor Dominga González, 55 años, soltera, oriental.

Domingo Ceppi, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Floris Delma Caballero, 33 años, soltera, oriental.

José Blanco, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia del Carmen Perrone, 18 años, soltera, oriental.

César Caraballo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Castillo, 15 años, soltera, oriental.

Juan Washington Villareal, 26 años, soltero, empleado oriental y Mirtha Esther Trasante, 22 años, soltera, oriental.

Juan Fco. Franquez, 30 años, soltero, industrial, oriental y Delia Haydée González, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Nelson Martínez, 21 años, soltero, industrial, oriental y Nilda Esther Perdomo, 22 años, soltera oriental.

Néstor Eulogio Herrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Isabel Misa, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Galán, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Edith Melide, 30 años, soltera, oriental.

Wilman Richard Márquez 19 años, soltero, empleado, oriental y Miryan Noemí Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Rudy Antonio Giménez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Estévez, 22 años, soltera, oriental.

Juan María Díaz, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Hermenegilda Recarey, 53 años soltera, oriental.

Eduardo José Echazarreta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Carmen Celeste, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Pérez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Balestra, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Polito, 24 años soltero, mecánico, italiano y María Julia Brián, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Pascual Mango, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Iris Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Miguel Angel Ledesma, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nieves González, 21 años, soltera, oriental.

Benito Tabárez, 66 años, viudo, empleado, oriental y Olga Sepúlveda, 50 años, viuda, oriental.

Miguel Omezolli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba García, 19 años, soltera, oriental.

Ramón González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Errecarte, 20 años, soltera, oriental.

José Carlos Castrillón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lila Fariña 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel de Campos, 22 años, soltera, oriental.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

Miguel Angel Plata, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fittipaldi, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Dávila, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mabel Perdomo, 30 años, soltera, oriental.

Roque César Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Kopec, 22 años, soltera, oriental.

Romualdo Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Dutra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Ildo Hortencio Pippo, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Calacha, 33 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Ragghianti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Della Torre, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Héctor Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Balbina Curtina, 31 años, soltera, oriental.

Julio César Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara María Sureda, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Zabala, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Basilia Mercado, 65 años, viuda, oriental.

Julio Casuriaga, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Ganassoli, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Eloy Pastorino, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Costán, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Elías Morales, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Machín, 16 años, soltera, oriental.

Saúl Martín Gutiérrez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Griselda Mederos, 18 años, soltera, modista, oriental.

Pedro Ramón Guidobono, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Eugenia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Núñez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Elda Moreira, 18 años, soltera, oriental.

Gerónimo García, 26 auos, soltero, metalúrgico, oriental y María Lilián Figueredo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Santiago Hernández, 23 años, soltero, agente viajero, oriental e Irma Luzbel Minetti, 21 años, soltera, oriental.

José Antonio Rodríguez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita de Jesús Arias, 28 años, soltera, oriental.

Sergio Esteban Ferreyra, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Graciela Cavallero, 21 años, soltera, oriental.

Juan Aníbal Rabino, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delma Nelly Arbelo, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Barceló, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Brenda Britos, 32 años, soltera, oriental.

Rafael Arcangel Scuadroni, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Susana Domínguez, 19 años, soltera, oriental.

Salustiano Froilán González, 21 años, soltero, industrial, oriental y Leila Mabel Paulet, 22 años, soltera, oriental.

Adhemar Liric Murialdo, 35 años, viudo, chofer, oriental y Elsa Susana Cabrera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Rosebé Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Nieves Seguis, 2 2años, soltera, oriental.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Jueves 7 de Mayo de 1970 — Núm. 18305


## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 30.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) ............. | " 80.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro .. | " 70.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente ........... | " 60.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 130.00 |
| Matrimonios del Interior | " 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre .... | $ 720.00 |
| " año ........ | " 1.440.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre .... | $ 1.320.00 |
| " año ........ | " 2.640.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 10.00 |
| Atrasados .......... | " 30.00 |
| De más de 15 días .. | " 50.00 |
| De más de 1 año .... | " 80.00 |
| De más de 3 años .. | " 150.00 |
| De más de 5 años .. | " 200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ...... | $ 80.00 |
| De más de un año .. | " 100.00 |
| De más de tres años . | " 130.00 |
| De más de cinco años . | " 180.00 |
| De más de diez años . | " 250.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ..... | $ 500.00 |
| 1939 | " ..... | " 500.00 |
| 1940 | " ..... | " 500.00 |
| 1945 | " ..... | " 500.00 |
| 1954 | ............... | " 500.00 |
| 1955 | ............... | " 500.00 |
| 1959 | ............... | " 500.00 |
| 1962 | ............... | " 500.00 |
| 1967 | ............... | " 1.622.00 |
| 1968 | ............... | " 2.450.00 |

Encuadernados

| | | |
|---|---|---|
| 1956 | ............... | " 800.00 |
| 1965 | ............... | " 800.00 |
| 1966 | ............... | " 800.00 |
| 1967 | ............... | " 2.460.00 |
| 1968 | ............... | " 3.550.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | | $ 1:000.000.00 | ........ | $ 8.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " | " 2:000.000.00 | ........ | " 9.000.00 | " |
| " " 2:000.001.00 | " | " 5:000.000.00 | ........ | " 10.000.00 | " |
| " " 5:000.001.00 | " | " 10:000.000.00 | ........ | " 11.000.00 | " |
| " " 10:000.001.00 | " | " 20:000.000.00 | ........ | " 12.000.00 | " |
| De un capital mayor de | | " 20:000.000.00 | | " 13.000.00 | " |

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o CARLOS DOMENICO TOSI o TOSI BUCCELLONI, (S 62|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6840 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA o GARCIA PENDAS y de ESPERANZA COUTO de GARCIA, (S 476|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6827 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO TABO (S 82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.350.00 10|pub. 6133 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ERASMO u OSCAR SIERRA (S|74|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6452 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO ANTONIO SCALESSE de FABRITIIS o FABRITTIS, (S 88|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6132 Ab.28--v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MEMBIELA o MEMBIELA de VARELA, (S 64|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6420 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIARDULLO de BARATTA (S-50|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6221 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOEDO de SEJAS (S 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6131 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA FORNASARI CALVO (S 66|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6134 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEMICHELLI o DEMICHELLI LIZASO o LIZAZO. (S 36|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6135 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO PRATI MATTJE o ERIBERTO PRATI, (S 46|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6136 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DE MARIA de DE SANTIAGO, (S 100|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6137 Ab 23-v my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLANCO o SANTIAGO BLANCO GONZALEZ (S 54|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6153 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOMINGA MARIA JACINTA MUSSO de BADETTO, (S 76|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6159 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOMAREK de VANNEK o de VANYEK o de VANJEK o de WANYEK o de WAUYEK o MARIA KOMAREK GAMBAC de VANYCK o MARIA [illegible] o [illegible] o KOMARECK [illegible] o KORMARECH o KORMARECH o KORMARETH u HOMAREK u HORMARECK o MARIA GOMBAC o GOMBOC o GOMBAR o GOMBAC o MARIA VANJEK o VANYEK o WANYEK o WAUYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.00 30|pub. 5022 Ab 20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BURGOS de MAMONE (S 102|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3593 Ab.29-v.my.13.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORANZA, (Ficha E 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6330 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RIEPHOFF de ANGELUCCI o RIEPHOFF LABORDE de ANGELUCCI, (Ficha E 546|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN, (Ficha E 1308|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6829 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAMILTON NORBERTO PEREZ MUÑIZ (Ficha E|476|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6696 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUISA BLENGIO PRANDO de BALPARDA (Ficha E 258|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6450 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTOLILLO (E|1988|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6451 Ab 28-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA BEDEAU de PELLEGRINO, (Ficha E [illegible]|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6339 Ab 27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CELESTINO CUERVO GOYENECHE (Ficha E.500|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 6229 Ab 24-v may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX ANGEL CAPORALE SCELTA (Ficha E.542|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6228 Ab 24-v may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA D'ELIA de BRUNO (Ficha E|514|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6214 Ab 24 v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de LUCCA ARONNA o CARLOS DE LUCCA (Ficha E|366|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 6230 Ab 24-v my 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno hace saber la apertura de la sucesión de AMARO SOSA SILVERA (Ficha E 364|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6233 Ab 24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE TRAIBEL (Ficha E|458|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6235 Ab 24-v my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TADEO COLMAN DUNGEY (L.o 61, F.o 514) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6234 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL o MANUEL CHMELKO o CHMELKO KRATKI, (Ficha E 454|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6129 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA NUÑEZ PINTOS de MACHADO, (Ficha E 522|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6587 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENITES de RIVERO o BENITEZ de RIVERO, (Ficha E|218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6901 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ, (Ficha E|498|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6928 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BULGARELLI o BULGARELLI GAMBA, (Ficha E|516|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6948 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de MORENO, (Ficha E|480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6927 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REYNA o RAYNA de VERZELLO, (Ficha E|2432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6930 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARANA, (Ficha E|1832|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6912 My.5-v.my.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA FUENTES o FUENTES MUÑIZ, (Ficha 20|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7006 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELL'AMICO de CARBONE, (Ficha 146|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7005 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMEIJENDA de GARCIA, (Ficha 134|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7004 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUHN de ANTON, (Ficha 114|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6802 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ANIBAL SOSA, (Ficha 122|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6801 My.6-v. my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tunro, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha 446|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6803 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSCAR FERRARO SALVA, (Ficha 124|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6917 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA EUGENIA VOLONTE de CORRADINO, (Ficha 152|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6916 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CUNEO, (Ficha 150|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6915 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANTA ALBA, (Ficha 130|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6919 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ASCENSION o ELISA ASUNCION o MARIA ASCENSION CACCIATORI PASSADORE (Ficha 110|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6709 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVISTA o LAVISTA VERNENGO (Ficha 80|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6712 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAPIDO o LAPIDO GREEN o GRENE (Ficha 88|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6713 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA de GESTO (Ficha 138|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6714 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO RINALDI o RINALDI ZACAGNINO (Ficha 102|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6284 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZA MARTINEZ de LEBOSO, (L.o 66, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6477 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LIPORACE (Ficha 232|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6478 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA WELKER SYLLA (Ficha 74|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6391 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAIS o PAEZ de SALERNO, (Ficha 108|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6390 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GENTA de SAETTONE, (Ficha 28|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6389 Ab27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DIAZ de PLATA, (Ficha 112|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6392 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ISABEL o MARIA MENDEZ o MENDEZ DIAZ de SOSA, (Ficha 86|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6107 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o GREGORIA ELISA de los SANTOS de PERNA, (72|9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6108 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRASO o PRASO PANIEROTO, (Ficha 94|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6109 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NIELS OLSEN, (Ficha 96|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA o FLORENCIA ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA, (Ficha 48|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario. noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril
1) $3.600.00 30|pub. 4639 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELL RUSSO de CANCELA o ROSA DELLI RUSSI de CANCELA, (Ficha 56|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 5961 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GRANJA de GONZALEZ, (50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6931 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JERUSALMI, (70|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6932 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO A. o JULIO ALFREDO VITALE (16|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6456 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO URTIAGA SACIAS, (53|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6335 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LAURA MOREIRA GARCIA de MARMO (10|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6236 b.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VIRGINIO LAVAGNINO ROSELLO, (52|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6176 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISEN MENDEL DOBRZINSKI (30|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de CZESLAW KORZENIECKI BORAWSKI, (370|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4056 Mz.30-v.my.11

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON LEWKOWITZ JAKOBOWITZ o JAKUBOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6556 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBA FLAKSMAN HAMER de ABRAMOVICH o LIBA o LUBA o LUVA FLAKSMAN o FLACSMAN HAMER de ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6572 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEANDRA ANGELICA o ALEANDRA o ALEJANDRA BERRUTI o BERRUTTI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6573 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO LADISLAO EGLY HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6581 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ENRIQUE DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6585 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO LIZARDO o LISARDO ACOSTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6588 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6590 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE o JOSEF FREID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6615 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CONSTANCIO FERRARI SENGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6162 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRO ENRIQUE COLIGNON MAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5888 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ANDRES TRILLO (F. C. 292|65), se cita, llama y emplaza a los señores Domingo Rillo Ferreiro, Elpidio Manuel Trillo Ferreiro, Carmen Trillo Ferreiro y Pedro Trillo Ferreiro, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1040 Mz.31-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6589 My.6-v.my.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANFRANCONI, (S| 30|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6900 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6833 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLA o PLA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6838 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA LIARD o LIARD ETCHEGARAY de ACOSTA y OSCAR ACOSTA o ACOSTA ESTADES, (S 768|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6866 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO. (S 28|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6865 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6863 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BERNARDO o BENZION ZIMID o ZIMET HOROSZWSKI (L.o 64, F.o 102) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6575 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA o CIRILA ANATOLIA o ANATOLIA CIRILA o ANA SERRON o SERRON MENESES de SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIANCIARULO, (S 56|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS SILVA o SILVA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6124 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODOLFO BETTEGA SUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6153 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ZUNINO VARACHI de GIACCHETTI y JUAN DOMINGO ZUNINO VARACHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4540 Ab.3-v.my.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGOS RAUL MAZZA PARODI o DOMINGO RAUL MAZZA PARODI, (A 72|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7008 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UALDE CALZADA, (A 66|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, (A 4|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SCHIAFFINO ESPALTER, (A 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6812 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BODAÑO o BERNARDINO BODAÑO SANTOME, (A 794|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6814 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SOSA de SOLER (48|483) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6476 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZILDA EMMA o EMMA ECILDA o EMMA LUNARDI de MAYOBRE (A 904|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6708 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de CAMACHO, (A 876|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN GERARDO o GERMAN METHOL ARROSA, (A 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6383 Ab.27-v.my.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUZ, (F 154|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6780 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI FIORIO. (F 110|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6819 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALIÑO DEL RIO de ENSEÑAT (F 116|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6833 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CAMAÑO VILLASECA, (F 122|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6597 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMOS de FERNANDEZ, (F 573-1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6138 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de IDOLTA PIRIZ de ALMADA, (F 858|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6166 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMOS de HERNANDEZ, (F 832), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6139 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RACHMIEL MATLIS, (F 1.000|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6173 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MACKINNON Y ALGORTA de ESCARDO o MARIA CELIA VALENTINA MACKINNON de ESCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6593 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA GALVET de MORLINO y de ARTURO GABRIEL MORLINO MENDOZA (A 54|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6458 Ab.28-v.my.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUEO NARANCIO o MARTIN MANUEL MIQUEO NARANCIO, (S 59|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6826 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RYWKA o RYWKA HINDA KOT de WOLFSON, (S 39|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6593 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN, (S 419|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6595 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ o SANCHEZ ABERO de CAPPETTA, (S 433|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 6130 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o CHAIM ELIAS o ELA ANGIER NELTELBAUM o NESTELBAUM, (S 549|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6174 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILAN de VALLI, (S 199,969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4104 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUERA ESTELRO (S 443|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6427 Ab.27-v.my.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PANICERES, (Ficha E|157|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6929 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CONSUL o CONSELA de DELLORFANO o DELORFANO, (Ficha E 2.020|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6596 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KELMA KRYMALOWSKI (Ficha E. 43|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5831 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA PAREDES (Ficha E|491|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6231 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HYRYTA o HYRYLA (Ficha E|2.769|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANDO o ANTONIO PERANDO CERIZOLA (Ficha E|495|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6695 Ab.30-v.my.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS LABRABURU ARBURU, (Ficha 271|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7003 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUCIO NAYA, (Ficha 485|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7007 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALLESTRINO o BALLESTRINO MARTINEZ, (Ficha 463|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7009 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI PAULO ROSSOMAGNO, (Ficha 51|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6800 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUGO MOHAUPT (Ficha 145|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6710 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO CAYETANO SARNIGUET GARCIA (Ficha 63|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6711 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA VICTORIA LEAL de URIA (Ficha 363|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6510 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERMENEGILDO o EUGENIO ERMENEGILDO o EUGENIO o GILDO LANFRANCONI (Ficha 105|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6479 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBI (Ficha 309|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6509 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILO SOSA (Ficha 95|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6283 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MONTANS de FERNANDEZ (Ficha 9|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6285 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VICENTA CROCAMO de JEREZ, (Ficha 93|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6110 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PACHE o PACHE LOPEZ (Ficha 1|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA JAUREGUY o JAUREGUY CASAL de CAMPANELA, (Ficha 249|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6920 My-5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KISIEL MOSKALUK, (Ficha 5|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain; Actuario.
1) $900 00 10|pub. 6921 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o NETTI SCHLESNIGER de WOLNER o WOLLNER, (91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6949 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX HONORATO LORENZOTTI PEÑA y de LAURA o LAURENCIANA PALMA de LORENZOTTI, (77|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6777 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMPANY MONTES, (93|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6554 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BURGOS, (473|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6555 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISOLERI SORRACO, (471|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6334 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REN (87|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6237 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO CARTOLANO (5|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6454 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (537|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6453 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ Da CUÑA de ANTUNES o ANTUNEZ (513|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6455 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6945 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO POPOFF o TEODORO POPOFF MAKARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6582 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MATEA VAZQUEZ PASSO o GONZALEZ VAZQUEZ de MENDEL o GONZALEZ VAZQUEZ PASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6583 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA SARA UBILLA ARAUJO o BLANCA SARA UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6584 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUSANUCH FOTOZIAN de VANESKAHIAN o LOUZANOUSK FOTOZIAN de VANESKALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6586 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PEIXOTO o PEIXOTO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6163 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL TAVAREZ CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6164 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PONS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6165 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DALCHIELE MARCHIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6168 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIE STEGMAIER de KLIMESCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 5023 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5242 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ, (S 125|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6834 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MOREIRA o MOREIRA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6839 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANGEL RAFAGLIO o RAFAGLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GANDOLFO TORTEROLO, (S 137|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6864 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOUVARD u HOWARD MATHEWS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6862 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART ANTONIO ZOPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6869 My.4.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA PIEDAD o DE PIEDAD de DE SOUZA o DE SOUSA, (S 117|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6574 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARGACHA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6576 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANZUELA TURIENZO, (S 11|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6043 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR PINTOS o PINTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6104 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA BRUM BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TERESA ACOSTA CAMPOS o MANUEL T. ACOSTA, (S 97|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUGNITZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA CANARD de ASCONA, (S 123|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6122 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MONTAÑO o MONTAÑO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6123 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO WUNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6125 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALKE o MIGUEL MIGDAL o MIGDAL GABINET, (S 115|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6126 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ COSTA, (S 103 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6154 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ o GONZALEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6156 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REAL DE AZUA de ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6157 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STRADA, (A 167|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO VICENTE GARCIA LIMONGI (A|151|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6671 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CURBELO de SALVAGNO (L.o 57, F.o 466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6715 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO GABARRIN de YACUSA, (Ficha A 745|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6557 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON LAPEZYK o LAPCHIK o LAPCZYK, (A 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO SANZ o SANZ ETCHEGOYEN, (A 31|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6637 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAJNYSZ BOCIAN o BAJNJSZ BOCIAN WINTER, (A 133|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA COLOMBO de SCANDROGLIO, (A 99|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6113 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE BARBEITO, (A 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5854 Ab.21-v.jn.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BELLO CALVETE, (F 75|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6748 My 4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CALVI de NATER o NATTER, (F 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORIGLIANO PETRACCA, (F 115|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BISTOLFO o JUAN PEDRO ANICETO BISTOLFO, (F 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6808 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ MEJIAS, (F 1039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6825 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOVITA CASTELLANOS BALPARDA, (F 201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6832 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FOSMAN ESNAL, (F 135|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6577 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOVI de MANCINI, (F 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6579 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUEIRO LEIRAS, (797), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6580 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA FERNANDEZ de DIAZ, (F 173|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6591 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA LIARD, (F 171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6592 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO ARNAUD; ALFREDO ARNAUD PISSO; NATIVIDAD PISSO de ARNAUD y SARA ARNAUD PISSO, (F 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6599 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CORCELET LEIZA, (F 161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6336 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA COSTABEL VALIKOSKI o VALICOSQUI de PANIZZA, (F|155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6140 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTURO VEIGA PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6167 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CELIA MUSSO de TENAGLIA, (F 143|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6169 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIRRI LAVIANO, (F|814|1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6172 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VARELA de PEREZ, (F|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6171 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SERGIUSZ KIZIM, (815), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 6170 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PANIZZA PRIANO, (F|155|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6175 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARDAVID VEGA, (F 903|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4057 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILOS GREJCAROWSKI (F. 71|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mazo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6457 Ab.28-v.my.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAVANDEIRA CASTRO, (A 271|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6974 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOITIÑO, (A 103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6973 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO AMARO, (A 13|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6972 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLAS ACUÑA MENENDEZ, (A 71|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6967 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MARRERO MARTINEZ o MARTINES, (A|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6933 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMA de NIGRIS de SUEIRO, (A|89|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6934 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARCULINA MARTINEZ, (A 123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO GONZALEZ PEREZ o NOLBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ, (A 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6813 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANTONIA ANGELA DEBENEDETTI de SACIAS, (A 291| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6868 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA o DELIA CASAS o CASAS NAYA de BATISTA, (A 113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6558 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERERA ARDITI (A|67|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6460 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIS CLARIGET o CLARIGET MENDIONDO de PAJEAN (A|95|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON BENTANCOR ROMERO (A|127|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWORA o DEBORA ROTH de BRAND, (A 109| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6339 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NOVOA GONZALEZ, (457|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6337 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión

de DELIA MARGARITA ALCIDA TERESA MARIANI CHASSAING de ROBIOLA (A.29|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5172 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO WERTHEIM EICHHORN o EISHORN (A|79|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5079 Ab.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA (A|77|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6459 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZAZZARI o SANTIAGO TOMAS SALVADOR ZAZZARI (A 141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6451 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRUNE de LARROQUE (A|99|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6697 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VESGA o VEGA de PAMPIN (A|139|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6698 Ab.30-v.my.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE LORENZO OTERO WINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6437 Ab.28-v.my.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA da COSTA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6752 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas setiembre 23 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6751 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIANO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas abril 7 de 1970. — Orestes J. Ballestirno. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6199 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AYUB ZOUAYEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6281 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOLARI de ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de abril de 1970. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6116 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6903 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA FERRERO de MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6902 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO MOLINARI MANGGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6485 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6483 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6484 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA MORALES BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6482 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIANCHI LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6481 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA o CELESTINA PETRONA o CELESTINA o PETRONA C. ROCCA ZIULLA o ZUILLA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6480 Ab.28-v.my.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO PIRIZ o PIREZ, (Ficha V 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7044 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GRAJALES FERREIRA, (Ficha V 345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7045 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EVARISTO RATTI, (Ficha V 346|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7046 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO o ANTONINO AMBROSIO TEJERA MENDEZ, (Ficha V 347|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7047 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA TEJERA, (Ficha V 348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7048 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELTRAN SILVA o BELTRAN SUAREZ SILVA y SANTA ISABEL SILVA de MARTINEZ, (Ficha V 349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7049 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VARONA MURCHIO, (Ficha V 268|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7050 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA LADISLADA GIMENEZ de RODRIGUEZ o MARIA ZOILA GIMENEZ de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, (Ficha V|18|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6892 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALONSO o ALONZO, (Ficha

V|373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6757 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO QUINTIN o QUINTIN ATILIO DE ARMAS VARELA, (Ficha V|267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6756 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA E. ROMERO de BISTOLFI. (Ficha V|360|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6755 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO BENTANCOR REYES, (Ficha V|375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6754 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUFINO DELGADO o JUAN CARLOS DELGADO (Ficha V|314|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6200 Ab.24-v.my.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO DE AMBROGGIO o DEAMBROGGIO DHO. (Ficha 95, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6353 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO RODRIGUEZ y TEODORA ARBELO de RODRIGUEZ (Ficha 304 letra V 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6352 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLO, (L.o 3, F.o 331, N.o 749), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6350 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN COSTA, (Ficha 412, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6349 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERREIRA de CROSA. (Ficha 55, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6348 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOMEZ de GONZALEZ. (Ficha 51, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6347 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RAFAEL MUSETTI, (Ficha 69, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6346 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARODI o ANTONIO PARODI BUSCAGLIA. (Ficha 59, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 2 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6344 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELLO de CELLA, Sucesión Testamentaria, (Ficha 70, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6345 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ, Sucesión Testamentaria (Ficha 52, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6351 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO HONORATO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6747 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6746 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTINAT PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. [illegible] My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUEDA o ISABELA THUL DE SANTI (Art. 1125 del C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 4390 Ab.2-v.ab.15. My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NEGRIN de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6330 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6329 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANGELA BARROTTI de GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6442 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERNARDI de BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 15 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6443 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 17 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6328 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA TABARES DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6331 Ab.27-v.my.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAYO o RAGGIO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 15 de 1970. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 6047 Ab 23-v.my.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apetura de la sucesión de SANTIAGO ANIBAL ALMANZA SILVA, (Ficha 75|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6890 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBLON o CAMBLONG de VILLANUEVA, (Ficha 81|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Ad
1) $ 900.00 10|pub. 6889 My.5 v.my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO DORSSI ROSELLI, (Ficha 372, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6376 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NAZLE o NASSLE EL JACOB. (Fica. 181, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6375 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRAULIO CASTRO LARRAMA, (Ficha 44 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6379 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GREGORIA BORDONE de BARALE. (Ficha 368, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6378 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA ANTUNEZ, (Ficha 58, C '70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6046 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA GOMEZ (Ficha C N.o 41|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6733 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6734 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBER GLEIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 6513 Ab.29-v.my.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORTAZZO de DELGALDO o MARIA ELISA CORTAZZO de DELGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6044 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA SILVA de ARIAS y RUFO LEONARDO o HUGO LEONARDO ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6959 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALBA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6961 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de AZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6960 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6958 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAMUEL SEBASTIAN FORMENTO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6359 Ab.27-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA BARES CASAROVA de BARES o BARTOLA VARES de BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6411 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS CARDOZO MINER o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6410 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6409 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO AMARO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6408 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOROTEA MALLADA o MAYADA de ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6407 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEDRO BATISTE o BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6406 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA o ERACLIA GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1970. — Arialdo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6405 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6404 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DA LUZ RIVERO o DONATO DA LUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO LACASSIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6402 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANA CONCEPCION BARCOS de ALBARENGA o CONCESION BARCO o CONCEPCION BARCO de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6401 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6400 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO de SALES CLAVIJO SEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6084 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5809 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CRUZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 5810 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ESINOSA, DOLORES MARTINEZ de ESPINOSA, PABLO o EUGENIO PABLO ESPINOSA MARTINEZ, JUAN PREVITERI o JUAN o JUAN PRESBITERIO ESPINOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6811 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GALLO CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6620 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONINO BRASILINO o ANTONINO B. TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6226 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del LUJAN GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 14 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO NUÑEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6765 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL NUÑEZ SOSA, ROSA MARGARITA GAMENARA de NUÑEZ y CELIA NICOLAZA NUÑEZ de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6764 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LE PERA BADALA, citándose a los herederos, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6670 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA RUIZ o RUIZ DE LEON de AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6669 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MINGDONIO ROIG AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 2 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6264 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIJO MEDINA de AGUSTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 7 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6263 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN MACHADO MAIDANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALONSO o ALONSO BRUNET de SALVADOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6260 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES de DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE FERNANDEZ BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO EXEQUIEL PEREIRA CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6256 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CEFERINA PARADA de GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6255 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PFISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5448 Ab.16-v.my.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAIMUNDO MOJOLI ISNARDI, (L.o 26, F.o 372, N.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1970. — Escribano Oscar Casás Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRONA o MATRIONA LOGVINENKO de BURAKOV o BURACOV, (L.o 26, F.o 333, N.o 903), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6640 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LECHERO de CARBONE (L.o 26, F.o 333, N.o 906), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6641 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO CAPURRO DUCE, (L.o 26, F.o 347, N.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6642 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SUBOTIN ABRAMENKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Por el mismo término se emplaza a Sara Subotin y Lida y Máximo Postavka, a efectos de que acepten o repudien la herencia de Esteban Subotin Abramenkova, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 31 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 5571 Ab.17-v.jun.1.o

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBOZA de TORRES, (L.o 17, F.o 114, N.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho

ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7018 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARSICOVETRE de CHIRIGLIANO, (L.o 17, F.o 140, N.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7019 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TAGLIANI de PALERMO, (L.o 17, F.o 131, número 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7017 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BENITEZ, (L.o 17, F.o 93, N.o 811), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7016 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IBAÑEZ de FERRO o CATALINA IBAÑEZ de FERRO, (libro 17, F.o 34, N.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7015 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TABAREZ DUARTE, (L.o 17, F.o 130, N.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6639 Ab.29-v.my.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SANGUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6951 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GIUSTTI de ALPUY o JUANA GIUSTTI de ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6681 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEMARO ROSAS o ROZAS o ROZAZ o ROZAS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6680 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELIA RIOS de BUSTAMANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6679 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6435 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NETTO de SORRENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MEDEROS o MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6250 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 3 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6248 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPERA URBONAS o GASPERAS URBOBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 3 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6249 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEGUIZAMO o LEGUIZAMON MONTOYA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 31 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6247 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6512 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES o MARIA A. de LEON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6069 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANA o GRASILIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6066 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE da COSTA o JOSE COSTA y GUMERCINDO GUMECINDO o GUMERSINDO da COSTA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 6070 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO DABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión, de JUAN LACABA o LACAVA o LACABA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6072 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6073 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6074 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CIGANDA o PEDRO JOSE CIGANDA LALUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6075 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6076 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA GONZALEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6077 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNULDO DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de abril de 1970. — Amelia Da. Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6078 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTERA o MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6080 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6079 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CABRERA de NICOLA o CLOTILDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6068 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6067 Ab.23-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PETRONA o PETRONA SAN MARTIN GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7035 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FLORENTINO URIARTE RICHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6676 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA EULOGIA DE LOS SANTOS de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6674 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6675 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6677 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4772 Ab.8-v.my.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6881 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE LEMOS o ANTONIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6880 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA SCHIANINI de CHAPUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6398 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIA ARAUJO de MONCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6282 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SILVEIRA GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6879 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINELVINA PARENTINI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6878 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6877 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6517 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6510 Ab.29-v.my.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDINI o RAMON FAUSTO CANDINI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6690 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESTHER GONZALEZ de BERMUDEZ o VENTURA ESTHER GONZALEZ CARBAJAL de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6689 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA PERDOMO de BIRKHOLD o MARIA SERAFINA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6686 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ o JUAN PEDRO GUTIERREZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 6 de 1970 — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6685 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA CERLINI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6684 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6683 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CARDOZO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. [illegible] my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BONIFACIO de ENIVA o ENIBAL o ANIBAL PONTES FERMOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6447 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY RAMOS y JOSEFINA o JOSEFINA ATANACIA RODRIGUEZ de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6440 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PERERA de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1970. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6439 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de GABRIELA o ANGELA MARTINEZ de CARREÑO y CIRIACO CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6438 Ab.28-v.my.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BELTZA o BELZA o BELTZA, MONZON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6551 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO CELESTINO FONTAN o FONTAN CALIFORNIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6550 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ORTEGA, ISABEL LUCIA o LUCIA ISABEL o LUCIA ORTEGA y BLANCA EMILIA o BLANCA ORTEGA de HERBIG, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6549 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELINA JUANA o ARCELINA JUANA ELEUTERIA ROVETTA de SOTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6548 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERESA MULITERNI de BRASHICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6547 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO CAMPOT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6546 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6545 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6544 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BARES de ORTEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 13 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6543 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6542 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7040 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CARLOS HERNANDEZ y de AMABILIA PEREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7041 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO BENITO LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6665 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA FRANCISCA SANTANDER de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6664 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDA TERESA PALERMO de BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6499 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSEAS u OCEAN ALLO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6365 Ab.27-v.my.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos CARRASCO de ESCUDERO, CELIA o CELIA HAYDEE. "Sucesión" (A. N.o 73|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA HAYDEE o CELIA CARRASCO de ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6744 My.4-v.my.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6520 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Perez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6519 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARRERA, BENITA ALVAREZ de BARRERA y EULOGIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6521 Ab.29-v.my.13.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar sus cuotas, se hace saber la caducidad de las promesas a los siguientes promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos a los siguientes solares del Barrio Enrique Cuñetti, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del agrimensor Joaquín Spinak, registro número 1.050 del 7 de setiembre de 1956.

Solar N.o 4, manzana E, padrón m|á. 543, Roldán (Figueredo) Angel.

Solar N.o 4, manzana D, padrón m|á.. 543, Machado Amelio Heriberto.

Solar N.o 4, manzana C, padrón m|á., 543, Pereira (Suárez) Zenón Ant.

Pagos, Santa Teresa y Florida, ciudad de Maldonado. — Abril 7 de 1970. — ENRIQUE CUÑETTI.

2) $ 7.350.00 15|pub. 5442 Ab.16-v.my.7.

# 3-Convocatorias Comerciales

**ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 47 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1969; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $5.600.00 10|pub. 7024 My.6-v.my.20.

**STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA**

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de mayo de 1970, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969; B) Distribución de utilidades; C) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular y suplente; D) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mercedes 1312, hasta 24 horas, antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.

3) $1.920.00 3|pub. 6981 My.6-v.my.8.

### TABLACURVI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de mayo de 1970 a la hora 19, en el local de la calle Simón Martínez 6926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 12 de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos en alguna institución bancaria. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 6870 My.5-v.my.7.

### COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 14 de mayo de 1970, a las 11 horas, en Rincón 468, piso 4, Esc. 48, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Fijación del número de directores y elección de éstos; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribución para directores y Síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, Esc. 48, con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.480.00 8|pub. 6899 My.5-v.my.14.

### SANATORIO REGIONAL S. A.

El Directorio por resolución del 9 de marzo de 1970 fijó para el 14 de mayo próximo, a las 21 horas, para la Primera asamblea general extraordinaria, la cuál se llevará a cabo en su sede social de la calle Zorrilla de San Martín 520, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital a $ 5:000.000.00, ley N.o 13.782, artículos 80 y 86; 2.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea se considera legalmente constituída con el número de socios presente, media hora después de la hora fijada en la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y el número de accionistas que representen. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — El Directorio.

3) $6.400.00 10|pub. 6048 Ab.23-v.my.7.

### COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 14 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 14 de mayo próximo a las 18 horas en el local de la calle San Martín 2400 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 26).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco, antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, abril 27 de 1970.

3) $ 4.800.00 10|pub. 6343 Ab.27-v.my.11.

### LA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 22 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, 2.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.350.00 15|pub. 6742 Ab.30-v.may.22.

### ACEITERAS DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día sábado 12 de mayo próximo, a las 18 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Iglesia N.o 3892, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 31.o Ejercicio terminado el 31 de enero de 1970 (Art. 22); 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio de acuerdo al Art. 22 Inc. b); 4.o) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5.o) Designación de Síndico y suplente del mismo. (Art. 22 Inc. b); 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Iglesia N.o 389 (Montevideo), presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 9 de mayo (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 del estatuto social. — Montevideo, 29 de abril de 1970.

3) $ 5.760.00 8|pub. 6668 Ab.30-v.may.12.

### INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1970, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Distibución de utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 6652 Ab.30-v.may.7.

## 4—Dirección de Necrópolis

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPRRO LERMA, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del Sepulcro N.o 16 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusi; Carlota Rosario sin vida (Busieris o Busnris) Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo Julia Granelli. Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19-v.my.8.

### JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que los señores: RAMON y ORESTES HERIBERTO GONZALEZ BENTANCOR, domiciliados en la Av. General Artigas N.o 1006 de la ciudad de Pando y por Expediente G. 41.563 de 1969, con escrito agregado, solicita:

Copia del Título de Propiedad del Nicho N.o 42; del Cementerio antiguo de la ciudad de Pando, que figura en los registros a nombre de Bernarda Do León de Arbelo, en razón de haberse extraviado el mismo, y de acuerdo en un todo a lo que establece el Art. 5.o del Reglamento de Cementerios vigente, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien futuro, para que comparezcan, ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación. — Pando, abril de 1970.

4) $ 6.400.00 10|pub. 6762 My.4.-v.my.15.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IGNACIO LOCRIA y MARIA MARTINEZ RECALDE, (V|98|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montviedo, abril 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6852 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO NIS y ANA MARIA ANTUNEZ, (V|338|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 6614 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, RUBEN DAMASO EIRALDI y MIRTA EDDA STEFFANO, (V|66|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6610 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS CUNEO y AMELIA VILLEMUR TRIAY, (V|76|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4873 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE MARQUES y MARIA TERESA MOROY, (V|196|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6142 Ab.23-v.my.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por JULIA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN MARIA VELAZCO BARRERA, (Ficha D|840), citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6253 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON FELIPE NIEVES y MARIA ELISA VIEYTES (Ficha D 312) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5484 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARTINEZ y ELBA PAIVA, (Ficha B|2382|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4872 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FAUSTINO ROQUE FOTI y GLORIA VERZI FERNANDEZ de FOTI, (D 144|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6914 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL FAZOS PARAFITA y JOSEFINA MAYOLAS (Libro 66, Folio 560) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5394 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugs RUBEN PERESAS y REBECA CYWIA SZAFRANSKI (D|74|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5395 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO ANGEL PREDARI y ELDA LORO PIANA SELLA, (D| 486|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5107 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADRIANO OSIMANI CROSI y AMIDA LAGRECA SARAVIA, (Ficha 34|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 6151 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE DAVID SERRUTTI CHAVES e INES MARGARITA OLMEDO PASTRANA, (Ficha ?|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5068 Ab.10-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre TERESA HAYDEE VARELA y GILBERTO AMADO SANCHEZ (Ficha 190|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA LOZOV MILMER y HEBER SERRENTINO DI PAOLO, (Ficha 412, V, año 1969) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5018 Ab.10 v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RAUL MARIO BOVE y ANA MARIA COSTA (Ficha 23 V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 00 20|pub. 5279 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 ed noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre APARICIO BALCON y CALIXTA VILLAGRAN, (Ficha 416|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6814 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IVAN HUMBERTO GALLEGUILLOS o GALLEGUITTOS GARLCUETA y MARY LUZ LARREA LANUSSE, (por auto 11|3|67), (Ficha B 472|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6173 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 9 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE RAUL TORTEROLO ARAUJO y MARIA del CARMEN GARCIA RUIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6145 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha abril 1.o ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ALONZO LANNE y NELIDA EDITH MANGONI CHIARAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo abril 13 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5236 Ab 14-v my 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WALTER ORESTES CIBILS CIBILS y MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI (C|276|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6843 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges EDGARDO SCHIRONE e IRMA MARTINEZ, (C|?|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 5894 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ERNESTO BEJAR GRUBMAN y SARA YAFFE ACHER, (C|206|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5895 Ab 21-v my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges SALOMON STEYLIBERG y PERLA SPALENIEC, (C|154|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5892 Ab 21-v my 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELLY SUSANA CLAVERE CLAVIJO y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (C 198|70) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5089 Ab.21 v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges JULIO CESAR DIBELLO DURAN e IVONNE CAILLAVA ALBANELL, (C 52|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5069 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges WASHINGTON FERNANDEZ y ZELMIRA PEREZ, (C 792|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5076 Ab.10-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTIGA DE LOIS, IRMA OLGA y LUIS CARMELO LOIS (63|163) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6426 Ab 27-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HAYDEE MUÑIZ VAZQUEZ y ANDRES DANTES PINO (C|180|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6425 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DEROSSI y AMALIA SOMMA de DEROSSI (C|120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6424 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NARE ALVAREZ y GERMAN MARTINEZ (C|152|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.26.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GRANATI y DELMA MORALES (A|38|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6716 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENA GARCIA y DOLORES VAZQUEZ MATO (A|592 69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 5500 Ab.16-v.my.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EULOGIO GRAÑA y ELENA MARIA VESCOVI, (Ficha 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6975 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada po FRANCISCO ANTONIO BONANATA y OLGA RAQUEL NOVAS (Ficha 34|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6699 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO AVELLANEDA y RITA IDA COSTA (Ficha 712|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6340 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELIZONDO y JORGE WASHINGTON CARLEVARO, (Ficha F 520|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4960 Ab.10-v.my.8.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO GRUNBERG y SARA PEREZ, (Ficha E 64|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 6609 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO PEREZ MARTINEZ y ESTHER MORALES, (Ficha F 296 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 6161 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CENTAGINO y YOLANDA BARTOLOTTA, (Ficha E 324 969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5623 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JULIO BEROIS y MARIA IGNACIA NUÑEZ (Ficha E 60|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5196 Ab.14-v.my.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS QUAGLIOTTI y LAURA BRUNET, (V 239|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6141 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADALBERTO FELIPE DIEZ y MYRIAM ISABEL DUCE (V 55|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6143 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO COVIELLO y MARIA YOLANDA RAMILO, (V 51|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6144 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR ALEJANDRO SCAPINACHIS y MARIA FELICIA VIACAVA, (V 697|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5065 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OVIEDO ACOSTA y SANTA JOVELINA GONZALEZ (V|713|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5270 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL MAICH y BERTA TERESA MAMBERTO (V 53|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5269 Ab.14-v.my.12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANDRES LARROSA y OLGA YOLANDA BENITEZ de LARROSA, (Ficha C 2.567|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 6240 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO (Ficha D|585) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5729 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO COUTO RAMA y CARMEN NORMA MALVAR (Ficha C|193|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5728 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL WINS LANDO y BLANCA RENEE BIRABEN (Ficha C 2.663|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5485 Ab.16-v.my.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VIRGINIA ESTRELLA LIMA y MANUEL DE ROMA LEAO. (Ficha D|385|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6815 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMINGUEZ y MARTA VIÑA, (D|59|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5392 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS DE MELLO y DAREY RIVERO, (D 513|68), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ar-

tículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugaln. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4962 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO ALBERTO USHER y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, (Ficha 407 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR ESCARDO y MARIA ESTHER CHIRICO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 6611 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA LEOMAR PEREYRA y WASHINGTON ROMAN AQUINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 6612 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMIDA GOMEZ y JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ, (por auto de fecha 11|3|70). (Ficha B|129|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5838 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO HEBER USHER y CELIA VIDELA GOMEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5066 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha febrero 13 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRUNO RASPINI y MARIA ANGELICA SARASOLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5271 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOBI NUR AUDI y SEBASTIAN BIDEGAIN (C|261|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6842 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges RODOLFO SICA REAL y JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (C|753|69), y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José omás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5890 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges DIEGO AYALA RUIZ y JUANA MARIA MATTOS, (C|945|69), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5891 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JUAN PICONE y BEATRIZ SILVIA JUAN, (C|141|70), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5893 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges DANIEL RODRIGUEZ LARRETA e IRMA NIDIA MOLLER (C 35|70) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5272 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges PRIMAVERA QUINTELA y CARLOS ROQUE RAMOS, (C 173|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5071 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PODESTA, MARIA ISABEL Y LUIS GUILLERMO BATTISTONI (Ficha c|43|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6738 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLY WILD y GRACIELA MATILDE AZZINI (A|127|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5782 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CAYETANA SANTALO y JUAN PEDRO PIOVANO, (A 909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4976 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ELIZABETH SUAREZ de PELLO y HERMAN NELSON BELLO (A|91|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5248 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO STEINECK y SOFIA VICTORIA MARIA KALESJK, (Ficha 85|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 6613 Ab.29-v.my.28.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA y ANA MARIA MERCADER, (Ficha 163|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6608 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS y CARMEN NEGREIRA, (Ficha F 5|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 6559 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE y MARIA del ROSARIO ORTIZ de TARANCO, (Ficha F 53|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6462 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MAYORA y NIVA GARRIDO, (Ficha 101|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSE SARA HEILBRUN y GUILLERMO SCHLOSSER, (Ficha (F|169|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5391 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINO LOZANO PELUFFO y ESNILDA PATRON GRAU (Ficha F|157|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5195 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS JESUS LOUREIRO y ROSA MARQUEZ, (Ficha 35|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5064 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROCHA FREIRE y ELIDA SUSANA ETCHEVERRY MELO (Ficha 73|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4961 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ANGELICA SECCO APARICIO y ALBERTO JACK ESPINOLA, (F.197|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6657 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CARLOS SALVA y MARGARITA PEREZ (Ficha E|77|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6341 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MARIA FLORES y TERESA C. MORALES, (Ficha E|831|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5839 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TEJERA y MARIA ELENA POLITO (Ficha E 59|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6150 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos: TOMAS RAUL CARRION y CANDIDA MAXIMINA CEDRES (Ficha civil N.o 655|969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6486 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada de MARIA CARMEN DE AMBROSIO de SOSA y JULIO MARIA SOSA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 6891 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: FRANCISCA MARIA ANGELICA TESTA de PASCARETTA contra JUAN ANTONIO PASCARETTA, (Ficha V N.o 169), con fecha 14 de octubre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisca María Angélica Testa de Pascaretta y Juan Antonio Pascaretta, citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5647 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO PEREZ PEREZ y JUANA MONTENEGRO TOLEDO de PEREZ, (Ficha V 384|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Pando, marzo 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4947 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA GUTIERREZ de PIRIS contra MANUEL JUAN PIRIS, (Ficha V año 1970, N.o 311), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Pando 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4946 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 1.608 de fecha abril 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN JORGIN MARIEYHARA y MARIA ELOISA GARBIANI (F. C. N.o 133-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 20 de abril de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6732 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha marzo 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS A. FONTANA y MIRTA AMELIA CAMPUGIANI (F. C. 82-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de marzo de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6731 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO CONTI y GLADYS MARIA DEBENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de octubre de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6447 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MOREIRA, JUAN CARLOS contra VIERA, LADY ELSA. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 33 C|70), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Juan Carlos Moreira y Lady Elsa Viera, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor en caso de incomparecencia. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6448 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO CABRAL y LIDIA HILDA CURBELO de CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 13 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6414 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CLAMAVIS BRUNO y SANTOS JESUS RAMON debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 8 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6412 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN ACEVEDO CUEVAS y JUANA GUALBERTA GOMEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5467 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: URTIBEREA AQUILINO y MARIA ISABEL MARTINEZ de URTIBEREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 147|970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aquilino Urtiberea y María Isabel Martínez de Urtiberea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6227 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ETCHART, RAMON PEDRO y DOLORES FERNANDEZ de ETCHART. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127 969), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Pedro Etchart y Dolores Fernández de Etchart, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5744 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE JOSE RAMON con ROSA BRENDA FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fs. 140|970), se hace saber que por resolución, de fecha 3 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Ramón Inzaurralde y Rosa Brenda Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6021 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 31|3 970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: RICARDO LEITON e IRMA PEREIRA (Ficha 301|970), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 2|9|969, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA OLGA MENDEZ DE LEON, (Ficha N.o 515|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6266 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1969 se decretó en autos: RICETTI, PATRIA c/BOTTAI TORTI, GINO. "Dis. y liq. de la sociedad de hecho". (Ficha N.o 621|969), la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Gino Bottai Torti y Patria Riccetti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5445 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ OLIVERA, GONZALO G. y BONIFACIO GUERRA, MILKA A. "Dis. y liq. de la sociedad legal". (Ficha N.o 22|970), se hace saber al público que con fecha 3 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gonzalo Guillermo González Olivera y Milka Anatilde Bonifacio Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5446 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, citada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, GERARDO c|CUADRADO, NERIA E. "Dis. liq de la sociedad conyugal". (Ficha 1.241|969), se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gerardo De Los Santos y Neria Esther Cuadrado, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5447 Ab.16-v.my.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BEATRIZ ALBA MOULIA de CANOBRA y HUGO NATALIO CANOBRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 320, N.o 851), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alba Moulia y Hugo Natalio Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 14 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 7020 My.6-v.jn.3.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMAN FONTAN LEMES y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (L.o 17, F.o 121, N.o 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6017 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RUBEN FRUTOS y MARIA ESTHER GAZZANO, (L.o 17, F.o 72, N.o 732), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 3 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5164 Ab.13-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ENRIQUE FRIPP y MABEL IVONNE RODRIGUEZ de FRIPP (Ficha C 56|970) debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 6 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5423 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LANDO ANACLETO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ (Ficha C 387|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5422 Ab.16-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGELA ORELLANO de CENTURION y RAMON ALEJANDRO CENTURION (Ficha C|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 18 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5421 Ab.16-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRENE ARGENTINA MORAN ROSS de FIORELLI y WALTER EDUARDO FIORELLI ESPINOSA (Ficha C|75|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5420 Ab 16-v.my.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CONRADO PUÑALES FERNANDEZ y GREGORIA MODESTA SOSA SOSA, (Ficha 710|C|969)., debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 7036 My.6 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 138|C|970), se hace sabe que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVEIRA LOPEZ ILDEFONSO y MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 16 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 6678 Ab 30-v.may 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges PEDRO MONGABUR BENENCIO y TULIA MARIA SOSA OLID (Ficha 165 C|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 3 de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5416 Ab 16-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTIGAS SILVERA MOLINA y EUMELIA CARDOSO BARRETO (Ficha 82|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5417 Ab.16-v my 14

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZORRILLA (CRISTOBAL RUFO) y GARCIA DE ZORRILLA, (MARIA JULIA) "Disolución de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 79|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cristóbal Rufo Zorrilla y María Julia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley, 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5997 Ab.22-v.my.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha noviembre 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA RENEE RODRIGUEZ y BENICIO de los SANTOS, (L.o 21, F.o 377), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 5147 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha marzo 17 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES y OLGA NERY PIASSINI, (L.o 21, F.o 467), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, marzo 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20,pub. 5143 Ab.13-v.my.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 921 de 26 de febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIRTA GARCIA con OSWALDO ENRIQUE BONILLA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de, término de sesena días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1.o de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6688 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1250 de 9 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Proveniente del matrimonio de Ruben Di Leone con AMERICA SAMACOITZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento —en caso de no comparecencia de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 4878 Ab 9-v.my.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ISMAEL CAZAL TOLOSA contra MARIA AIDA MACHUCA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 811), se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 16 de marzo de 1970. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5568 Ab 17-v my.15.

EDICTO. — En autos: NELLY COTY ACOSTA de NAZABAY contra AMELIO HUMBERTO NAZABAY. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 585), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5569 Ab.17 v.my.15.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY ESTER CASTRO y ROGELIO GALLERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 19 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 5290 Ab.15-v my 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos PEREZ ERNESTO RAMON y TOJO CARMEN CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. N.o 30 970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Ramón Pérez y Carmen Concepción Tojo, citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5335 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: PIMIENTA AMINA ISABEL contra ROBERTO MELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A número 169|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Melo y Amina Isabel Pimienta, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6042 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON LEONARDO PIMIENTA y AMANDA CANO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $1.200 00 20|pub. 6524 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por resolución del 27 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR CIRILO RIAÑO y MARIA GREGORIA CONDE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. — Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5337 Ab.15-v.my.13.

# 6-Disoluciones de Sociedades

MINETTI, LUNGO, BLEDA, SILVEIRA Y COZZI Art. 5.o contrato de sociedad. Disolución con fecha 29 abril. Acreedores Agraciada 1640, P. 2, Esc. 18, Ciudad.
6) $ 1.400.00 20|pub. 6739 Ab.30-v.may.29.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Divorcio unilateral", (B 1.098), y "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Auxiliatoria", (B 1.356), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Barreto a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30888 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA del PILAR NARANJO HERMOSILLAS (Ficha D|224|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Armando Ruiz Lorenzo. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5486 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS Divorcio por causal", (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días ... apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Pérez, Celia c|VARELA, JUAN JOSE. "Divorcio por causal" (31|D) se cita, llama y emplaza a Juan José Varela a que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (2.209) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 30735 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estellano, Ruth Italia contra CESAR DARIO BORTOLI. Divorcio". (Ficha E 319|69), se cita, llama y emplaza al señor César Darío Bortoli Berterriche, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 4963 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elvira Bronzetti contra GIUSEPPE ZEOLI. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 159|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Giuseppe Zeoli, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1970 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 6147 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que en autos: "Teresa Alvarez contra JULIO CESAR ARMAND UGON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Armand Ugón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien seguirá los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Luis A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5635 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad". (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA MARQUEZ (Ficha C N.o 103 Año 1969) a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Roberto Ceresa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 4379 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Angela Irene Porromeo de Ayala contra LITURO AYALA. "Divorcio por causal" (L.o 26. F.o 330; N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Lituro Ayala por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso que no compareciese. — Paysandú, 10 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30 pub. 4822 Ab.8-v.may.21.

# 8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE PEDRO CORUJO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, para informarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 31036 My.4-v.my.8.

Se emplaza al señor MARNES ALEJANDRO CABRAL, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de 10 días para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31037 My.4-v.my.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos NOVASETA S. A. Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, de la ley N.o 13.725, de fecha 17|XII|68, (L. C. 6, F 472) para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Esc. Ernesto R. Machó, Adjunto de actuación.
8) $ 12.600.00 30|pub. 4942 Ab.10-v.my.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: WARNERS S. A. "Inconstitucionalidad de los artículos 4.o, 6.o y 7.o de la ley N.o 13.706", (L. C. 6, F.o 465), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3984 Mz.20-v.my.8.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos Curtiembre Branaa S. A., Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Lanza y Cía S. A. Inconstitucionalidad de los Arts. 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 10 de la ley N.o 13.735 de 7 de enero de 1969 (L. C. 6, F. 458), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3851 Mar.19-v.my.7.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Hilados Sintéticos S. A." (HISISA), "Inconstitucionalidad de los Arts. 1.o a 7.o y 10 de la ley N.o 13.725 de 17|12|968 (L. C. 6|F|469)", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 4.500.00 30|pub. 3875 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Lecoultre Rolando c| FLORES ROMAN MARIA E y Otros. "Cesación de condominio" (C|124|69), se cita, llama y emplaza a María Elena, Melitona Flores Román, Nelly Teresita Flores Carriquiri y Nelson Mario Flores Mezzetá a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) $ 4.500.00 30|pub. 3904 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MAURICIO CAZZIS PUYOL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Resolución de

Contrato (Ficha C.B.|22|970) le ha iniciado Shell S.A. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio .— Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.600.00 30|pub. 4857 Ab.8-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A. "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial, se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo, a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c|a. CARMEN LAGUNA. "Toma urgente de posesión" (Padrón 699 m.p.), se emplaza a la demandada a comparecer dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a estar a derecho. — Paso de los Toros, 19 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.27-v.my.11.

# 9—Expropiaciones

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969 (Acta N.o 2.739, Resolución N.o 39) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en la 9.a y 10.a secciones judiciales del Departamento de Canelones, integrado por los padrones N.os 33.798, 33.799, 36.909, 36.908 y 33.801, que componen un área aproximada de 381 Hás. (trescientas ochenta y una hectáreas) de propiedad del señor RAMIRO GREGORIO REPETTO.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la sección "Jurídica" del Instituto Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30989 Ab.27-v.my.7.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO. — Por decreto N.o 14.846, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado Autopista Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 25.617. — Propietario: Atilio Paiva y otros. — superficie aproximada: 54 metros cuadrados.

Padrón 25.618. — Propietario: El Estado. — superficie aproximada 320 metros cuadrados.

Padrón 26.344. — Propietario: Hospital Británico. — superficie aproximada 148 metros cuadrados.

Padrón 115.862. — Propietaria: Angela M. de Revuelta. — superficie aproximada 70 metros cuadrados.

Padrón 172.780. — Propietario: Domingo Bordoni. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.864. — Propietaria: Delia Labo. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.865. — Propietario: Pedro Taboada. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.866. — Propietario: José Varela y otros. — superficie aproximada 39 metros cuadrados.

Padrón 104.660. — Propietario: Luis Estol y señora. — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 147.443. — Propietario: Ciro A. Peluffo — superficie aproximada 56 metros cuadrados.

Padrón 106.270. — Propietario: José M. Miscovich — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 106.269. — Propietaria: Blanca R. de Ubillos. — superficie aproximada 26 metros cuadrados.

Padrón 174.243. — Propietario: Leopoldo Pérez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 104 659. — Propietaria: Lida R. de Migliarini. — superficie aproximada 46 metros cuadrados.

Padrón 115.039. — Propietario: Dogomar Martínez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 177.211. — Propietario: Joaquín González. — superficie aproximada 25 metros cuadrados.

Padrón 115.038. — Propietario: Guillermo Lockart. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 115.037. — Propietario: Víctor C. García. — superficie aproximada 29 metros cuadrados.

Padrón 187.501. — Propietario: Juan C. Figari. — superficie aproximada 28 metros cuadrados.

Padrón 187.502. — Propietario: Alberto González. — superficie aproximada 21 metros cuadrados.

Padrón 115.360. — Propietaria: Camila T. de Acuña. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 115.361. — Propietaria: María Favorito. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.362. — Propietario: Manuel Santías y otra. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.363. — Propietario: José H. Pérez. —superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.364. — Propietario: Raúl Morelli Brun y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.365. — Propietario: Mario Benaderet y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.366. — Propietario: Juan Crotta y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 33.847. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 60 metros cuadrados.

Padrón 143.185. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 59.978. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 32 metros cuadrados.

Padrón 25.621. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 68 metros cuadrados.

Padrón 25.622. — Propietario: "Febrero S. A". — superficie apoximada 85 metros cuadrados.

Padrón 25.644. — Propietario: A. Salvador Olmedo. — superficie aproximada 220 metros cuadrados.

Padrón 26.365. — Propietario: Saturno Giossa. —. superficie aproximada 54 metros cuadrados.

Padrón 164.756. — Propietario: Saturno Giossa. y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 109.418. — Propietario: Benito Martínez. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 162.352. — Propietaria: Elsa Spitzer. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 109.419. — Propietaria: Norma Bové. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 109.420. — Propietaria: Elvira Ghias y otras. — superficie aproximada 47 metros cuadrados.

Padrón 109.421. — Propietario: Alberto M. Benítez. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de marzo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31054 My.5-v.my.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Paso Andrés Pérez a Cañada del Pueblo. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente 7.262. — Propiedad de COMFINCO (Compañía Financiera y Comercial S. A.). —Padrón N.o 691 (parte). — Area: 53 hectáreas, 1.764 metros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 27 de abril de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31907 Ab.29-v.my.11.

# 10—Incapacidad

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAZZONE ANGEL CAYETANO. "Incapacidad" (Ficha 208|68), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, N.o 406, se declaró a don Angel Cayetano Mazzone, en estado de incapacidad y se designó curadora a María Julia Mazzone de Palacios. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
10) $1.200.00 10|pub. 6964 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SCHEKLETON de PASEYRO ATILIA. "Incapacidad" (F. 132|69), se hace saber que por resolución N.o 1200 de fecha 31 de marzo de 1970 se declaró a Atilia Schekleton de Paseyro en estado de incapacidad y se designó curador a su hijo Ricardo Paseyro. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 6700 My.5.v.my.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: RENEE ELSA DARIAS. "Incapacidad". (D 420|66), se hace saber que por autos de fecha 21 de noviembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Renée Elsa Darías, designándose curadora definitiva a su hermana María Olga Darías Pérez, habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de noviembre p.pdo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30997 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLODOMIRO ONESTINO VILAN PORTO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 4160, de fecha 30 de junio de 1969, se declaró a don Clodomiro Onestino Vilán Porto, en estado de incapacidad, designándose como curador del mismo, a don Eusebio Luis Vilán. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 6366 Ab.27-v.my.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ACOSTA. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
10) $ 600.00 10|pub. 6522 Ab.29-v.my.13.

# 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAN GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ DE LIMA, constituyendo domicilio en la calle veinticinco de mayo 477, escritorio 5, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a Teresita Cristina Yolanda Mercader Pizzorno y María Teresita Aguette Grandal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Myrian G. Rodríguez de Lima. — María C. Mañay, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.880.00 10|pub. 5506 Ab.27.v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el siguiente escrito:

"Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELENA PIZARRO

ALZA, domiciliada en Samuel Blixen 4077, optando por el título de Escribano, ofrezco la información de Osvaldo Molinari y Teófilo Piñeyro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Pizarro. — Teófilo Luis Real". — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 6601 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MIRTHA VILA MARTINEZ, (V 99|970), constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Martín C. Martínez N.o 1573, Apto. 203, al señor Juez pido que a efectos de obtener los títulos de Escribano y Procurador, se interrogue a los señores Roger Cantón y María Teresa Alen, domiciliados respectivamente en la calle Amado Nervo 3649 y Joaquín Requena 2804, sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha Vila. — Amílcar Vasconcellos. Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 6600 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ELKAM ROIZEMBLIT (Ficha E|611|970), constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Apto. 705, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano y al de Procurador, vengo a solicitar se reciban las declaraciones de los Procuradores Tomás García Maggio y Susana Lisanti, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información ad-perpetum. — P. Elkam Teodoro Zchvarcberg, Abogado". — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 6794 My.4-v.my.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARY ELENA DE VITA, (V|35|970), constituyendo domicilio a los legales en Juan Carlos Gómez 1492, Escr. 207 A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a iniciar las gestiones tendientes a obtener la información de vida y costumbres pertinentes. Ofrezco a tales efectos la declaración de los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza, quienes concurrirán a esa Oficina sin necesidad de citación alguna. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentada y por domicilio el constituído; II) Se sirva tomar declaración a los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza; III) Ordene que previos los trámites de estilo se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mary Elena De Vita. — Juan P. Arhancet Fernández, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.700.00 10|pub. 6824 My.4-v.my.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. HEBE MANRIQUE DE CONDE, constituyendo domicilio en Uruguay 302, digo que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Hugo Dávila y Enrique Manitto, domiciliados en Lavalleja 309, e I. Barrios 352, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hebe Manrique de Conde. — G. Cerruti. — Gonzalo Cerruti. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, abril 15 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10pub. 6446 Ab.28-v.may.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. MARIA DEL CARMEN MUSSO VITETTE, soltera, constituyendo domicilio en la casa N.o 696 de la calle Veinticinco de Mayo, de esta ciudad, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y de Escribana Pública, solicito se diligencie el testimonio de los testigos José María Cerdeña Leal y Francisco José Gallesio Pancrasio, domiciliados en Dr. Julián Becerro de Bengoa 525 y Avda. Manuel D. Rodríguez y continuación Colón respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — María del C. Musso. — Ernesto Bozzolasco. — Escribano". — San José, 11 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.100.00 10|pub. 6687 Ab.30-v.may.14.

# 12—Licitaciones Públicas

**ANCAP**

6.680. — Segundo llamado. — Maderas.
Apertura: 8|6|70, hora 16.
6.751. — Segundo llamado. — Cámaras y cubiertas.
Apertura: 2|6|70, hora 17.
6.801. — Segundo llamado. — Transportes Fábica Portland Lavalleja.
Recepción: 13|5|70, hora 15.
Apertura: 19|5|70, hora 15.
6.841. — Equipo destilador rectificador continuo de alcohol.
Apertura: 23|6|70, hora 15.
6.846. — Herramientas agrícolas.
Apertura: 3|6|70, hora 16.
6.847. — Carpintería metálica.
Apertura: 3|6|70, hora 17.
6.848. — Fluído etílico.
Apertura: 23|6|70, hora 16.
6.849. — Etiquetas.
Apertura: 3|6|70, hora 15.
6.850. — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 4|6|70, hora 15.
6.851. — Surtidores.
Apertura: 24|6|70, hora 16.
6.852. — Tanques de acero negro.
Apertura: 4|6|70, hora 16.
6.853. — Cadenas de trasmisión.
Apertura: 23|6|70, hora 17.
6.854. — Pinceles.
Apertura: 5|6|70, hora 15.
6.855. — Arneses.
Apertura: 5|6|70, hora 17.
6.856. — Tanques de hormigón.
Apertura: 8|6|70, hora 17.
6.857. — Transportador de bolsas.
Apertura: 12|6|70, hora 16.
6.858. — Placas de filtración.
Apertura: 24|6|70, hora 15.
6.859. — Equipo de soldar.
Apertura: 24|6|70, hora 17.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31048 My.5-v.my.7.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LICITACION N.o 28|69
**Filtros de aceite para locomotoras Diesel Eléctricas**

Fecha apertura: 28 de mayo de 1970. Hora: 15.00.
Precio del pliego de condiciones, $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, (2.o piso), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30974 Ab.24-v.my.8.

Licitación N.o 24|69. — Vidrios armados o similar (De plaza).
Fecha de apertura: 28 mayo de 1970, hora 14.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el Teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30967 Ab.24-v.my.8.

Licitación N.o 21|69. — Chaquetones, camisas y pantalones.
Fecha de apertura: 28 de mayo de 1970, hora 16.00.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el Teléfono 9.09.42. —Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30968 Ab.24-v.my.8.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 75|5
**Primer y segundo llamado.**

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera correspondientes a la obra del nuevo edificio para la Sucursal La Paz, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demáas recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en las Sucursales Canelones y La Paz.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctiva y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso, del local de la calle Cerrito N.o 318.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 20 de mayo de 1970, a las 14 y 30 horas; segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes, exigido para su apertura, el día 25 de mayo de 1970, a las 14 y 30 horas.
Proproponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 3|pub. 31064 My.6-v.my.8.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS**

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación de precios para la venta de los montes maderables "Pinos, Alamos, Eucaliptus, Fresnos y Sauces", en edad de explotación industrial que se encuentran en el predio propiedad del Instituto, situado en la Ruta Interbalnearia (entre Km. 68.200 a 70.000), con buenos caminos interiores de acceso.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 Subsuelo, en horas hábiles de oficina de 13 a 17 horas. Los montes serán mostrados a los interesados por el Administrador Técnico del predio, los días 5, 6, 7 y 8 del corriente desde las 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas: Viernes 15 de mayo de 1970, a las 16 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 22 del mismo mes y año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualesquiera sea el número de oferentes.
Importante: Las propuestas así como la documentación correspondiente deberán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande 1535 Subsuelo. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31040 My.4-v.my.11.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES**
**Licitación Pública N.o 1.175**

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 14.30.
Adquisición: 2 (dos) grabadores de cintas profesionales o semiprofesionales, para grabación en 4 (cuatro) pistas y 3 (tres) velocidades.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de abril de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30971 Ab.24-v.my.8.

**Licitación Pública N.o 1.176**

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 15.30.
Adquisición:
Renglón N.o 1. 9 (nueve) equipos transceptores de V. H. F.
Renglón N.o 2. 1 (un) acoplador telefónico diferencial con conmutador vocal automático.
Renglón N.o 3. 1 (un) equipo repetidor bidireccional automático de V. H. F.
Renglón N.o 4. 1 (un) equipo transceptor de V. H. F. Móvil.
Renglón N.o 5. Instalación completa de equipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de abril de 1970.
12) (C.C.) 10|pub 30972 Ab.24-v.my.8.

**Licitación Pública N.o 1.177**

Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 16.30.
Adquisición:

Renglón N.o 1. 18 (diez y ocho) equipos transceptores o transmisores receptores de H. F.
Renglón N.o 2. 1 (un) acoplador telefónico diferencial con conmutador vocal automático.
Renglón N.o 3. Instalación completa de equipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30973 Ab.24-v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación pública N.o 19|70
Primer llamado
Lic. N.o 19|70. — Adquisición de hasta 20 refrigeradores.
Apertura: 19 de mayo de 1970, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de mayo de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31009 Ab.29-v.my.11.

Año 1970
Lic. N.o 6|70. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: 15 de mayo de 1970, a las 15 horas.
Tercer Llamado
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 7|70. — Adq. de jabón común.
Apertura: 15 de mayo de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 18|70. — Adq. aprovisionamiento de vinos.
Apertura: 20 de mayo de 1970, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de mayo de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.28-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir tipo telegráfico. (licitación N.o 1|70).
Pliego de condiciones: Sarandí 472, teléfono: 9 78 34.
Apertura: 24 de junio de 1970, a las horas 15 y 15 en primer y segundo llamados. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 900.00 10|pub. 6909 My.5-v.my.19.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|70
Primer y segundo llamados
Máquinas de escribir, sumar y un mimeógrafo eléctrico.
Se llama a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de sumar y un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 15 de mayo de 1970 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados, de no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 16 y 30. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30940 Ab.23-v.my.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Cambio de fecha de la apertura y modificación del pliego de condiciones particulares
Se hace saber a los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 4, ha sido transferida (el primer llamado) para el día 29 de mayo próximo a la hora 16 y el segundo llamado el 2 de junio de 1970 a la misma hora.
Asimismo, se han introducido modificaciones en el pliego de condiciones particulares.
12) (C.C.) 8|pub. 30981 Ab.27-v.my.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 1|970
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para la adquisición de Utiles de Oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, Planta Baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 1.o de junio de 1970, a las 16.00 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como Segundo y último llamado, el día lunes 8 de junio de 1970, a las 16.00 horas. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.24-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación y terminación (primera etapa) Liceo N.o 8, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.200.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta, que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 20 de abril de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30952 Ab.23-v.my.7.

P L U N A
LICITACION PUBLICA N.o 69|970
Adquisición de 200.000 bolsas de polietileno.
Recepción de propuestas: 26 de mayo de 1970, hora 16.
Apertura: 26 de mayo de 1970, hora 17.
Local: Colonia 1013, (entrepiso) Oficina de Licitaciones.
Los interesados pueden retirar el respectivo pliego en el local indicado en horas hábiles de oficina.
Valor del pliego: $ 50.00. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31027 Ab.30-v.my.12.

U T E
LICITACION N.o 6377
Radio — Enlace
Prórroga de fecha
Se comunica a los interesados que el acto de apertura de esta licitación dispuesta, para el día 15 de mayo, a las 16 horas, ha sido postergado para el día 4 de junio de 1970, a las 16 horas, el primer llamado, segundo llamado el día 9 de junio de 1970, hora 15 y 30. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Departamento de Ejecución y Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31051 My.5-v.my.11.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de mayo de 1970

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).**

1.a Sección

MICHAEL DAVID McGUANE, 26 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Mercedes 1530 y GRISELDA MARIA AMALIA DELGADO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Uruguay 1530.
RUBEN EVANGELIO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1931 y MANUELA GABRIELA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1933.

3.a Sección

AVELINO de LIMA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraná 735 y CELCI MABEL TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraná 735.

4.a Sección

HECTOR MUIÑO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1116, Ap. 6 y SILVINA MACHADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1116.

5.a Sección

RAUL ALBERTO LASSENAY, 23 años, soltero, protésico dental, argentino, domiciliado Cebollatí 1388 Ap. 10 y MARIA CRISTINA CAMARA, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Ejido 923 bis.
NOE DAYO EGUIFUREN, 31 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Salto 1032 Ap. 17 y DELIA GLADYS CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032 Ap. 17.
DARWIN LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1072 Ap. 8 y SUSANA VELAZCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1072 Ap. 8.

8.a Sección

NESTOR OSCAR BARREIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Lima 1576 y GRACIELA NORA ISABEL GARDEY RODRIGUEZ-ONETO, 24 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada Lima 1576.
HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Morales 1230 y OLGA RODRIGUEZ BUERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Suárez 2898 Ap. 505.
JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Agraciada 1806 y BEATRIZ MARIA ISABEL MARTINEZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2008.
ALEJANDRO CARLOS CUADRADO GUERAULT, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1780 y OLGA MARIA BINAGHI del CASTILLO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paraguay 1780.

9.a Sección

JOSE HERMENEGILDO RISSO, 31 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1548 e HILDA AURORA MINETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8181.
RICARDO FRANCISCO BARBOZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petrarca 1672 y MARY MACHADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4624.

10.a Sección

JUAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4528 y ELDA LELIA MORALES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1927 Ap. 1.
HERIBERTO ARGMAN LABANDERA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. M.a Charry 2102 y NORMA LINORA LUQUEZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Verona 5836.

11.a Sección

RAMON IRENE MARTINEZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3274 y SUSANA SORIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3274.

12.a Sección

JUAN CARLOS GUIMARAES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6271 y MARIA CRISTINA GUIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 1724 Ap. 2.
MANUEL OSCAR VEIGA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1541 y MARIA ESTHER NICOLETTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1541.
ANTONIO JUAN DANIEL TROISI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1790 y NANCY PERLA CANTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3483.
PACHECO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4305 y MARIA ELIDA SAUCEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3432.
OSIRIS NUMA SILVA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2518 Ap. 1 y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 1673.

### 13.a Sección

HEBER JORGE AISPURO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3566 y MARIA DEL CARMEN OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viscaya 3626.
ABEL ALVEZ DO PRADO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 metros 1591 y DOMINGA ROSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Sanguinetti 5570.

### 15.a Sección

ANTONIO MATO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José M. Montero 2645 y MARIA TERESA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2645.
ROGELIO CAL TORRES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 y CARMEN COMOJO, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada 21 de Setiembre 2511.

### 16.a Sección

ALEJANDRO VIERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara 3555 Ap. 4 y MARY ETHEL PEREZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Novara 3555 Ap. 4.
MARIO LEREA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Instrucciones 4565 y CORA ELENA MELFI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4272.
JUAN ANDRES ALVES, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Homero 4000 y MARIA LUISA CUILIGOTTI, 16 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891.
HECTOR RIVERO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1670 bis y HORTENCIA BIDART, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4656.

### 17.a Sección

OMAR ANTONIO FARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3828 y MIRTHA ELENA LANZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3828.
JUAN RAMON BRUN, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado San Martín 4690 y ZULMA ROSA CUPA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Martín 4690.
WALTER FRANCISCO PARRILLA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sorata 3447 y CELESTE ARACELI SAVIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3447.
NUBEL ECOR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3988 y ALICIA da SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3988.

### 18.a Sección

ASADOUR TCHAMZARIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1308 Ap. 11 y MARIA DEL CARMEN ECHEVERRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1308.

### 19.a Sección

MIGUEL ALBERTO SANTAGATA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chávari 3057 y MARIA ELIDA ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chávari 3057.

### 20.a Sección

FERNANDO WALTER SOPENA, 30 años, soltero empleado, oriental domiciliado José Llupes 4545 y MARIA LUZ NIETO, 20 años, soltera, española, domiciliada V. Yañez Pinzón 3853.
JOSE RUBEN FLACCADORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú N.o 4118 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4135.

### 21.a Sección

MANUEL ALONSO, 27 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Cap. Florencio 4048 y MARIA CARMEN ASUNCION FORTES, 35 años, soltera, española, domiciliada Cap. Florencio 4048.

### 22.a Sección

VICENTE LINO BASTIDA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2954 y MARIA ESTHER ECHAVARRIA, 43 años divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2954.
ANGELO RAFFAELE BONACCI, 45 años, viudo albañil, italiano, domiciliado Estanislao Vega 3687 Ap. 2 y RAMONA VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3687 Ap. 2.

### 23.a Sección

AYZYK LUKOWICZ, 43 años, divorciado, corredor, polaco, domiciliado Rafael Pérez 1935 y ALICIA DECLAIR FABRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1935.

### 24.a Sección

ALBERTO ARELLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1878 y NANCY CONDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Gómez 1339.
14) $ 130.00 3|pub. v.My.8.

---

Montevideo, 5 de mayo de 1970

### 3.a Sección

SIXTO EDUARDO WALTERS, 26 años, soltero, marino, chileno, domiciliado Treinta y Tres 1271 y CLOTILDE ROSA GONZALEZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1271.
WALTER BONANNI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336, Apto. 4 y REBECA DIUK, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1336, Apto. 4.

### 4.a Sección

EDUARDO BELTRAN VAUCHER, 37 años, empleado, oriental, domiciliado P. Salvo p. 9, Apto. 941 y DORIS CLIVE PEPE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Salvo p. 9, Apto. 941.

### 5.a Sección

ALTAMAR RIOS, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 1570 y ANAIR PORCIUNCULA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1570.

### 7.a Sección

RAUL DURAN FAJARDO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sierra 1914 bis y MARIA ROSA CAVIGLIA PISTONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1914 bis.

### 8.a Sección

ATILIO NESTOR RODRIGUEZ MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Figueroa 2309, Apto. 6 y MARIA LILIAN BULEIN CUELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2309.
RUBENS BELTRAN DEPAULO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1393, Apto. 8 y ANGELA GINES CABALLO GOMEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2309.
CARLOS ALBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309, Apto. 6 y MARIA NILBIA BULEIN CUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2309.

### 9.a Sección

ARTURO ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5824 y GLADYS MELONIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5824.
JUAN RAMON COPETTE, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Basso 6236 y RUTH TERESA GODOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Basso 6236.
MIGUEL ANGEL CHAGAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1946 y TERESA LYLIAM da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1946.
ANDRES ALBERTO MENENDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lanús 6035 y JISSEL RITA SANCHEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6029 Ap. 7.

### 11.a Sección

JUAN OMAR TABAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Acuña 3278 y MARIA GLADYS HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3278.
LEON FEDER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4734 y DORA SZAFIR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4734.

### 15.a Sección

JULIO MACEDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tarumán 2736 y ROSARIO ZORRILLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2818, Apto. 201.

### 18.a Sección

DAGOBERTO CESAR ARGENTO, 26 años, soltero, pract. de medicina, oriental, domiciliado P. de la Luz 1233 y LUISA MARIA MANUELA MERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de la Luz 1233.
RUBEN MARCOS TESARCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3385, Apto. 301 y ANA SARA EGLIN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guayaquí 3385.
JUAN CARLOS TOME, 27 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado Rivera 2672, Apto. 5 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2672.
RAFAEL PORCELLI, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Bto. Mitre 2657 y LIDUVINA BAEZ, 32 años, soltera, paraguaya, domiciliada Bto. Mitre 2657.
VICTORIANO PIERLET, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 1131, Apto. 7 y PERLA MARGARITA CIARLETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131.

### 21.a Sección

MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4174 y LEONOR DOMINGA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4174.

### 22.a Sección

FELIX GOMEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424 y JULIA PETRONA CASTAÑOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4477, Apto. 4.
JULIO CESAR MONTERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3612 y RAQUEL BATTISTESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3612.
ROBERTO SMITH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Claramuth 3606 y ROSA TERESITA VALLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3131.
RAMON ANGEL TESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3864, Apto. 1 y MARIA MARIQUITA BAKICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3795.
ESTEBAN BAKICH, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Revuelta 3795 y ROSARIO LUJAN TESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3864.
CARLOS ALEXIS ANTUNEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana N.o 3563 y ESTELA IRIS RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4164.
14) $ 130.00 3|pub. v.my.7.

## 15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad, que desde el día de hoy y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón N.o 15, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre vencido el 1.o del corriente. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.
15) $ 720.00 3|pub. 7052 My.6-v.my.8.

## 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don JUAN KRYSYNA (Ficha B 54/69) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de un terreno ubicado en la Decimoprimera (actual Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.586, con frente a la calle Soledad y con un área total de 600 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle mencionada al Este, 60 metros al Norte lindando con padrones N.os 90.619, 186.850 y 90.585; y 10 metros, al Oeste lindando con padrón N.o 90.617.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4426 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN DARAKDJIAN. "Prescripción". (F. A. N.o 994. Año 1969), se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó don Juan Darakdjian, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 16.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 36.041, con una superficie de 922 mts. 35 cms. cuadrados, con 21 mts. 465 mm. de frente al Noreste a la calle Carlos Tellier (ex calle 18 de Julio) entre las de Molina e Inclusa, estando la puerta de calle indicada con el N.o 4.485.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Rafael Charlo Olivera. — Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 3929 Mar.19-v.my.7.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LEONCIA REBUFELLO de ROSSI. (Ficha C.C. 296|968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.874 y parte del N.o 68.875, compuesto de una superficie de 410 metros 4192 centímetros, teniendo 12 metros 27 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Humberto 1.o, careciendo de número.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 5092 Ab.13-v.my.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados LAGUNA CARRIQUE, JUAN ANGEL. "Prescripción" (F. C N.o 118|1969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.039 y una superficie de 867 Mts. 93 Dec. cuadrados, con 25 Mts. 77 Cmts. de frente sobre la calle Dr. Francisco Soca. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 4616 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: UBERFIL J. SANCHEZ. "Prescripción" (Ficha C 130|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.381, con un área total de 714 metros cuadrados.

El bien está limitado por dos calles; en su frente el Camino Santos, y su otro frente al Oeste el camino o calle Coronel José María Navajas. Por el Este limita con el solar padrón N.o 106.340, propiedad del señor Uberfil J. Sánchez, y por el Oeste linda con el solar padrón N.o 106.384 propiedad del señor Carlos Otormín. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 5.400.00 30|pub. 3983 Mz.20-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados MARIO y ELDA ALVARIZA RIMOLO. "Prescripción" (Ficha C-731, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mario y Elda Alvariza Rimolo, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial (hoy Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 26.839, con una superficie de 273 metros 42 decímetros con frente a la calle Estivao N.o 1965.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Ceibal Carvajales; Ismael Máximo Leguisamo; Luis Caputi; Miguel Rocco; Eugenio Rocco; Osiris Ferreira y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1970. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $9.900.00 30|pub. 5381 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUNCIADA MORENO de ROA. "Prescripción". (C| 1.266|964), se hace saber que se presentó Nunciada Moreno de Roa iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 039.091, con una superficie de 325 metros 90 Dmts. 46 Cmts. con frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a sus hermanos: Miguel Francisco, Carlos, Juan, Luis, Carmen, Antonio, Delia y María Moreno y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni, Luis Marie y Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gieis Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 5514 Ab.16-v.my.29.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CARLOS E. PENINO DAMONTE. "Prescripción", (Ficha C 771|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Penino Damonte, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.949, designado con el N.o 19 en el plano del Agr. Jaime A. Bottet, de febrero de 1919 inscripto en Topografía el 14 de marzo siguiente de una superficie de 535 metros con 10 metros de frente a la calle Quiebrayugos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al señor Armando Héctor Fascioli y a los linderos Rosa Benza, propietaria del bien padrón N.o 121.948 y Enrique Carlos Arlo propietario del bien padrón 121.950, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 7011 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MACHADO DE GIMENEZ, MERCEDES CELIA. "Prescripción". (Ficha C|535 63), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mercedes C. Machado de Giménez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar edificado, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.301, con frente a la calle Avellaneda 3580 entre Pernas y María S. de Munar y tiene una superficie aproximada de Mts. 2.355 (datos de la carpeta 5.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo).

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos propietarios de los solares: Padrón 070.858, Gumersindo Nuñez Mira; padrón 70.859; Luis Cabrera; padrón 70.857, Luis Cabrera; padrón 107.530, Emilio Brandon y padrón 185.302, Juan Benitelli, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 6922 My.5-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BERTONI DE PICO ARAMBURU, interponiendo demanda de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 56.545, con un área de 264 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, con 5 metros 10 de frente a la calle Capurro N.o 766.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 6849 My.4-v.jn.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SCELZA, ALFREDO. "Prescripción". (Ficha CII.239| 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a Sección), padrón N.o 90.815; superficie 546 metros y 14 metros de frente al Sur sobre la calle Tardáguila según plano del Agrm. José L. González Fontirelli inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.919. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 496[illegible] Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LUIS JOSE BERNARDO BADETTO LOSNO y otra. "Prescripción". (Ficha A 1241|969), se hace saber que ante este Juzgado, en los referidos autos se ha presentado Luis José Bernardo Badetto Losno y Emma Sceiza de Badetto, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles que en el plano del agrimensor Luis González Fontirelli, de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.918, llevan los N.os 1, 2 y 3 y que se detallan según citado plano:

Solar 1, padrón N.o 90.757, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 928 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bolzo Lanza; Solar N.o 2 del citado plano: padrón N.o 90.758, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 925 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados; y solar número 3 del citado plano: padrón N.o 90.814, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 546 metros cuadrados con frente a la calle Tardáguila.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los señores Eladio Tardáguila, Margarita Tardáguila de Lacosta, Saturnino Tardáguila y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 13.500.00 30|pub. 5197 Ab.14-v.my.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL PEREIRA, (Ficha 253), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1192, con una superficie de 14 hectáreas y 5.278 metros, con frente a la Ruta 4 y se deslinda así: al norte padrones 1.169, José María Sityá Matte, y 1165, Alfredo Alberto Correa; al este, padrones 1196, Angela Ivoni Corti y otros y 1193, Beltrán Aguirregaray; al sur, padrón 1191, María Ferreira, y oeste Colonia Rivera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores, a título universal o singular, de Ana y Raquel Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 4700 Ab.7-v.my.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA VILLALBA de RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en esta localidad, en la manzana N.o 64, señalada con el N.o 517 del Empadronamiento de la Propiedad Urbana y Suburbana de esta ciudad, compuesta de un area de mil doscientos metros cuadrados, se deslinda en la forma siguiente: veinticuatro metros al Norte, lindando con el empadronado con el N.o 1842; cincuenta metros al Este, con la calle Tala; veinticuatro metros al Sur, con la calle Tala y cincuenta metros al Oeste con el bien padrón N.o 518, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto, e inscripto con el N.o 5679 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de noviembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, 17 de marzo de 1970. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
16) $ 9.900.00 30|pub. 5652 Ab.17-v.jun.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en el expediente: MACHIN ROMERO DE LUCIÓN adquisitiva treintenaria" (C|642), se cita GARO ELSA AURORA y OTRO. "Prescrip- y emplaza por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto a los solares que se describirán, en especial a los linderos:

Dos solares de terreno ubicado en la 4.a Sección de Canelones, empadronado con conjunto con el N.o 1408, señalados con las letras A y B en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el N.o 5.379 y cuyas superficies y linderos son: Solar A, su superficie 209 mts. 05 dms., linda al oeste calle Mazzini, al norte solar B; al este padrón 1.409 y al sur padrón 1.426; solar B, superficie 219 metros 26, linda al oeste calle Mazzini, al norte calle Zenén Rodríguez, al este padrón 1.409 y al sur solar A. — Las Piedras, 3 de febrero de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
16) $ 8.100.00 30|pub. 4292 Ab.1.o-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "DE LEON, JUAN ANDRES. "Prescripción treintenaria", (C 247|68), se cita, llama y se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble: Fracción de campo, padrón 2192, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 17 hectáreas, 140 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor Heber Rebufello en febrero de 1968 e inscripto con el N.o 2.797 el 11 de marzo del mismo año, con el siguiente deslinde: Al norte línea quebrada de quinientos setenta metros sobre camino vecinal (doscientos setenta y ocho metros) y parte con padrón N.o 2.330, de doña Severa De León de Abreu; al Sur: Línea recta de ochocientos setenta y cinco metros con padrón N.o 2.060 de don Clemente Peña; Al este: Línea recta, de doscientos tres metros, propiedad de la sucesión de don Juan Aureliano De León; al oeste: Arroyo Pando. La línea quebrada tirada a los efectos de calcular su extensión, mide doscientos noventa y cuatro metros. El lindero sobre el Arroyo Pando, es de don Francisco García. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4680 Ab.13.v.my.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Esteban Cristin contra los sucesores de JULIO BRAGA. "Prescripción treintañal". (C|115|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Braga y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1787, manzana N.o 147, que consta de 476 mts.2, teniendo al Sur, 10 mts. 75 cts. de frente sobre la calle Salto, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 3 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) — $ 6.300.00 30|pub. 4869 Ab.9-v.may.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzado Brena, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. "Prescripción treintañal", (L.o 14, Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto y especialmente a los linderos señores Agustín Martínez, Julio Barbachan y Omar y Aldo Borrás, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora", paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 757, manzana Catastral N.o 639, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr Amancio D Mazzoni, de enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el N.o 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, lindando 14 metros de frente al sur sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cmts. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758) y 40 metros 73 cmts. en la línea del oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756); todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 12.600 30|pub. 5558 Ab.17-v.jun.1.o.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE.— "Prescripción Treintenaria" (Libro 17, Folio 126, N.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1963, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,36 al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY DE REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reyles de Reyes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros, con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a calle continuación Oribe.

Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN RENEE FAJARDO y otro. "Prescripción treintenaria", (Ficha A 177|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adán René Fajardo y Daniel Rigoli, iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Parte del solar 3 de la manzana 98 de la planta urbana de la ciudad, padrón 485, y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 8 de agosto de 1969, con el número 4.143, tiene un área total de 1.256 metros 5.446 centímetros 25 milímetros y que linda así: 20 metros 367 milímetros de frente al Noroeste a la calle Ceballos 40 metros 25 milímetros al Suroeste a la calle Ceibal, 41 metros, 57 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones 486 y 487 y 45 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con padrón 484.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Correa Da Silva, a los herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 11 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 4443 Ab.2-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FOGON. "Prescripción treintenaria", (Ficha 131|970), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana N.o 45, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 600 metros cuadrados. — Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana número 45, ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, de una superficie de 400 metros cuadrados. — Rocha, 19 de marzo de 1970. — José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5717 Ab.20-v.jn.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción", (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien padrón N.o 4.243 que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados, con edificios y mejoras, el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 6025 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos LECUMBERRY (MIRTA ELSA). "Prescripción" (A. N.o 762|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 834, con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del solar N.o 3 de la manzana 42 hoy 15 del 2.o Cuartel, compuesto de 1088 mts. 55 dcms., que linda al Norte en 36 mts. 36 cmts. con AFE; al Este, en 25 mts. 17 cmts. con calle Antonio Pan; al Sur, en 33 mts. 59 cmts. con calle Presbítero Norberto Bentancor y al Oeste, en 39 metros 39 cmts. con el padrón 835, de María Carlota Bassini, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble referido y de manera especial a Damiana Pinto de Reyes, Francisco Lacoste y a la mencionada lindera María Carlota Bassini, o a sus sucesores de todos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 3 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 4876 Ab.9-v.may.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: GARCIA, HUMBERTO V. "Prescripción", (L.o 19, F.o 131, número 305), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento empadronada con el N.o 33, se compone de 179 metros 99 centímetros cuadrados y linda al Noroeste, en 14 metros 84 centímetros, con calle Dr. Pbro Bentancor; al Oeste en 10 metros 67 con Melitón Viñoly; al Sur en 12 metros 97 centímetros con raíz de María Lavecchia de Antognaze y al Este en 16 metros 20 con raíz del accionante ante Sr. Humberto García y en especial a "Juan B. Medicci y Compañía Constructora de los Ferrocarriles del Oeste", Melitón Viñoly y María Lavecchia y/o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 24 de 1969. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 3847 Mz.19-v.my.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos TOMAS TARCA FERRARI y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 50, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de febrero de 1970 se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en los siguientes bienes que se describirán para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: La mitad indivisa de 2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección de Soriano padrones Nos. 3.784 y 3.783 ubicadas en la ciudad de Mercedes: El padrón N.o 3.784 tiene una superficie de 797 metros compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; El padrón N.o 3.783 (antes N.o 1.793) con superficie de 305 metros se compone de 12 metros 26 milímetros al Oeste a calle 18 de Julio. Dichos padrones constan de una superficie total de 1.102 mts.2. — Mercedes, marzo 9 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 4284 Ab.1.o-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MEDINA de VERGARA, FELICIA ROSA. "Prescripción", (Ficha 713 G año 1970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y especialmente a Tomasa Hernández o sus herederos, así como a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Barrio Libertad), padrón número 1.423 manzana N.o 130, con una superficie de 380 metros cuadrados y 16 decímetros y se deslinda así: 43.20 por el Norte, lindando con Agustina Castillo: igual extensión al Sur lindando con Artemia E. Pereira de González; 8.80 por el Este lindando con Ger... v 8.80 al frente, por el Oeste, a la calle Dionisio Oribe.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 23 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

16) (R.20 4'55) 30|pub. 30685 Ab.2-v.my.14.

## 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JORGE GRUENWALDT RAMASSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida, industria y Comercio en el Antiguo Montevideo 1830 - 1852", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6743 Ab.30-v.my.14.

NICOLAS VIDAL, oriental con domicilio en Avda. Central 4287, Apto. 1, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Para siempre" y "Gringa madre", (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6725 Ab 30.v.my.14.

ELODIA LUZARDO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lectura explicada y diálogo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6095 Ab.23-v.my.7.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de los folletos titulados "Radiomúsica Montevideo"; "Telemúsica Montevideo"; "Conservatorio Montevideo Profesores Asociados"; "Primer Certamen de Música" y "Planes de perfeccionamiento para profesores del Conservatorio Montevideo", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6493 Ab.28-v.my.12.

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO, solicita la inscripción de la obra titulada "En Busca de Silvano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 7053 My.6-v.my.20.

## 18-Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a la firma L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial, y sus integrantes Carlos Colista Gallo, Felipe Gustavo Barboza Madera y Manuel Antonio Ledesma Valleta y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar dentro del término de sesenta días, los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, don Clovis Eduardo Aguilar, con domicilio en Independencia 490. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G. J. 20|pub. 30986 Ab.27-v.my.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: CARLOS MARIA MUZZIO "Solicita se declare en estado de quiebra" (L.o 15, F.o 616, N.o 471), se hace saber al público, que el señor Síndico ha presentado el informe previsto por el Art. 1691 del Código de Comercio y en especial en cuanto al privilegio de los créditos. Dicho informe se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, abril 3 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

18) $ 3.600.00 20|pub. 5163 Ab.13-v.my.11.

## 19-Rectificación de partidas

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos: MARIA INES NOCETI, "Rect. de partida" (Ficha E.2434|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado el 13 de julio de 1966 por la compareciente con don Carlos Eduardo Garbino, ante el Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo; en el sentido de que donde su apellido figura como "Moceti" debe decir "Noceti". Del mismo modo figura el apellido de su padre o sea "Moceti" en lugar de "Noceti" y donde aparece como doña "María Inés Moceti" debe decir: "María Inés Noceti", lo mismo que al margen de dicha partida, debe decir en lugar de "Moceti María Inés", "Noceti, María Inés" por ser ello todo lo que corresponde. — Montevideo, 5 de marzo de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto

19) $ 3 600.00 15|pub 5593 Ab.21-v.my.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V'56'970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de: "ERNESTO SACIA y MATILDE NETTO ESQUIVEL, donde el contrayente figura como "Ernesto Sasía" debe decir "Ernesto Sacía"; Nacimiento de: DANILO y MIGUEL ANGEL SACIA, donde los inscriptos figuran como hijos de "Ernesto Sasías y Ernesto Sasía" debe decir "Ernesto Sacía" y donde su madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31038 my.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 60 970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de TIMOTEO SITYA DUZAK y MARIA CATALINA VOLPI MOSCARDI; y nacimiento de CARLOS MARIA SITYA VOLPI, MARIA LUISA SITYA VOLPI, NELIDA SITYA VOLPI, HUGO TIMOTEO SITYA VOLPI y JOSE ALBERTO SITYA VOLPI, en todas, donde dice "Sitja", debe decir "Sitya". — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.800.00 15,pub. 5943 Ab.22.-v.my.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan, las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ANGELA FALERIO MARTINEZ, pues donde el padre de la inscripta figura como apellido "Baleri", debe decir: "Balerio y b) de defunción de JOSE BALERIO, pues donde el causante, figura con el apellido "Valero", debe decir: "Balerio". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15.pub. 31046 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNABE DIEGO GIGENA NOBLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Gijena" debe decir "Gigena". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 6148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CARLOS JESUS MILICUA BALDOMIR e HILDA SAN MARTIN CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María del Rosario Milicua San Martín, pues en la misma donde la menor figura con el nombre de "María Del Carmen" debe decir "María Del Rosario" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 5855 Ab.21-v.my.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de SARA LEJA DEZENCIOL de GOLDBERG, pues en la misma donde la obsisa figura como "Sara Golbert de Dezencial", debe decir: "Sara Leja Dezenciol de Goldberg". — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 6851 My.4-v.my.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBORNOY MARTINEZ y MANUEL WASHINGTON ALBORNOY PAZ, (L.o 55, F.o 524), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con María Esther Paz y de nacimiento de María Cristina, Delia y Wáshington Albornoy Paz, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figuran con el apellido "Alebornoz", debe decir: "Albornoy". — Montevideo, agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7010 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMMA PASCUALINA BARTOLINI de GARIBALDI, (Ficha 60|70 D) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como "Emma María Bartolini" debe decir "Emma Pascualina Bartolini", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Manuela Falleche, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5969 Ab.22-v.my.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno dictada en autos: PELLEGERO de ARRIOLA AGUEDA. "Rectificación de Partida" (F. 798|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Agueda Pellegero de Arriola pues donde la difunta figura como "Angela Pellejero de Arriola" debe decir "Agueda Pellegero de Arriola" y donde dicha persona figura como nacida en el "Depto. de Cerro Largo" debe decir en el "Depto. de Treinta y Tres".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30887 Ab.17-v.my.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "LEON BAUJ y Otra. "Rectificación de Partida". (Ficha D 458|969). se ha solicitando la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de "León Bauj y Nehoma Livsit", donde la contrayente figura como "Noemí Lifchitz", debe decir: "Nehoma Livsit" y donde sus padres figuran como "Isaac y Rebeca Lifchitz" debe decir: "Isaac y Rebeca Livsit" por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31047 My.4-v.my.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|49|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de ALEJANDRO DIAZ y MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa"; donde dice: "hijo de Ramadán Díaz" debe decir: "hijo de Ramadán Ezzedin" y donde dice "y de Fátima Díaz" debe decir: y de Fátima Ezzedin"; B) Partida de nacimiento de MARIA NIEVES EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa" y donde dice "nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y Fátima Díaz" debe decir: "nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin"; C) Partida de nacimiento de MARIA ESTHER EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "comparece doña María Alí Lliga de Díaz" debe decir: comparece doña María Alí Lliga de Ezzedin"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alejandro Díaz" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alí Ramadán Ezzedin Issa"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y de Fátima Díaz" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin"; D) Partida de defunción de MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "María Alí Lliga de Ezzedin" y donde dice "casada con Alejandro Díaz" debe decir: "casada con Alí Ramadán Ezzedin Issa". — Montevideo, abril 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $5.850.00 15|pub. 6421 Ab.27-v.my.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE MILJAVEC y EMILIA De BARBIERI (V|25|970) donde dice "Millares" y donde dice "Millavec" debe decir "Miljavec" — Montevideo, abril 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 5002 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|21|970) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DECLINDO NARIO y ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde la contrayente figura como "Angela Juliana De Castro", debe decir "Angela Juliana de Castro" (de con minúscula y donde el padre de dicha persona figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimiento de ANGELA JULIANA de CASTRO, donde el padre de la inscripta figura como "Susano Teófilo de Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimientos de VERONICA ANGELA y ROXANA LAURA NARIO, donde las inscriptas figuran como hijas de "Angela Juliana De Castro", (De con mayúscula) debe figurar como hijas de "Angela Juliana de Castro" y donde el abuelo materno de las niñas figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.5-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN LORENZO PEREZ y ANTONIA RIQUERI REYES, pues en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como: "Richeri", cuando debe decir: "Riqueri", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 6241 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN BARBER SORIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "Barbera" debe decir "Barber". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 6149 Ab.23-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la "rectificación de partida de defunción", de LYS ROSA MADRUGA, estableciéndose que se incurrió en los siguientes errores: donde su primer nombre figura como "Liz" debe decir "Lys"; donde el sexo figura como "femenino" debe decir: "masculino" y donde aparece como de estado "divorciada" debe decir "casado". — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

19) $2.250.00 15|pub. 6415 Ab.27-v.my.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FELICIA ALTEZ de ALTEZ, en el sentido de que donde la obsisa figura como "casada con Adán Altez", debe decir "casada con Carlos Toribio Altez", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ADAN SUAREZ (Ficha D 347|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor NELLY BEATRIZ SUAREZ BUENO, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Juan R. Suárez", debió decir "Juan Adán Suárez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 30929 Ab.22-v.my.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA CORREA de MACEDO (Ficha número 266|969), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Donato Macedo, en la siguiente forma: Donde dice "hijo de don Domingo Correa y doña Magdalena Rodríguez" debe decir "hijo de don Domingo Macedo y doña Ana María Rocha". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30909 Ab.21-v.my.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: don JUAN ANTONIO GRASIUSO y HERMINIA MARGARITA AGUIRRE de GRASIUSO (Ficha Civil N.o 700|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Giancarlo Antonio, en el sentido donde dice "Grasinso" debe decir: "Grasiuso". — Canelones, 3 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5308 Ab.21-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA DELVA CAUSSADE. "Rectificación de partida", (F 68|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, sustituyendo todas las veces que dice: "Silveira", por la correcta: "Silvera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de abril de 1970. — Luis Mazzei Soslain, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5760 Ab.20-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que solicitóse la "rectificación de la partida de defunción" de AMELIO LORENZO PIZARRO MAYDANA, (F.a N.o 276|C|969), en el siguiente sentido: donde dice "fallecido N. N.", debe decir: "falleció Amelio Lorenzo Pizarro Maydana", donde dice: "Nacido en se ignora" debe decir: "nacido en Nueva Palmira"; donde dice: "de estado se ignora", debe decir: "de estado civil casado con Ethel Griceldá Salas", y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: "hijo de Carmelo Isabelino Pizarro y de Rosalía Maydana". — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, diciembre 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DELGUE DIEZ de POLVORA, JUANA ELIDA y por sus menores hijos, "rectificación de partidas", (Ficha 415 C|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juana Elida Delgue Diez de Polvora, solicitando la "rectificación de la partida de su matrimonio" con Félix Baldomero Polvora y las de nacimiento de sus hijos legítimos Jesús Félix Umberto, Pedro Raúl, Ramón Florentino, Saúl Roberto, María Cristina, María Rosa, y María Eva, en el sentido de que donde dice en todas ellas "Juana Elida Diez"; debe decir: "Juana Elida Delgue Diez". — Carmelo, 10 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) $2.700.00 15|pub. 6377 Ab.27-v.my.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento" de FILLY DARWIN BERTI, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Berts" debe decir: "Berti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 6413 Ab.27-v.my.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ANGELA FERNANDEZ de GAMARRA "Rectificación de partida" (L.o 25. F.o 671, N.o 195). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Fernández de Gamarra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde establece sexo "masculino" y de nombre "Angel" debe decir "sexo femenino" y de nombre "Angela", por ser lo real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, abril 15 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31065 My.6-v.my.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARY RAMONA MORALES PINTOS. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 113, N.o 30), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Morales Pintos, pues donde el nombre del padre figura como "Ramón" debe decir "Román", por ser el correcto. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7021 My.6-v.my.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967. El Ministerio Público c|ALI VARELA y GLADYS ESTHER VERGARA; hoy DANIEL ALBERTO VARELA VERGARA. "Rectificación de su acta de nacimiento". (Ficha C N.o 95). se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Daniel Alberto Varela Vergara (Libro de Nacimientos Primera Sección Judicial de Río Negro. Año 1962, folas 41 N.o 281, 2.o tomo), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Daniel Alberto Va-

cela Vergara, hijo de padres desconocidos (ídem, año 1962, Fs. 83, N.o 165), dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por oficio N.o 113 de 3 de agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobró todo su valor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
19) (Dec. 21|7|34) 15|pub 30915 Ab.21-v.my.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: ANTONIO EL BIO TRINDADE y VALERIANA ALVEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARI ELIZABEL TRINDADE ALVEZ, en el sentido de que donde dice "1950", debe decir "1951". Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Salto, febrero 13 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.22_v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIO FERMIN AGUIAR. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio Fermín Aguiar, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Eufemio Fermín Aguiar" en lugar de "Eugenio Fermín Aguiar" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R20|4|955) 15|pub. 30995 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos JUAN FRANCISCO BACCINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 739, Año 1969), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Bacino" en lugar de "Baccino" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, marzo 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA MARIA VIDART y Otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Libro 37, Folio 138), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Vidart y Marcelina Pastora Cavia, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de los hijos Olga María, Roberto Horacio, Orlando Liria Orfilia, Diver Teresa, Mar Célica, Gladys Rester, Ruben Pedro, Nélida Herminia y Delvy Alberto, pues en la primera partida mencionada aparece el contrayente como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde, y en la de los hijos también aparece el apellido del padre como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30994 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ADEMAR HILARIO SILVERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 86 año 1970), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ademar Hilario Silvera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo reconocido de "Hilario Mareco" en lugar de "Hilario Silvera", que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de marzo de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.17-v.may.8.

# 20-Remates

**AMADO GALMES REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez c|. MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|534, Año 1969), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona Punta del Este, empadronado con el N.o 510, señalado con los Nos. 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor señor A. Mac-coll, por el cual, la superficie de los dos primeros son de 250 mts. 75 dmts. c|u. y, la de los dos últimos de 330 mts. c|u., haciendo en total una superficie de 1.161 mts. 50 dmts. cuadrados, teniendo 17 mts. de frente al Norte a la calle 22 y 49 mts. 50 al Oeste frente a la calle 20 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.080.00 21|pub. 6146 Ab.23-v.my.25.

**EDUARDO OLMEDO**

**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ PEREZ GABRIEL ORLANDO". Sucesión. (Libro 70, Folio 398, Nº 40), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20.504; con un área de 302 metros 37 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nicaragua entre Bulevar Artigas y Dr. Duvimioso Terra cuyo punto medio dista 32 metros 555 mmts. de esta última: 39 metros al Este con Padrón 20.505; 11 metros 40 centímetros al Noroeste con terreno de la vía del Ferrocarril Central, hoy con parte de Padrón 165.711 y 31 metros 40 centímetros al Oeste con Padrón 20.513.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Nº 1.547, Serie B. 55; y que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, abril 7 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750 15|pub. 5515 Ab.16.-v.my.7.

**JUAN FRANCISCO IRURETA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Nelly M.a Rúas contra GERMAN ENRIQUE IRAZABAL. "Cesación de Condominio" (F. C. 104|68), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá con asistencia del martillero señor Juan Francisco Irureta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea la cantidad de $ 6.000.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscripta por el Banco de San José, en carácter de apoderado de Playas y Campos S. A. con Germán Enrique Irazabal Thios y Ruy Rivera Rúas Irazabal, posteriormente Ruy Rivera Rúas Irazábal, cedió sus derechos de promesa a Nelly María Rúas Irazábal de Varela, el referido bien inmueble se halla situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 85| (antes on M|a. padrón N.o 11257) solar N.o 14 de la manzana N.o 17 con una superficie de 56.

1.337 mc. 80 dm. inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 110, F.o 49 del L.o 56.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador será la legal; 3) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra depositada en la Caja Fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $7.140.00 17|pub. 6772 My.4-v.my.27.

**ARIEL D. PINTADO**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Francisco Pons y otros c|JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 14 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 801 padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden en el edificio de propiedad horizontal, edificado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frente a las calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma como seña y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escritura, certificados, impuesto, comisión del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, gastos comunes, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 5624 Ab.17-v.my.8.

**JULIO SANTIAGO RAMIREZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Pantaleón Scolpini contra CARLOS A. BER OLONE y Otra. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 92|69), se hace saber que el día 15 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el hall del Juzgado (calle 25 de Mayo 523), el martillero señor Julio Santiago Ramírez, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien; un solar de tereno con sus edificios y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2353, con una superficie de 436 metros 10 decímetros y 18 metros 97 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Terú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a 3 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $5.610.00 17|pub. 5382 Ab.15-v.my.8.

**JUAN JOSE REAL DE AZUA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: Dieguez Fernández, María de las Nieves y otros c| AGUSTIN FERNANDEZ ACEBAL y MARIA DE LA PAZ LOPEZ COTO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 132|1969) se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones "Balneario Carrasco" empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y dos, antes en mayor área con el número tres mil seiscientos quince y tres mil seiscientos cuarenta y dos, señalado con el número "quince a" de la manzana "F" en el plano de los Agrimensores Francisco Camarano y Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de agosto del mismo año con el número nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de ochocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: Quince metros treinta y siete centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Italia; cincuenta y cinco metros seis centímetros al Noreste lindando con el solar catorce "a"; quince metros al Sureste lindando con parte de los solares padrones tres mil seiscientos treinta y nueve y tres mil seiscientos veintisiete y cincuena y ocho metros treinta

y nueve centímetros al Suroeste lindando con el solar dieciséis "a".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás gastos e impuestos que le correspondan; 3.o) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.710.00 17|pub. 5821 Ab 21-v.my.14.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Victorio Chialanza Telso y otro con IVANOSKA SILVEIRA COLLAZO, Ejecución de hipoteca", (Ficha A 1184|69), se hace saber al público que el día 26 de mayo de 1970 a las 15 horas y en el hall del Juzgado y por el martillero, señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Apartamento Unidad 404, padrón individual 215.454, ubicado en el cuarto piso, a cota vertical más 11 metros, 40 centímetros del edificio construído en el terreno que se describirá. Según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, inscripto en Catastro el 5 de diciembre de 1961, con el número 42.076, tiene una superficie de 67 metros 3201 centímetros. Por el Sur de frente en parte balcón "B" 404 a la Avenida Sarmiento. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B" 404, de la terraza "T" 404 y de un lugar en el garage Go de planta baja. Le corresponde además la cuota parte que al apartamento descripto le corresponde en todos los bienes comunes del edificio de que forma parte, detallados en el Reglamento de Copropiedad. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 96.856 y 96.857 y que según plano citado tiene una superficie de 538 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente a la calle Sarmiento y 27 metros 2 centímetros de frente a la calle Patria.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos del bien referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta N.o 139.059, Div. 404, hipoteca urbana N.o 154, serie O-59), en calidad de primera hipoteca. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.100.00 15|pub. 6717 My.6-v.my.26.

HEBER D. LEITES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Alejandro Kremer y Otros contra FELCA S. A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|78|70), se hace saber que el próximo 29 de mayo, a las 15 horas, en el local del Juzgado, hall (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Heber D. Leites, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y sus edificios sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.999, superficie 592 metros 2950 centímetros con 10 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la Avenida Dieciocho de Julio N.o 880, entre Andes y Convención.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura, y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 6782 My.6-v.my.27.

JULIO IPATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Schulbaum, Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS, "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 27 de mayo de 1970, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de tereno con el edificio y demás mejoras que se acceden, sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 3230 centímetros y según título 171 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Res: 4300, número 57, VI), donde pueden ser examinado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 6841 My.4-v.my.25.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados "Inés Fernández de Gramaglia contra Sucesiones de SANTIAGO y PIO MANUEL DE LEON NIEVES" Cesación de condominio. (Libro 63. Folio 245), que el día 7 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador señor Eduardo Corbo, se procederá a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes del valor de su tasación de los bienes: A) Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 43.425. Superficie 7.378 metros 81 decímetros con frente al N. O. a Camino General Luis Eduardo Pérez. Base: $ 49.122. B) Solar y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 43.311. Superficie 295 metros 15 decímetros y 24 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Tamanduá. Base $ 20.000.00. C) Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 97.889. Superficie de 1 hectárea 992 metros 85 decímetros teniendo 79 metros 20 centímetros de frente al N. O. a camino General Luis Eduardo Pérez. Base: $ 73.280.00.
Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2o piso). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300 15|pub. 5516 Ab.16.-v.my.7.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alliot José W. contra MOSSNER HANDLER ALEJANDRO y otro. Medidas preparatorias" (59|C|961), se hace saber que el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 195.000.00, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.914, superficie, 289 metros con 8 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle Bilbao N.os 3770 y 3770 bis, entre Tomás de Tezanos y Melitón González.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A 48 hipoteca N.o 581 Suc. 23 a nombre de C. Pérez de Miranda. Y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750.00 15|pub. 6464 Ab.28-v.my.20.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Fattoruso Carmen y otros c| FATTORUSO de MONTEQUIN, AIDA, "Cesación de condominio" (C 577|967), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 386.853.33 (2|3 de su tasación), de los siguientes bienes: Dos solares contiguos de terreno y sus mejoras, sitos en la 17.a Sección Judicial de Montevideo (Cerrito de la Victoria, Barrio Porvenir), empadronados con los N.os 73.611 y 73.612, que por estar unidos forman un solo lote con una superficie de 524 Mt. 26 Dm. y que se deslindan también en conjunto así: 17 Mts. 752 Mmts. de frente al Este a la calle Roma, hoy Pablo Pérez; 28 Mts. 28 Cmts. al Norte, haciendo frente a la calle París, hoy Callao por formar esquina; 32 Mts. 78 Cmts. al Sur, lindando con solar 13 y 17 Mts. 20 Cmts. al Oeste con solar 10.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que la Dirección de Catastro tasó los bienes objeto de este remate en esta forma: Padrón 73.611 en $ 204.250.00 y padrón 73.612 en $ 376.030.00. En total pesos 580.280.00. (2|3), $ 386.853.33. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.100.00 15|pub. 5346 Ab.21-v.my.12.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Guillermo Coll Ferragut y otra c|. ENRIQUE GAMARRA y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (F. A. N.o 1101|1969), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno rural y mejoras, ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones —paraje, Pantanoso del Sauce— Padrón N.o 1.061, Fracción N.o 1, plano Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1924, con una superficie de 16 hectáreas 5.623 metros 36 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado y a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 5.610.00 17|pub. 5110 Ab.15-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada, en los autos caratulados: ALTHABE, ANDRES y Otros contra FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y Otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. A. 325|1969), se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 41.089, antes en mayor área con el N.o 19.448, señalada con el N.o 14 en el

plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José P. Astigarraga; superficie 7 hectáreas 2.000 metros con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros que conduce a ruta N.o 5; 600 metros al Oeste con fracción 13; 120 metros al Norte con parte fracción 16; y 600 metros al Este con fracción 15; B) Fracción de campo ubicada en zona rural del Departamento de Canelones, lindera a la anterior Primera Sección Judicial, empadronada con el mismo número que la anterior, señalada con el N.o 15 en el plano ya citado; superficie de 6 hectáreas 8079 metros 49 decímetros; con 120 metros de frente al Sur a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que conduce a Ruta N.o 5; 600 metros al Oeste; lindando con la fracción 14; 95 metros 20 centímetros al Norte lindando con parte de la fracción número 16; y al Este dos líneas rectas que miden 317 metros 14 centímetros y 283 metros 83 centímetros lindando con fracción 2; C) Fracción de campo y mejoras, ubicada en las proximidades del paraje denominado "Progreso" zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 22.645, antes en mayor área con el N.o 4567, señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche, de 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles, el 22 de junio del mismo año con el N.o 6470; superficie 23 hectáreas 4.646 metros 25 decímetros que se deslinda; 304 metros 40 centímetros de frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho que separa del lote "C" del mismo plano; 552 metros 10 centímetros; al Norte a Camino Carretero, estando unidos estos dos frentes por ochava recta de 10 metros; al Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del Norte, miden, la primera que corre hacia el Sur 170 metros 90 cmts., la segunda que va de Oeste a Este, 88 metros 90 cmts., formando martillo entrante con la anterior y la tercera que corre de Norte a Sur de 358 metros 70 cmts., formando martillo saliente con Adolfo y Genoveva Yaukaukas, Luis Morici y Celedonio Cotrofe, y al Sur 536 metros 40 cmts. con fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificado e impuestos así como la comisión del martillero; III) Que la finca se halla al día en el pago de la contribución inmobiliaria; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes descritos así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.

20) $ 17.340.00 17|pub. 5383 Ab.20-v.my.13.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Errico Alberto y otros contra DOUGLAS GASPAR ABREU PASCUAL. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. 365|69), se hace saber que el próximo día 29 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección), empadronado con el N.o 117.324, con una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la calle Verdi entre Plaza de los Olímpicos y Santiago de Anca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, que será del 3 por ciento. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 6701 Ab.30.v.my.22.

**JUAN JOSE REAL DE AZUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Hugo Ferrando y Rosa Lafranco de Ferrando c|. JUAN RAMON RIVAS y AURELIA de VECHI. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha CB 107|69), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las quince horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras sita en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número Ochocientos diecisiete, y que según plano de división del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número dos mil sesenta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta, se señala con la letra "A" de la "Manzana B-dos" tiene una superficie de Cuatrocientos veinticinco metros, que se deslindan así: al Noreste, línea de diez metros de frente a la calle de Peatones al Sureste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros lindando con el solar letra "B", al Suroeste línea de diez metros, lindando con propiedad de doña Lilia Solari de Marquez y al Noroeste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con propiedad de Nerea Solari de Devotto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; III) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.750.00 25|pub. 5106 Ab.13-v.my.19.

**ALBERTO BRUM**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 27 de mayo próximo, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1.o) Padrón N.o 124.281, solar letra "T" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía, el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros 14 decímetros. Deslinde: 28 metros de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemos 1928; 55 metros 80 centímetros al Nordeste confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al Sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar letra "H"; 2.o) Padrón N.o 114.247, solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al Nordeste confinando con solar tres; 14 metros 35 centímetros al Noroeste limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al Sudoeste con el solar uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.550.00 15|pub. 6475 Ab.28-v.may.20.

**AMARO FLORES SIENRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Codebue, Julio Luis con SANTANDREU, ANTONIO y ora. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A-55|970), se hace saber al público que el día 21 de mayo próximo, a las 14 y 30 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Apartamento individualizado con el N.o 002, Padrón N.o 227.569, el cual según plano del Agrm. J. L. González Fontiselli de mayo de 1968, inscripto en Catastro el 14 de agosto de 1968 con el N.o 59.963, tiene una superficie de 60 metros 11 dcms. cuadrados. Se ubica en planta baja a cota más 39 centímetros y linda: al Noreste con Porche "C" y zona de ensanche que da frente a la calle Duilio; al sudeste con el hall "A", acceso, ducto y proyección horizontal, escalera "F" y apartamento 001; al Sudoeste con terreno "T" y terraza "E"; y al Noroeste con padrón número 28.431. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "C", terraza "E" y terreno "T" (bienes comunes). El mencionado apartamento forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751, en un solar ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón actual N.o 400.002 (anterior en m.a. N.o 28.431) y según plano citado tiene una superficie de 309 metros 18 dcms. cuadrados, con 12 metros 15 cts. de frente a la calle Duilio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 6465 Ab.28-v.may.20.

**FLORENCIO FIGUEREDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Cabrera, Julio y otros contra CONSTANTINO T. BORBA MATHURIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 163|69), se hace saber que el día 29 de mayo de 1970, a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador Florencio Figueredo asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un apartamento que integra el Edificio Playamar, Apto. 507, padrón individual número 213.270, padrón matriz N.o 5.929, según plano del agrimensor Martorelli, inscripto en Catastro el 21|6|58 con el N.o 36.007 y tiene un área de 126 metros 30 decímetros con frente a las calles Maldonado y Andes, con padrón N.o 5.928, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1962 con el número 40.991, se ubica en el quinto piso, Apto. 502, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros tiene un área de 43 metros 72 decímetros.

Se hace constar: a) Que la venta se hará al mejor postor en su estado actual, arrendado con plazo vencido, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio respectivo; b) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, abril 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 5730 Ab.22-v.my.13.

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "NIEVES DIAZ DE CHAO" (Sucesión) Folio 121|67, se hace saber: que el día 14 de mayo de 1970 a las 15 horas en el Hall del Juzgado calle Cerrito 586 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de $ 700.666.00 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 115.510, el que según plano del agrimensor Miguel L. Costa de febrero de 1925 consta de una superficie de 165 metros con 10 metros de frente a la calle Juan de Dios Peza N.o 2458. Acto seguido se procederá a rematar con la base de $ 1.360.000.00 2|3 de su tasación, el bien empadronado con el número 115.506, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con sus edificios y demás mejoras compuesto de una superficie de 282 metros según el citado plano, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Juan de Dios Peza N.os 2465 y 2467.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en el acto y en efectivo. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición

de los interesados. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lañata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300 15|pub. 5489 Ab.16.-v.my.7.

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "María Gloria y Romana Nogueira y otro con ROBERTO M. GATTI y otros" (Cesación de condominio) se hace saber que el día 22 de mayo de 1970 a las 15 horas en el Hall del Juzgado calle Cerrito Nº 586 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil al remate público sobre $ 151.666.00, 2|3 de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno y su edificio ubicado en el balneario "La Floresta" 8.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 681 según plano del agrimensor José Maranesi de febrero de 1936 señalado con el número 20 de la manzana A. compuesto de una superficie de 368 metros con 12 metros 68 centímetros al N.E. de frente a la Rambla.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 6.120 17|pub. 5488 Ab.16.-v.my.11.

**AMARO FLORES SIENRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Codebue, Julio Luis y otros c|. JUAN CARLOS DE CASTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 69- Año 1970). Se hace saber que el día 5 de junio de 1970, a las 15 horas y en el hall del Juzgado sito en la calle Cerrito 586 se procederá por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público. sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo de pastoreo, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en el paraje denominado "Alferez" tercera sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el número ocho mil trescientos ochenta y cinco, señalada con la letra "I" en el plano levantado por el Agrimensor Ildefonso P. Estevez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número doscientos cincuenta y ocho y compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, recta de mil quinientos setenta y seis metros, Camino de diez y siete metros de ancho de por medio con las fracciones "F" y "M"; al sur recta de mil seiscientos veintiséis metros dos decímetros con la fracción letra "J"; al Este, Camino de diez y siete metros de ancho de por medio, parte con la fracción número tres y parte con la número dos de una extensión total de ochocientos sesenta y nueve metros cuatro decímetros; al Oeste novecientos cincuenta y cinco metros con la fracción letra "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.100.00 15|pub. 7051 My.6-v.my.27.

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, en autos: DOLMEN CALVO BEATRIZ y OSCAR ALBERTO. "Tutela" (C-1800), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas en la calle Miguel Barreiro N.o 3170, se procederá al remate por el martillero don Carlos Villalba Acosta. de un automóvil marca "Chevrolet" año 1955, empadronado en Montevideo con el N.o 172436 y matriculado con el N.o 280-107. Con la base de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) con la presencia de un actuario o Alguacil. Asimismo se hace constar: a) Que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 o|o de la oferta; b) Que en el mismo acto debe abonar la comisión al martillero. — Montevideo 22 de abril de 1970. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario Adjunto.
20) $ 2.100.00 10|pub. 6463 Ab.28-v.may.12.

**JOSE LISTUR**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Alvez, Juan Carlos contra MARTHA SOSA ALAMO". Medidas preparatorias. (Ficha Civil Nº 231|969), se hace saber, que el día 20 de mayo de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado; Baltasar Brum Nº 583, el martillero José Listur, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno y edificio que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, Aguas Corrientes, zona rural, padrón Nº 41.438, con superficie de 1.153 metros 64 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos; y III) Que los autos, así como los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Canelones; 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 3.600 15|pub. 5576 Ab.17.-v.my.8.

**DEGAULLE MARTINEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANGEL MUNIZ ESCUDERO. "Venia", (32|452); se hace saber al público que en fecha 20 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado por el Sr. rematador Degaulle Martínez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá con la base de $ 111.202.00 a rematar el bien ubicado en Juan Darío Silva esquina Colón, padrón N.o 662, correspondiéndole al mismo la superficie de 317 metros 72 decímetros, manzana 150. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cuenta la comisión del señor rematador. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
20) $ 2.700.00 15|pub. 5784 Ab.20-v.my.11.

**HOMERO E. ANDRADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco contra ANTONIO GREGORIO PATRONE. Ejecución de sentencia". Pieza por separado en autos: "María Erlinda Bonfrisco contra Antonio Gregorio Patrone o Antonio Patrón. Liquidación de sociedad de hecho y reivindicación" (L.o 43, F.o 387(, (L.o 45. F.o 443), se hace saber al público que el día veintiocho de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que lo es de $ 780.000.00 del siguiente bien: padrón número 4110, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de Durazno, con una superficie de 300 metros y con frente a la calle Arrospide.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, abril 6 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $4.950.00 15|pub. 6361 Ab.27-v.my.19.

**LUIS A. VILLAR IRAZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos Arturo Cuevas Cáceres c|. MARIO ADHAIR MAQUEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 165|1968), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 horas, en el Local Flores, por intermedio del martillero Luis A. Villar Irazabal, se procederá a la venta en remate púbico, con la base de las dos terceras partes de la tasación de un camión "Austin" matrícula 02-2575 padrón N.o 4.477, tasado en $ 350.000.00 y de un tractor Marca "David Brown" Modelo 50 D, tasado en $ 400.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto, y el resto al intimarle el Juzgado; Que será de cargo del comprador comisión del rematador, impuestos a la transferencia de vehículos automotores, Derechos de Registro y sellados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700.00 10|pub. 6516 My.4-v.my.15.

**HERMES FILIPPINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL /Quiebra (C|69, N.o 690), se hace saber al público que el señor Rematador don Hermes Filippini ,en diligencias que presidirá el señor Alguacil, los días 16 a las 14 horas y 17 a las 9 horas de mayo próximo en el local de la calle José E. Rodó N.o 458, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y al contado; de las mercaderías, muebles y útiles del comercio, inventariadas en autos.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos Municipales. — Florida, abril 21 de 1970. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) (G.J.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

**SERAFIN LAZZO BANCHERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Luis F. Paulo, Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y Otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL, "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 28 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el N.o 175 el 5 de agosto de 1949, y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Enderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) $ 7.200.00 15|pub. 6463 Ab.29-v.my.21.

**SERAFIN LAZZO BANCHERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ERMINDA de los SANTOS COLLARES y otros. "Remate". (L.o 26, F.o 354, número 66), se hace saber al público, que el día 25 de mayo de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.000.00, de una fracción de campo y mejoras, padrón rural N.o 1234, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Gualeguay", que según plano del agrimensor Esteban R. Calcorda, inscripto con el N.o 2.853 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 17 de setiembre de 1965, tiene una superficie de 16 hectáreas, 3578 metros, deslindados así: Oeste 231 metros 60 centímetros sobre "Camino Vecinal" que conduce a Ruta "26"; Este 231 metros 20 centímetros lindando con el padrón 1.775, de Raúl Filliol; Norte 707 metros 20 centímetros lindando con el padrón 4.889 de Raúl Filliol; y Sur 708 metros lindando con el padrón 2.178 de Luis Almirón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 8 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 6.300.00 15|pub. 6016 Ab.22 v.my.13.

**JOSE ARTIGAS SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Paysandú, dictado en autos: Antonio De Paula Damico y Juan Alberto Guevara c|. HECTOR J. CHILINCHABIDE CURUCHET y MAGDALENA A. CURUCHET BIDART de CHILINCHABIDE. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 95, N.o 822), se hace saber que el día tres de junio del corriente año a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con el número novecientos cincuenta y nueve, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1.754, el 29 de abril de 1960 en la Oficina de Catastro de este departamento, señalada con el N.o 2 que comprende una superficie de quinientas sesenta hectáreas dos mil seiscientos tres metros catorce decímetros, que se deslinda: al Sur y al Este, el arroyo Araújo; cuatro líneas rectas al Este, de seiscientos treinta y ocho metros cuarenta centímetros, mil ochocientos siete metros seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y seiscientos veintiún metros cincuenta centímetros, respectivamente, lindando con el lote N.o 1; mil doscientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte, limitando con campo de Hugo D. Mazzili y al Oeste tres líneas rectas de quinientos noventa y dos mts. sesenta ctms., mil veinte metros setenta centímetros y dos mil seiscientos setenta y un metros veinte centímetros, respectivamente, lindando con inmuebles de los señores Atanasio Novac y Pedro Marcos Xaubet.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como asimismo el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que serán a su exclusivo cargo todos los gastos, honorarios e impuestos que demanden las escrituras o traslaciones de dominio; 3.o) Que el título del inmueble se halla en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados." — Paysandú, abril 27 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 7022 My.6-v.my.27.

---

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,; y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANDRES AGUSTIN ROMANIUK LUKIANCHUK "Medidas Preparatorias" (Ficha C N.o 422|1969), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de su depósito, padrón N.o 1018, ubicado en Santa María, de los sucesores de don Pedro Romaniuk, se sacará en Remate Público, por el Martillero señor Liber A. González, de los bienes prendados, y secuestrados, sin base, y al mejor postor, propiedad del señor Andrez A. Romaniuk Lukianchuk, los siguientes bienes: El trigo prendado correspondiente a la zafra 1968|1969, un tractor Massey Harris, modelo 55 D Serie N.o 2848, con motor diesel de cuatro Cilindros N.o J.D. 382-5187 rodado de neumático 14x34 y 7.50x18, equipo eléctrico y polea. Una cosechadora automotriz minneapolis moline, modelo S. Serie N.o 38.203.625, con motor Continental de seis cilindros a nafta N.o F. 226-F 82.912, plataforma de corte de 14 pies con girasolero; Un arado Massey Harris de cinco discos levante automático, cuatro cuerpos de Rastras de dientes; Diez vacas cruza Holando y Normando de cinco a ocho años de edad; Diez Vaquillonas cruza Normando y Holando de uno y medio, dos y dos y medio años; Nueve terneros cruza Normando mamones, y cuya marca se individualizan en los autos a disposición de este Juzgado. Se expide el presente en Young a veintidós de abril de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que Certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.

20) $ 4.200.00 10|pub. 6966 My.6-v.my.20.

---

**ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Eizmendi Graña Odalisca Eloísa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (607 C|969), se hace saber que el día 29 de mayo del corriente año, de las 15 a las 15.15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitria Vignoly, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de $ 2.700.000.00 de una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 25 de una superficie de 53 hectáreas 5.481 metros 99 decímetros que linda por el Nornoreste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sursuroeste con Suc. F. Silveira y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se establece que el pago del precio se efectuará de la siguiente manera: A) 10 o|o en calidad de seña que se imputará oportunamente al precio en momentos de ser aceptada la postura; B) $ 1.000.000.00 a los treinta días de haber efectuado el remate; C) El saldo en dos cuotas iguales que deberá pagarse la primera a los cientos ochenta días y la segunda a los trescientos sesenta de haberse efectuado el remate. Los saldos deudores devengarán el interés del 1 o|o mensual. La deuda quedará garantizada con hipoteca sobre el mismo bien vendido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el ya referido 10 o|o de su oferta aceptada en el mismo acto; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, abril 13 de 1970. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 5935 Ab.22-v.my.13.

---

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Altamiranda, Pedro con GILBERTO DA ROSA y otros. Ejecución de Hipoteca", (L.o 23, F.o 354), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 200.767.00, la siguiente fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3914 y señalada con el N.o 6 del plano del Agrimensor Héctor Herran, del 14 de junio de 1926, inscripto en la misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, compuesto según plano de una superficie de 16 hás. 150 metros 79 decímetros, lindando al Nor-este con arroyo San Antonio Chico, por medio con Dolores B. de Williams, Este, campos de la misma señora de Williams y camino por medio con Israel Cunha, Sur, campos de la Suc. Antonio O. Portugal y al Oeste, con la fracción N.o 5 del mismo plano, quedando además comprendido los sobrantes que por cualquier motivo pudiera arrojar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 20 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $6.750.00 15|pub. 6399 Ab.27-v.my.19.

---

**RAUL CAZALAS**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Vilda E. Martínez de González contra JUAN DANIEL BRUFFAUD". Cesación de condominio. (Ficha Nº 193) se hace saber: que el día 8 de mayo de 1970 a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor Raúl Cazalás, asistido de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Bien urbano padrón número 3.254 manzana 241 en Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano calles Tomás Gómez y doctor Carnelli, con superficie de 317 metros. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 360.000.00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y demás que correspondan. Y que los títulos del bien están depositados en la Sucursal Dolores del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Mercedes, abril 2 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 4.500 15|pub. 5567 Ab.17.-v.my.8.

---

**MARIO SOTTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MACHADO DE FERRAZ, MARIA JOAQUINA por los incapaces: CELESTINA VILHELMINA y TORIBIO VICTORINO IGLESIAS. "Venia" se hace saber que el día 18 de junio de 1970, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere la suma de $ 204.000.00 de tasación de cada uno de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Charata", 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.367 (antes N.o 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros; y 2) Fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, padrón N.o 6.168 (antes 2.793), con una superficie de 15 hectáreas, 606 metros, 38 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse, se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, abril 6 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6033 Ab.22-v.my.13.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ALVARO R. VAZQUEZ y otra. "Expedición de segundas copias". (V|29|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alvaro R. Vázquez y Delia Mourigan de Vázquez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Julio Vicente Mora, con fecha 1.o de abril de 1967, en la ciudad de Montevideo, y que se refería al siguiente bien: Apartamento N.o 501 y anexos ubicado en Piso 5.o del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz N.o 5485, empadronado con el N.o 224.640, con una superficie de 386 metros 22 decímetros con frente a la calle Julio Herrera y Obes números 1416, 1418 y 1420 entre Colonia y Mercedes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $3.000.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Féliz Basso, en autos: CAFFERA DE ANOLLES, MARIA E. y Otra. "Segunda Copia" (C|727|69), se hace saber que María Esther Caffera de Anolles y María Esther Anolles de Sastre, han solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano José C. Rodríguez Mujica, el 29 de noviembre de 1948, según la cual el señor Gabriel Bartolomé Anolles Egaña, compró a don Juan Bautista Barelli, un terreno, edificio y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, conocido por "Balneario Las Delicias" señalado con el N.o 3 de la manzana 19 en el plano de subdivisión de tierras fiscales del Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto con el N.o 31 en diciembre de 1936, en el Registro de Catastro, padrón N.o 1000 en mayor área, superficie 311 metros, 43 decímetros que se deslindan así: 19 metros 47 centímetros frente al Suroeste sobre Carretera Maldonado, Punta del Este; al Sureste linda con el bien padrón 1001; al Noreste con terreno municipal, complemento padrón 1000 y al Noroeste Compañía de Combustibles Nacionales.

Se cita, y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.15.

---

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos ARANY, LADISLAO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 282|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ladislao Arany, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 19 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Raúl Pérez Montero y por el cual el mencionado señor adquirió a la Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima, un solar con mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegril, empadronado en mayor área con el N.o 2.415, señalado con el N.o 12 de la manzana 22, plano del Agrimensor Car-

los A. Rodríguez de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 133 el 18 de agosto de 1952, con un área de 649 metros 2, con 76 dmts. 2, lindando: norte: frente a calle de 17 metros; al este: de frente por ser esquina, a Av. de 30 metros de ancho; al sur: con solar 11 y al oeste: con solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 3.900.00 10|pub. 6052 Ab.23.-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: DA COSTA LEITES de CIANELLI (ORDALIA). "Segunda copia". (L.o A, F.o 130|70), se hace saber que ha sido solicitada por Ordalia Da Costa Leites de Cianelli la expedición de 2.a copia del certificado de resultancia de autos del expediente sucesorio de José Armando Cianelli (21|410).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 23 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.800.00 10|pub. 6882 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: KAUFFMAN MELLOGNIO, ENRIQUE. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 24 de octubre de 1957, por el escribano José Alberto Texidor por la cual doña Zulma Sara Coelho de Oliveira de Testa, por sí y en nombre y representación de sus hijos legítimos Luis Humberto Testa Coelho de Oliveira, Celia Testa Coelho de Oliveira de Pereira y Elsa Testa Coelho de Oliveira de Aspián, vendió al compareciente los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047, superficie 562 metros 81 decímetros; y, b). Otra fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047, superficie 562 metros, 81 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 6666 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos ALVAREZ BUENAVENTURA. "Segunda Copia". (Ficha 107c Año 1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Lisandro J. Suárez, el 16 de agosto de 1945, referente al siguiente bien "Padrón N.o 3376, Barrio Nelsa Gómez manzana N.o 326, se compone de 640 metros cuadrados y se deslinda: Norte con Ramona Carnales, al Sur y Este con Luis Milani y al Oeste con calle Las Piedras". — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Escribano Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500.00 10|pub. 6523 Ab.29-v.my.13.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUIS R. LANZA SOCIEDAD LIMITADA

Constituída el 15 de abril de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 23, Libro de Contratos, a fojas 73 a 76.

Socios: Oreste Lanza Lucía y Luis Roque Lanza Lucía.

Domicilio: Balneario Atlántida (Canelones).

Objeto principal: Industrialización de cerda vacuna, ovina y otros orígenes.

Capital: $ 1:500.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: indistinta de los socios.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6737 Ab.30-v.my.14.

MARTINELLI S R L

Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de marzo de 1970 con el número 127 al F.o 461 del L.o 1 de Contratos, Walter Martinelli, Vicente Bargo y Miguel Migues, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.

Objeto: Negocios inmobiliarios.

Plazo: veinte años, con derecho a renunciar el socio transcurridos dos años.

Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

Balances: 30 de junio.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6660 Ab.30-v.my.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ABINCO LTDA.

Constituída el 2 de febrero 1970, inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 106 al folio 372 del libro N.o 1 el 4 de marzo 1970.

Socios: JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF y JORGE BOULLOSA.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Administración: Dos cualquiera de los socios conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Fabricación y venta de repuestos y accesorios de automotores.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6155 Ab.23-v.my.7.

LABORATORIO ELECTRONICO HOGAR LTDA.

Contrato de 12|3|970, N.o 59, Folio 218v. L. I. R. Comercio.

Socios: ALDO MARCHIGIANNI, EMILIO TURDERA, ENRIQUE BELTRAME.

Capital: Cien mil ( $ 100.000.00).

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: importación, exportación y service artículos del hogar.

Administración: los 3 socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.600.00 10|pub. 6117 Ab.23-v.my.7.

ARSEG URUGUAY S R L

Contrato: 2 de marzo de 1970, inscripto con N.o 108 al F.o 380 v., del L.o 1 de contratos del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 500.000.00.

Socios y aportes: Juan José de Trápaga, $ 105.000, $ 205.000.00, Jorge Antonio Meszaros, $ 105.000. pe- Andrés Papp y Elvira Ihring de Papp, pesos 50.000.00 cada uno, Luis de Trápaga pesos 60.000.00 y Juan Esteban Meszaros, pesos 30.000.00.

Plazo: 99 años.

Objeto: Fabricación de tuercas, arandelas de presión y bulonería en general, importación, exportación y distribución.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Juan José de Trápaga y Jorge Meszaros indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6326 Ab.24-v.my.8.

L. Y L. LIMITADA

Contrato privado del 19 de noviembre de 1969. René Lipperman Tinsky y Abraham Luvitchuk Yudcovsky, constituyen "L. y L. Limitada".

Objeto: a) Industrializar y confeccionar para sí o para terceros, comprar, vender, permutar, importar o exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a materiales plásticos, textiles, maderas, cueros, etc., y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas; B) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referidas en el inciso anterior; C) Intervenir en licitaciones y|o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros; D) en general, podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede es sólo enunciativa.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.

Administración conjunta por ambos socios, salvo para actuar ante las oficinas administrativas del Estado, donde la representarán indistintamente cualquiera de los socios.

Domicilio: Rivera N.o 3147 A.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 698 al F.o 2604 vto., del libro N.o 2 de contratos.

22) $ 9.600.00 10|pub. 6291 Ab.24-v.my.8.

SU ADMINISTRADORA LIMITADA

Contrato privado de fecha 26 de marzo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 238 al folio 914 del libro de contratos.

Socios: Leonardo Mario Astiazarán Restano, Carlos Irineo García Vidalín, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José Cremella Labores y Mario Gadea Ons.

Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.

Razón Social: "Su Administradora S R L".

Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6286 Ab.24-v.my.8.

IMPEL LIMITADA

(Industrias Metalúrgicas Plásticas Electrónicas Limitada)

Contrato, 9 de marzo de 1970, inscripto el 10 de marzo de 1970, con el N.o 131 al folio 475 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Enzo Petrin, Tomás García López y Roberto Espósito.

Objeto: actividad relativa a la industria metalúrgica, plástica y de electricidad y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años, prorrogables.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6224 Ab.24-v.my.8.

GARIBALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31 de marzo de 1969, inscripto Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1969, N.o 63, folio 238, libro 2 de contratos.

Objeto: explotación de estaciones de servicio para automóviles.

Domicilio: Avda. 18 de Julio 1735.

Capital: $ 800.000.00, aportados: Mario Hourdebaigt Compagnoni, $ 400.000.00, Juan Pedro Esponda, $ 256.000.00 y Enrique Pérez Pintos, $ 144.000.00.

Administración: Mario Hourdebaigt y Juan Pedro Esponda, conjuntamente.

Plazo: cuatro años, prórrogas automáticas.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6242 Ab.24-v.my.8.

SIREM LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1970, con el N.o 78 al folio 278 del Libro 2 de Contratos.

Socios: GUERINO RODIO CASSANITI y MARIA ROSARIA CASSANITI de RODIO.

Capital: $ 3:000.000.00 integrado totalmente por partes iguales.

Objeto: Confección y|o venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños.

Domicilio: Rincón 708.

Administración: Guerino Rodio Cassaniti.

22) $2.400.00 10|pub. 6364 Ab.27-v.my.11.

MELO Y SATRAGNI S.R.L.

Contrato: 1|4|70.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.

Socios: ENRIQUE SATRAGNI MELO; WILBERT MELO SATRAGNI.

Objeto: explotación de una estación de servicio, Taller Mecánico y representación de automóviles, camiones y máquinas agrícolas.

Plazo: 30 años prorrogables automáticamente.

Administración: Enrique Satragni Melo.

Domicilio: Canelones.

Inscripción: Reg. Público de Comercio. Canelones N.o 20, F.o 62-64.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6502 Ab.28-v.may.12.

KAROL LIMITADA

Razón social: KAROL LIMITADA.

Contrato del 25 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1970, con el número 239, folio 832 v., libro N.o 1.

Socios: Eugenio Schiffenbauer y Carolina Schiffenbauer de Jaslowitzer.

Objeto: Tienda y Mercería.

Capital: $ 4:000.000.00, aportado: Carolina Schiffenbauer de Jaslowitzer, $ 3:500.000.00 en efectivo y Eugenio Schiffenbauer pesos 500.000.00 en efectivo.

Administración: Carolina Schiffenbauer.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Balance: 28 de febrero de cada año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6491 Ab.28-v.my.12.

PLANTAL DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato privado de 18 abril 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256, F.o 889, L.o 1.

Denominación: PLANTAL DISTRIBUIDORA LIMITADA.

Socios: Carlos Nandín Giménez y Hugo Ricardo Nandín López.

Objeto: explotación en todas las etapas de la fabricación, distribución y venta de plantillas para el pie, (plantillas antirreumáticas).

Domicilio: Propios N.o 3544, Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años.

Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.

Administración exclusiva de Carlos Nandín Giménez.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6492 Ab.28-v.my.12.

**PROPAGANDA LTDA.**

Contrato privado del 2 de enero de 1970. Registro Público de Comercio N. 23, F.o 88, L.o 2 de contratos, el 30 de enero de 1970.

Socios: LUIS ALBERTO GIVOGRE ZUFRIATEGUI y JULIO CESAR RABELLINO.

Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Imprenta.

Plazo: 2 años.

Administración: Luis Alberto Givogre Zufriategui.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6604 Ab.29-v.my.13.

**KAPPA S.R.L.**

Contrato privado del 2 de abril de 1970, inscripto con el N.o 208, al F.o 734, del libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización de toda clase de operaciones comerciales: Compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 50.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JULIO CHONICHESKY y CELIA SATORSKI.

Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 3.300.00 10|pub. 6603 Ab.29-v.my.13.

**EXPORT-LAN S.R.L.**

Contrato privado del 18 de febrero de 1970, inscripto con el N.o 140 al Folio 504 del Libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Realización le toda clase de operaciones comerciales: compraventa, exportación, importación, etc.

Capital: $ 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales.

Socios: JOSE TRAUGOTT y RAQUEL KOGAN.

Administración: Ambos Socios conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 1 año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6602 Ab.29-v.my.13.

**CUPASAN LIMITADA**

Socios: PEDRO RUBENS PARODI BUSCHIAZZO, JORGE WAHINGTON CUNEO CARIBONI, EDUARDO RAMON SANGUINETTI RODRIGUEZ.

Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.

Administración: De a dos conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 89, Folio 324, Libro 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 6561 Ab.29-v.my.13.

**ONDUDOOR LIMITADA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA**

Por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 102 vuelto del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada bajo la razón social "Ondudoor Limitada".

Integrantes: NELSON JUAN, JOSE IDER BURGOS y EDMUNDO SZOLNO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de puertas plegables de todas clases, fabricación de materiales industriales, carrocerías en fibras de vidrios y todo anexo a los materiales de construcción.

Capital: Ciento veinte mil pesos aportado por partes iguales en efectivo.

Plazo: Tres años prorrogados por períodos iguales y consecutivos.

Administración y uso de la firma: Los socios Nelson Juan y José Ider Burgos en forma conjunta.

Ejercicios económicos primero de enero a treinta y uno de diciembre de cada año.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Montevideo, abril 23 de mil novecientos setenta. — Nelson Juan, José Ider Burgos, Edmundo Szolno.

22) $ 6.400.00 10|pub. 6528 Ab.29-v.my.13.

**ASOCIACION VENDEDORA S. R. L.**

Contrato 18|11|69. — Inscripto Registro de Comercio N.o 504, folio 1882, L.o 1 de Contratos.

Socios: Jacobo Rudasevsky, Benjamín Pérez y Carlos Núñez.

Capital: J. Rudasevsky $ 80.000, B. Pérez $ 80.000.00 y C. Núñez $ 40.000.00.

Administración: los 3 socios.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

Plazo: 5 años, prorrogables cada 2 años.

Objeto (principal) Compra venta de mercaderías de decomiso.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.15.

**CROMADOS ESPAÑA LIMITADA**

Contrato privado: 31 marzo 1970.

Inscripción: Registro General de Comercio N.o 206; F.o 727 v; L.o 1 de Contratos.

Socios: José España Castro y Simón Rafael Amiel Juli.

Capital: $ 1:500.000.00.

Aportes: José España Castro $ 1:050.000.00 y Simón Rafael Amiel Juli $ 450.000.00.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas.

Objeto: Realización de cromados, niquelados, baño brillante, galvanoplastía en general y ramos afines, su comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, industrialización y representaciones conexas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.15.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMEO Y JULIETA LTDA.**

Contrato 31 de marzo de 1970. Inscripto Registro de Comercio N.o 248, F.o 866, L.o 1.

Socios: CARLOS PEÑA BLANCO, ENRIQUE JORGE BRUM, WILFREDO ETCHICHURY ORTIZ.

Capital: $ 63.000.00 por partes iguales, integrado.

Objeto: Venta de artículos de tienda.

22) $ 1.600.00 10|pub. 6897 My.5-v.my.19.

**SUNA Y OLIVERO LIMITADA**

Por documento privado del 7 de marzo de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado (N.o 31, F.o 122, L.o 124) EDISON SUNA y ALEJANDRO OLIVERO BIANCO integraron la sociedad, ramo: Venta de carnes y aves y elaboración y venta de productos porcinos.

Domicilio: Calle Piria 868, Piriápolis.

Plazo: 10 años; a partir del 1.o enero 1970.

Capital: $ 10.000.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta de ambos socios.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6935 My.5-v.my.19.

**AMPLIACION DE CAPITAL**

Con fecha 29 de mayo de 1967 se amplió el capital a $ 1.000.000.00 de Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad de Responsabilidad Limitada (TIM), por documento cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenoiz y se inscribió en el Registro General de Comercio con el N.o 138 al F.o 562 del Libro N.o 2 de Contratos. — JOSE CABEZAS. — MANUEL CABEZAS. — BENITO RUBEN NUÑEZ. — CELESTINO VILLAR. — CAYETANO GULISANO. — FRANCISCO SANTORO.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6887 My.5-v.my.19.

**METALURGICOS UNIDOS LIMITADA**

Contrato: 1.o de abril de 1970. Inscripto Registro Comercio N.o 217, L.o 1 de Contratos, F.o 765 v.

Socios: PEDRO FREIJO ANEIROS, ENRIQUE BARRETO PEDUTO, JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS y CARLOS HUELMO RAFFO.

Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.

Administración: Enrique Barreto Peduto y Carlos Huelmo Raffo, conjuntamente.

Objeto: Taller de hojalatería, e importación de los productos y bienes derivados y relacionados con el giro de la empresa.

Plazo: Hasta el 31 de marzo de 1975, prorrogable por períodos de dos años (prórroga automática).

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6911 My.5-v.my.19.

**ROCHA CUEROS LIMITADA**

Socios: CARLOS VITIRITTI CRESCENTE, OSCAR ALBERTO HERNANDEZ MUIÑOS, JUAN MARINO VITIRITTI, MIGUEL ANGEL IDARRETA BILLI y ROBERTO BOSCH BOVE.

Objeto: Comercialización y consignaciones de productos del país, compra y venta de cueros, lanas, cerdas, etc. sin limitaciones, instalación y explotación de barracas, establecimientos comerciales e industriales por cuenta propia y de terceros.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Ciudad de Rocha.

Plazo: 30 años, a partir del 15 de octubre de 1969.

Representación y uso de la razón social: a cargo de cualquiera de los integrantes del Directorio (5 miembros).

Administrador: Teófilo Silverio Guerra Carrera.

Contrato: Escritura otorgada el 17 de noviembre de 1969 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri, inscripto con el N.o 6 L.o 2 el 26 de noviembre de 1969 en el Registro Público de Comercio de Rocha.

22) $ 5.600.00 10|pub. 7037 My.6-v.my.20.

**OLYMPIA LIMITADA**

Modificación de Contrato suscrito el 30 de agosto de 1954, inscripta Registro Público N.o 117, F.o 405, L.o 1.

Socios: CARLOS SZTARCSEVSZKY y JORGE SZTARCSEVSZKY.

Capital: $ 50.000.00, aportados respectivamente $ 27.500.00 y 23.500.00.

Objeto: Exportaciones Importaciones, Representaciones.

Administración: Jorge Starcsevszky.

Plazo: 1 año renovable automáticamente.

Domicilio: General Flores 2754.

Se efectúa la presente por extravío de la publicación original.

32) $ 2.400.00 10|pub. 7033 My.6-v.my.20.

**AMANECER LIMITADA**

Contrato privado de fecha 1.o de abril de 1970.

Socios: RUFINO FERNANDEZ y MATILDE REBOLLO.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: Rufino Fernández: $ 180.000.00, Matilde Rebollo: $ 20.000.00.

Administración: A cargo de Rufino Fernández.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

22) $ 1.600.00 10|pub. 7025 My.6-v.my.20.

**OSTOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Con fecha 17 de abril de 1970 se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento de Flores con el N.o 48 al F.o 247|250 del L.o N.o 1 de Contratos la escritura de la sociedad "Ostom Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Objeto: Acopio de frutos del país y comercialización de los mismos y representación de casas comerciales.

Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos sucesivos iguales.

Socios: Tomás Humberto Viera Ambielle y Jorge Oscar Viera Bartaburu.

Administración a cargo de ambos socios.

Capital: $ 600.000.00 aportando cada socio $ 300.000.00.

Balance: 14 de abril de cada año.

Domicilio: Sarandí N.o 706, Trinidad, Flores.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6963 My.6-v.my.20.

# 23–Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 128.643. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita la marca: CACHAMAI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 1.600.00 10|pub. 6837 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.603, 128.604, 128.605, 128.606 y 128.607. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratori Cevis S. p. A. (Italia), solicita la marca: SALBA, respectivamente para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 6797 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.595. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (EE.UU.), solicita la marca: MIDOL, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 6796 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.594. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: RAPIDAMIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 6795 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.614, 128.615 y 128.616. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HOTLINE, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.600.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.519 — Montevideo, abril 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) Montevideo, solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 6191 Ab.28-v.my.7.

ACTA N.o 128.671. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria e Comercio de bicicletas Caloi (Brasil), solicita registrar marca CALOI, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7043 My.6-v.my.20.

**ACTA N.o 128.547 y 128.548.** — Montevideo, abril 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Agip Societa Per Azioni (Italia) solicita registrar marca: AGIP F. 1, para clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6371 Ab.27-v.my.11.

**ACTAS Nos. 128.545 y 128.546.** — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Bernametal S.A.I.C.I. (Argentina) solicita la marca: CONOSUR, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6369 Ab.27-v.my.11.

**ACTAS N.os 128.532 y 128.533.** — Montevideo, abril 22 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por el Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: CONVAIR, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6357 Ab.27-v.my.11.

**ACTAS Nos. 128.535, 128.536, 128.537, 128.538, 128.539, 128.540, 128.541, 128.542, 128.543 y 128.544.** — Montevideo, abril 22 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Veb Leuna-Werke "Walter Ulbricht" de Leuna, Merseburg, Alemania, solicita renovar la marca:




clases 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 6356 Ab.27-v.my.11.

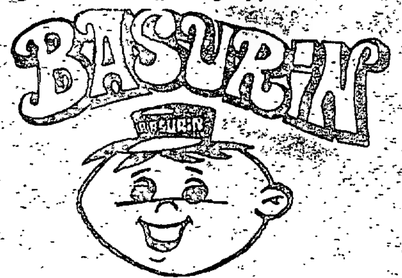
**ACTA N.o 128.525.** — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca: BELFULL, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6332 Ab.27-v.my.11.

**ACTAS N.os 128.322 y 981.** — Montevideo, abril 8, 1970. — Con esta fecha Guzmán Gonzálze Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo), solicita marca EL FILIBUSTERO, clases 2 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6324 Ab.24-v.my.8.

**ACTA N.o 128.512.** — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita la marca ALUZEME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6271 Ab.24-v.my.8.

**ACTA N.o 128.581.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Jacobo Goldstein Wortman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FEMINA INTERNACIONAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6617 Ab.29-v.my.13.

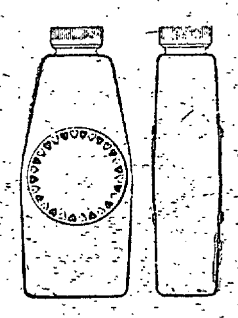
**ACTA N.o 128.403.** — Montevideo, abril 15 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl Arturo Michel (Uruguay) solicita marca




para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 6100 Ab.23-v.my.7.

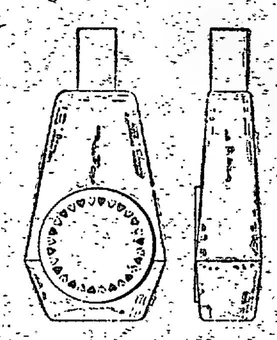
**ACTAS Nos. 128.608, 128.609 y 128.610.** — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HERA, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 128.560.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lysoform S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 6487 Ab.28-v.my.12.

**ACTA N.o 128.561.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lysoform S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 6488 Ab.28-v.my.12.

**ACTAS N.os 128.557, 128.558 y 128.559.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ocea S. A., de Montevideo, solicita la marca.




clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6471 Ab.28-v.my.12.

**ACTA N.o 128.556.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Domingo Maestro S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca EDITORIALES REUNIDAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6470 Ab.28-v.my.12.

**ACTA N.o 128.562.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Nina Ricci (Francia), solicita registrar marca NINA RICCI, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6489 Ab.28-v.my.12.

**ACTAS N.os 128.446 y 128.447.** — Montevideo, abril 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Moisés Gleicher, (Montevideo), solicita la marca PROFESIONAL, respectivamente clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 5774 Ab.22-v.my.6.

**ACTAS N.os 992 y 993.** — Montevideo, 16 abril de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Juan Devechery, de Montevideo, solicita la marca GLOBUS, clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 5820 Ab.23-v.my.7.

**ACTA N.o 128.597.** — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca BU — BU, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6726 Ab.30-v.my.14.

**ACTAS Nos. 128.611, 128.612 y 128.613.** — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca HERO en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6758 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 128.522.** — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca "FLAMINON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6273 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 128.567.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Salomón Joffe y Bernardo Joffe (Montevideo), solicita la renovación de la marca J. H., clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6536 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 128.550.** — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Universal Textil S. A. (Perú), solicita la marca



clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6541 Ab.30-v.my.13.

**ACTA N.o 128.624.** — Montevideo, abril 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morella S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: JUANITO, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 128.579.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Turcatti y Barrucci Ltda., solicita marca GACELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6944 My.5-v.my.19.

**ACTA N.o 128.580.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera S. A., Montevideo, solicita marca




clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6950 My.5-v.my.19.

**ACTA N.o 1.010.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Bautista Badariotti, Argentina, solicita marca

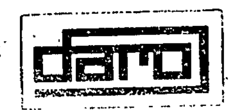
CP
CYPSA INTERNACIONAL
Comunicación y Persuasión

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 6943 My.5-v.my.19.

**ACTA N.o 128.648.** — Montevideo, abril 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Climax Argentina SRL (Argentina), solicita registrar marca POLYDYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6926 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.565. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita la marca METABOLICUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6535 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.584, 128.585, 128.586 y 128.587. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A., por Warenzeichenverband der Datenverarbeitungs und Buromaschinenindustrie der DDR e V., de Alemania, solicita la marca




clases 12, 15, 19 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6530 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 1.009. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca servicio




clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 6527 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.551. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca BORGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6534 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.549. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Difa S. A. (Montevideo) solicita la marca TIVOLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6533 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.531. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca FLAVOMYCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6532 Ab.39-v.my.13.

ACTAS Nos. 1.007 y 1.008. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Homero Aguirre (Montevideo) solicita la marca EMPRESA CORDON CENTRAL DE SERVICIOS, respectivamente para las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6531 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.571. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca MADIVAK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6538 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.570. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca UVOMICINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6537 Ab.29-v.my.13.

ACTAS Nos. 128.589 y 128.590. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A. (PHUASA), solicita registrar marca MARYCIELO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.573. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita la marca VAGINEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6540 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.511. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca CO—HEGAMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6270 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.510. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca SUMACLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6269 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.493, 128.494 y 128.495. — Abril 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles Montevideo, solicita marca DEVORE, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6220 Ab.24.v.my.8.

ACTAS N.os 128.451 y 128.452. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca KING'S ROAD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6219 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 989. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Uruguay Renta Car Limitada, de Uruguay, solicita marca RENTA CAR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6218 Ab.24.v.my.8.

ACTAS N.os 1000, 1001 y 1002. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio RECORD 12, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6307 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.453. — Montevideo, abril 15, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Dagosur S. R. L., Montevideo, solicita marca SILVER BLUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6217 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 988. — Montevideo, abril 14, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Delsur e hijo, Montevideo, solicita marca MONZA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6216 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.588. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Quinton Hazell Limited (Gran Bretaña) solicita registrar marca



para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 6566 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 128.598. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. y por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6727 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 128.528. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation, (EUA), solicita registrar marca NEONOR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6319 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.527. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MONOSYP, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6318 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.526. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MONOFLEX, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6317 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.460. — Montevideo, abril 15 de 1970 — Enrique Tato por Kreussler y Co. GmbH, (Alemania), solicita marca AETHOXYSKLEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6311 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.461. — Montevideo, abril 15 1970. — Enrique Tato, por Phonogram S. A. I. y C., (Argentina), solicita marca PHONOGRAM, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6310 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 1003, 1004 y 1005. — Montevideo abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio, RECORDOCE, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6306 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.440 y 128.441. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Rodelco S. A., (Montevideo), solicita marca CONSTRUPOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6305 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.442 y 128.443. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Rodelco S. A., (Montevideo), solicita marca AGROPOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6304 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.506, 128.507, 128.508 y 128.509. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Salomón Pinto, (Montevideo), solicita marca PLASTILLERA, clases 4, 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6303 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.473. — Montevideo, abril 18 de 1970. — Dachy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca VENTILIT, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120 10|pub. 5792 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 128.524. — Abril 21, 1970. — Guzmán González Ruiz por Dagosur S. R. L. Montevideo, solicita marca ALGE TREAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6300 Ab.24-v.my.8.

ACTAS N.os 128.529 y 1006. — Montevideo, abril 21, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Roca y Cía., Montevideo, solicita la marca EL PEZ DE PLATA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6299 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 128.513. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca NOVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6272 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.444. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Max Cholcman, (Montevideo), solicita marca VALET, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6302 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 128.572. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.), solicita la marca MINUTE MAKE-UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6539 Ab.29-v.my.13.

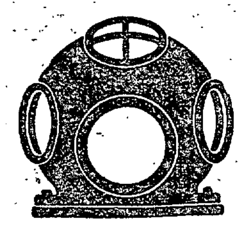
ACTA N.o 128.670. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morelia S. A. (Montevideo, solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 7042 My.6_v.my.20

ACTA N.o 128.604. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Néstor Pucci por Salvador Todaro y Hno., Sociedad Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca T H, clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 7002 My.6_v.my.20.

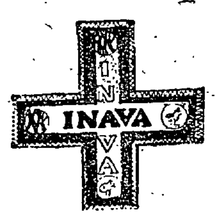
ACTAS Nos. 128.646 y 128.647. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Marbert-Kosmetik Ingrid Send-Ler, (Alemania), solicita la marca



respectivamente para las clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6989 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.627. — Montevideo abril 28 de 1970. — Ruben Arrolli por María Carita y Rosy Carita (Francia) solicita marca CARITA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7001 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.631. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Societe des Laboratoires Inava (Francia) solicita marca



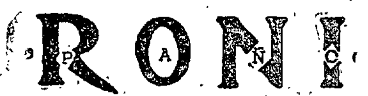

clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6955 My.6_v.my.20.

ACTA N.o 128.602. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por S.A.M.I.C. (S. A. Maderera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita renovar marca




clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6954 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.601. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca




clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 6953 My.6_v.my.20.

ACTAS Nos. 128.599 y 128.600. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Albrecht e hijo S. A. solicita marca:




clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 6952 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 1.014. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca MARKET SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6984 My.6v.my.20.

ACTA N.o 1.013. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca LETTER SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6983 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.669. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Simón Cohen (Montevideo), solicita la marca CICATRINA TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6988 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.688. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por N.V. Organon (Holanda), solicita la marca TOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6987 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.644. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Johnson y Johnson (EE.UU.A.) solicita la marca SOFNET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6986 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.632. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca PPP, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6985 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.516, 128.517 y 128.518. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Huber Corporation (EUA), solicita registrar marca




para clases 9 (s|d), 11 (s|d) y 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 6192 Ab.23-v.my.7.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.044. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Breveteam S. A. de Fribourg, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de una estructura de forma reticulada, partiendo de tiras de material encogible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10:089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200,00 10|pub. 6115 Ab.33-v.my.7.

ACTA N.o 18.043. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Norberto Costabel, de Colonia, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema exhibidor rotativo de propaganda o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 6114 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 18.046. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation, (EUA), solicita patente de invención para: "Una nueva composición para vidrio", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6316 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.045. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Walter Bruno Bono Ponce, Teresa Notaro García, Amanda Sol García y Ruben Avegno Bono, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo transportador para garrafas o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6315 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 17.843. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Luis Guillermo Correa y Elmira Edelma Verón de Bebenroth, (Argentina), solicita patente de invención para: "Aparato para efectuar pediluvios con turbulencia hidráulica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Int. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6312 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.032. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Salomón Pinto, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en peinillas de uso personal", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6308 Ab.24-v.my 8.

ACTA N.o 18.030. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Lázaro Levinsky, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva aplicación de cierres de bolsas de material plástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10| pub. 6309 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 17.935. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de composiciones insecticidas y acaricidas que contienen ester de ácido 0, 0—Dietil—0—(Quinoxetil— (2,6) )—Tionofosfórico", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6298 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.037. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco José Lattanzio Barony, Argentina, solicita patente de invención para: "Un dispositivo para descarga y desagüe de artefactos sanitarios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6297 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 18.029. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Carlos Ferretti Uruguay S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo para el cierre de envases", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6296 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.042. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armando Néstor de Lorenzo (Argentina) solicita patente de invención para: "Banda integral conformadora de pared de intercambio de calor", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6268 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.041. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armando Néstor de Lorenzo (Argentina) solicita patente de invención para: "Mejoras en bandas conformadoras de pared de intercambio de calor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6267 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 18.040. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge William Gamberoni Castelo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Extintor manual de espuma química con válvula

de regulación y cierre", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6372 Ab.27-v.my.11.

**ACTA N.o 18.048.** — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ignacio Ríos de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sillín infantil - portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 6358 Ab.27-v.my.11.

**ACTA N.o 18.012.** — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bristol Myers Company de New York N. Y., Estados Unidos de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Composición para limpieza de vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 6472 Ab.28-v.my.12.

**ACTA N.o 18.051.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Una escoba de lavado" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6564 My.4-v.my15.

**ACTA N.o 18.053.** — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Mario Enrique Delgado Butturini (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo para aplicación de sales de baño o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6565 My.4-v.my.15.

**ACTA N.o 18.050.** — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Aroldo Blas Rodríguez Bayarres (Canelones), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en velocípedos con o sin cambios de velocidad" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6957 My.6-v.my.20.

**ACTA N.o 18.009.** — Montevideo, marzo 19 de 1970. — En la fecha P. Dubourg, por Oleg Tamansky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en embarcaciones y naves de todo tipo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 6956 My.6-v.my.20.

# 25-Ventas de Comercio

JOSE WILCZYNSKI y ZELDE REBECA SCHEINKER prometieron vender a Amadeo Pereira Varela la carnicería sita en Chaná N.o 2102.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5713 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender a Alfonso Rodríguez Gastelumendi, comercio de Almacén de Larravide 2374 bis.
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — EDEGAR VIERA. — ALFONSO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6634 Ab.29-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a RAMON GABRIEL CRUCES CAO, el café y bar emplazado en Mariano Soler 3150, de esta ciudad. — Acreedores: El Iniciador 1641. — RAMON LOUZAN.
25) $2.800.00 20|pub. 6370 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rolando y Víctor Rossi el bar y parrillada "Fomento" sito San Martín 3147.
Acreedores de 15 a 19 horas, Agraciada 3785 bis. — MANUEL TORRE MERA. — MARIA FELICIA PEREYRA de TORRE. — ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ y CARMEN MARIA V. RODRIGUEZ de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6908 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendimos a Simón, Boris y León Safern Itman y Jorge Hugo Hermida Cerazo el comercio de horno de pizza y fermentadas sito en la Av. 18 de Julio 1799 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — JUAN DA SILVA DA SILVA. — LUCILIA LOPEZ DACOSTA. — TELMO CANABARRO EULA. — FLOR DE LIS CAETANO. — BIENVENIDO FARIÑA RIEIRO.
25) $ 5.600.60 20|pub. 6886 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendí a Severino Eugenio Freiría Domínguez el café y bar sito en la calle Santiago de Chile 1252 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6885 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Vila Veiga la mitad indivisa del almacén sito en la calle 25 de Mayo 116 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6884 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Vázquez y País, almacén y bar, Comercio 1427. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JESUS DIZ.
25) $2.800.00 20|pub. 6968 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Calvo y Ferreiro, bar Sierra 1742. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo le 1970. — EVARISTO IGLESIAS. — BALBINA IGLESIAS.
25) $2.800.00 20|pub. 6970 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Salvador López, cuota parte bar, Br. España 2512. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 30 de 1970. — JESUS BARBEITO.
25) $2.800.00 20|pub. 6969 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Cueriplats Ltda." (En formación) con fecha 24|4|970, el comercio de Art. Sport y Viaje, sito en la Avenida Agraciada 4069. — Acreedores Juan A. Artigas 4107. — ANTOLIN FISCHETTI. — CELIA GRILLO de FISCHETTI.
25) $2.800.00 20|pub. 6971 My.6-v.jn.3.

Ley de 24 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender al señor Ruben Soulé, nuestro comercio que en ramo de café y bar gira en Francisco Fondar N.o 772, de la ciudad de Trinidad, Flores. — Acreedores, presentarse en Escribanía Grezzi calle República Española N.o 538. — Trinidad. — ELIDA OSORES ROBERT de MONTES De OCA. — WALTER MONTES De OCA. — Trinidad, 20 de abril de 1970.
25) $4.200.00 20|pub. 6962 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Fernández Grande el almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — JOSE ANDRADE GUZMAN. — ANTONIA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20 pub. 6883 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CARFLOS PENA, el ramo de almacén y bar calle Uruguay 1800, acreedores al mismo. — SERVANDO JOSE RIO y HONELIDA BLANCA CASAS.
25) $1.400.00 20|pub. 6416 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Mosquera de López, ha prometido vender a Juan Carlos Alfonso, la casa de comercio que en el ramo de almacén, de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Juan Acosta 3902|04.
Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 9, de 17 a 18 horas. Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6850 My.4-v.jn.1.o.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Luis Roberto Lantean y Juan Ramón Moreira, la casa de comercio, que en el ramo de "Restaurante, parrillada, bar y licencia alcohólica", teníamos instalada en esta ciudad, calle Roosevelt 578.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal, Carámbula, Las Piedras. — CARLOS NELSON DE LOS CAMPOS. — ANA CRISTINA ALONSO de de los Campos.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6753 My.4-v.jn.1.o.

Prometí vender a Manuel Muñoz y Eliseo San Román, el bar, de Garibaldi 2247.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — ANTONIO UBERFIL ALFARO CURBELO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6789 My.4-v.jn.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Wáshington Díaz, el almacén, sito en la calle Lisboa 5219, ley 26|9|1904. — MARIA ARGUELLES de CHARAMELLO. — BLANCA DIAZ de COMESAÑA. — JOSE CHARAMELLO. — MANUEL COMESAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6694 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Francisco Díaz, Carnicería sita en calle Gil 1143.
Acreedores en el mismo Comercio. — DOMINGO GONZALEZ TRIGO y ROMULO LOPEZ BENTANCOR.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6087 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, la mitad indivisa del comercio sito en la calle Libertador San Martín s|n. esq. Américo Vespucio, en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén de Comestibles, Suárez Hnos. y girará como Suárez y Villanueva.
Acreedores presentarse en Rivera 641. Las Piedras. — Fecha: 28 de febrero de 1970. — JOSE SUAREZ NAYA. — MARIA DEL CARMEN BUA de SUAREZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6083 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Tenenbaum, la fábrica de pastas "La Siciliana" sita en Carlos María Ramírez 602 de esta ciudad.
Acreedores Convención 1484. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — HECTOR y ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6051 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Turturiello y Hugo Alcides Laino, la despensa y fiambrería, de Asamblea 4749.
Acreedores a la misma. — 18|4|970. — WALDO IBARRA HERNANDEZ. — DELIACIR ALOY de IBARRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5914 Ab.22-v.my.21.

Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Antonio Freire Piñeiro, el almacén, sito en Avda. Millán 3784. — Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA PEREZ. — NORMA GARCIA de GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5986 Ab.22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Santiago García Aquino el café y bar, sito en la calle Portugal 3302, ley 26|9|1904. — VERONICA SPITRYTE de TOTILAS. — PRANAS TOTILAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5985 Ab.22-v.my.21.

Prometimos vender el 11 de marzo de 1970 a Zulma Teresa Macció la farmacia "Brasil", sita en Atahona 3601, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA. — MERCEDES FIGAROLA de NOGUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5939 Ab.22-v.my.21.

NOEMI GONZALEZ prometió en venta a la señora Antonio C. Fernández De Grande, su cuota parte del comercio en el ramo de decoración de interiores y boutique ubicada en la calle Ellauri 813 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20 pub. 5906 Ab.21-v.my.20.

Prometimos vender, con fecha 1.o de abril de 1970, a los señores Orensio López y Manuel Hermida, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Rotisería y bajo la denominación de "Panadería Santa María" gira en esta ciudad calle Gral. Flores 675.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula. Ley 26 de setiembre de 1970. — GONZALES HNOS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4969 Ab.10-v.my.8

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta del comercio de Almacén Comestibles, sito en la calle Ramos 4261, de esta ciudad a la señora Enriqueta Laura Berro Toledo.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de febrero de 1970. — HECTOR ZERPA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4882 Ab.9-v.my.7.

Prometí vender a José Luis Tenrreiro, almacén de Durazno 950.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — ELENA GROSZ DE NEUMANN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5642 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Antonio Pastor García", Paysandú 913, prometí vender a ELIAS DI MATTEO, comercio sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — RAMONA SOEIRO o SUEIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 6363 Ab.27-v.my.26.

El 2 de octubre de 1969, prometimos vender a "Los Chispitas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, gira en 8 de Octubre 3901. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6729 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a Héctor José Maeso, nuestra parte en El Molino de Sal y Cereales, sito en Zapicán 2641.
Acreedores en el negocio. — JUAN CARLOS COSTANIAN y OLGA MAGDA RYAN de COSTANIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6473 Ab.28.v.my.27.

Por intermedio de Park S. A., Avenida Agraciada 1722, CAROLIN S. A., convoca a acreedores "Bar Facal" sito en Avenida 18 de Julio 1649, de esta ciudad a presentar sus créditos en oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — El Directorio.
25) $2.800.00 20|pub. 5203 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender al señor RAUL V. BARBARITA, el comercio de espectáculos cinematográficos sito en Andes 1392, de esta ciudad. — Acreedores: Andes 1392. — MARIA RENATA REICH EISLER.
25) $2.800.00 20|pub. 5263 Ab.14-v.my.12.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a David Varela Castro y Ramón Lorenzo Carames el comercio sito en la Avda. Larrañaga 3223. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedores: JOSE SANPEDRO VIDAL, JOSEFA OTERO PATIÑO, MARCIAL SANPEDRO VIDAL, SARA TURNES TEU, POMPILIO CHOUCIÑO PELLO, CARMEN NIETO MOSCOSO, ESTEBAN NIETO MOSCOSO, ELISA ANOS TRIGO, ALBERTO VAQUEZ GARCIA y PILAR FERNANDEZ LUIS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 4630 Ab.6-v.my.7.

Interviene Estudio Contable de la Avenida Uruguay 872, 2.o Esc. 202. El 18 de abril de 1969, vendí al señor Leonardo Regueira Bardanca, la mitad indivisa del Taller de Reparaciones de Calzado, situado en Acevedo Díaz 1800, de esta ciudad.
Acreedores al Estudio Contable. — MANUEL LONGUEIRA RAMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4909 Ab.9.v.my.7.

MARIA PENSA de POPOFF, prometió vender a MARIA SISTO de PELUSO; el comercio de almacén de comestibles de calle Estivao 2037, de esta ciudad. — Los interesados presentarse en calle Ituzaingó 1461, piso 1, apartamento B, de 11 a 12. — Montevideo, abril 6 de 1970.
25) $2.800.00 20|pub. 5202 Ab.14-v.my.12.

MARCOS BALAS, EDUARDO, SARA PERLA, ELISA RENEE y RAMON FELIX BALAS ABADI, prometimos vender a Nuri Ramón Balas, la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, con la denominación de "Los Buenos Muchachos", gira en la ciudad de Canelones, calle De Los Treinta y Tres N.o 580. — Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 5307 Ab.15.v.my.13.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358.
Prometimos vender a JOSE DELGADO REGO y MANUEL CARNOTA OUTEIRO, el comercio sito en calle Tristán Narvaja número 1600, ley 26|9|1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: EVARISTO SUAREZ PEREIRO y JOSE ESTEVEZ VILLAR.
25) $2.800.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.26.

8 de abril de 1970. — Prometí vender a José Darío Posada Inmobiliaria "Olimar", Gral. Flores 4169.
Acreedores en la misma. Ley 26|IX|904. — GERMAN ACOSTA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5078 Ab.13-v.my.11.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Francisco y Emilio Turnes Turnes el comercio sito en calle Yí 1251, Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: FRANCISCO BORRAZAS MATO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 4993 Ab.10.v.my.8.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Secundino Gómez Díaz mi cuota parte del comercio sito en Maldonado 1445|49, que gira en esta ciudad como bar y depacho de bebidas Alcohólicas. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de marzo de 1969. — JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 6362 Ab.27-v.my.26.

Prometimos vender a Daniel Teixeira Calero "Garage Tapes", de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26|9|904. — CARLOS ENRIQUE BASTOS. — HIRGE ALBERTO CLAVIJO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.8.

Ley de 1904. — Prometimos en venta a Orlando Berriel Maglia, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en calle República Argentina 1800.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 301. — ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ de ARMADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6254 Ab.24-v.my.25.

Prometí vender a Walter Hugo Moreno mi comercio Hotel calle Minas 1572.
Acreedores Ley 26 setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — AIDA ELVIRA MENDINA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5541 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender a Luis Rosende Salgueiro mi comercio de Hotel calle Buenos Aires 537.
Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. JUANA NUÑEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5542 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender mi comercio de Almacén calle Fraternidad 3891 a María Sarruco de Méndez Acreedores Ley 26 de setiembre 1904, Ituzaingó 1316. JOSE LEITON GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5543 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender a ANGEL ALBERTO D'ANDREA PERRONE, negocio de artículos de electricidad sito Yaguarón 1213. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 octubre de 1969. — PEREC FRANK WAJSMAN.
25) $ 1.400 20|pub. 5186 Ab.14-v.my.12

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, hemos prometido vender al señor Antonio Cerez, nuestro comercio en el ramo de Ferretería, bazar y artículos de electricidad; denominado "Casa Rimoldi", sita en Avenida Garibaldi 2759 de esta ciudad. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en oficina. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — WALTER RIMOLDI. — MARTA FERNANDEZ de RIMOLDI. — HEBERT DEMARIA. — CAMILA GERMINI de DEMARIA.
25) $4.200.00 20|pub. 5204 Ab.14v.my.12.

Por intermedio de José María Pérez, (Pampas 2045), prometí vender a Bastón Matto, Bar sito en la calle Acevedo Díaz 1495. — MARTINEZ FORCELLEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5987 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045). prometí vender a Teresa Mendivil, Almacén ubicada en la calle G. Benito Rique 547. — MARIA NOVO de PERNAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5988 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a José Rego, Bar en la calle Sarandí 352. — FRANCISCO NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5989 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Díaz, estación de servicio y anexos, "Servicentro Durazno", de calle Dr. Emilio Penza 864. Durazno. — Acreedores en el mismo. — ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5981 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el 11|1|68 a Ramón Rivas Castro, la casa de comercio en el ramo de café y bar, gira en Juan Paullier 1649.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5967 Ab.22-v.my.21.

JAIME LIBERMAN y MIRTA LIFSCHITZ, prometieron en venta a MATILDE GIAMBONINI, casada con Salvador Seul Juli, éstos cedieron sus derechos a MARIA ADELA SILVA PONS, del comercio de Boutique y artículos para damas, en Galería Uruguay, Avenida 18 de Julio 966, local 009. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5171 Ab.16.v.my.14.

Cedí compromiso compraventa Carnicería a Domingo Comesaña Villar, Puesto Modelo, Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO GONZALEZ LOPEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5334 Ab.15.v.my.13.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, rescindieron el compromiso de compraventa con Camilo Pereira de la carnicería sita en Democracia 2436 y lo prometieron en venta a José Wilczynski.
Acreedores: Sarandí 356. Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6606 Ab.29-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Haydee Jardi de Arrigoni, el almacén, sito en la calle Gronardo 3279, ley 26|9|1904. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ. — WASHINGTON DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6693 Ab.30-v.my.29.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometí vender a Gentil Espíndola, el almacén, sito en la calle Las Primicias 4771, ley 26|9|1904. — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6692 Ab.30-v.my.29.

Ley 2.904. — Enajenamos Estación de Servicio "Esso" de Av. 8 de Octubre 3395.
Acreedores presentarse en Escribanía Vilaboa, 25 de Mayo 555, piso 1.o, Esc. 114.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6607 Ab.29-v.my.28.

Prometimos vender a Félix Terra Palacios el almacén y Alcohólicas embotelladas de Manuel Albo 2658.
Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106, 16 a 20. — ABRAHAM TOPOROVSKY. — MILKA BURKATOVSKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6605 Ab.29-v.my.28.

RADIS TELECHEA, promete en venta a Jesús López Pérez, la casa de comercio sita en Guardia Oriental 3952.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6553 Ab.29-v.my.28.

Lactona S. A. (en formación), según ley 26|9|1904, hace saber que la Sociedad fue disuelta haciéndose cargo el señor Ignacio Wolfsohn del Activo y Pasivo del Establecimiento que en el ramo de Depósito de Artículos de Granja y Anexos giraba en Gral. Flores 3688, según acta de fundadores que protocolizó la Escribano Margarita Fogel el 21|11|69.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. — LACTONA S. A. (en formación).
25) $ 5.600.00 20|pub. 6638 Ab.29-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a NANCY SYZARD de PASTOR, la Peluquería sita en Libertad 2418. — Acreedores a Libertad 2418. — JUANA GARCIA de MOLINERO.
25) $1.400.00 20|pub. 5254 Ab.14-v.my.12.

Por documento privado de fecha 3|4|70, prometimos vender a Víctor Homero y Rolando Raúl Rossi Rodríguez, zapatería "Diana" sita en Avda. Agraciada 3785.
Acreedores presentarse en comercio en plazo, ley setiembre de 1904. Concedida posesión. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — ESTEBAN BENLIAN. — ROSITA KOZADJIAN DE BENLIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5712 Ab.17.v.my.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Santos Teodoro Vera Mora el Almacén y Bar sito en "Polancos", 8.a Sección Judicial de Colonia.
Acreedores en Dr. Mortalena 598, Carmelo. — CELIO VICTORIANO IGOA SOLER. — DORA MARTINEZ de IGOA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5557 Ab.17.v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl El Helalel Deich, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José Scosería 2793, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, Esc. 21. — Montevideo, 23 de diciembre de
25) $ 3.200.00 20|pub. 5959 Ab 22-v.my.21.

Prometimos vender a Miguel Marín, el bar de República 2051.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — JOSE LUIS PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO de PIMENTEL. — JOSE FERNANDEZ LOBERA — AURORA CAMAÑO de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6790 My.4-v.jn.1.o.

# 27-Varios

**CONSEJO DEL NIÑO**

Resolvió suspender el llamado a concurso para proveer el cargo Director División Contable hasta tanto la División Educación produzca informe sobre las bases. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31045 My.4-v.my.6.

**DIARIO OFICIAL**
**VENTA DE PAPEL VIEJO**

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 14 de mayo de 1970 a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
27) (C.C.) 8|pub. 31006 Ab.29-v.my.11.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
**Registro General de Vehículos Automotores**
**Emplazamiento**

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Re-

gistro el señor CARLOS RUFINO ALMIRON LLANOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Mercury, motor N.o 51 ME—27.330, matrícula N.o 273.315, empadronado en Montevideo, número 140.708, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bové. Jefe Adm. del Registro. Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 6351 Ab.30-v.my.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
**Registro Departamental Vehículos Automotores**
Registro de V. Automotores de Pando
**Emplazamiento**
EDICTO. — Según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se presentó ante este Registro ESTRADA y CIA. solicitando duplicado del título de propiedad del camión marca "Thames Trader", padrón A 7-4.848 de Pando, matrícula A 71.810 por haberse hurtado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, abril 28 de 1970. — Esc. Ruben Urrutia. Delegado Técnico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 6763 My.4-v.my.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Primer llamado méritos.
Capital:
Subdirector del Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.
Subdirector (Docente) del Instituto de Endocrinología.
Médico Cardiólogo del Hospital Maciel.
Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel.
Anestesista del Instituto de Oncología.
Segundo llamado méritos.
Capital:
Médico Neuro Radiólogo del Hospital Maciel.
Médico Cirujano Pediatra Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Oftalmólogo de la División Higiene.
Médico Tisiólogo Adjunto de la Dirección y Servicios Externos.
Médico Hemoterapeuta de la Colonia Saint Bois
Interior:
2 Médicos Adjuntos del Centro Dptal. San José
Médico Ginecólogo del Hospital Marítimo.
Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Aux. San Carlos.
Méritos y pruebas abierto.
Capital:
10 Médicos Anestesiólogos y Reanimadores Ayudantes del Servicio de Asistencia Externa.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia domiciliaria del Centro Dptal. Artigas.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Artigas.
Nurs. del Centro Dptal. Colonia.
Nur del Centro Dptal. Colonia.
Asistente de Laboratorio del Centro Dptal. Durazno.
Visitadora del Centro Dptal. Paysandú.
Visitadora del Centro Dptal. Rivera.
Anestesista del Centro Dptal. Salto.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Tacuarembó.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Dptal. Maldonado.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. Dolores.
Jefe de Laboratorio del Centro Aux. de Rosario.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. Sarandí del Yí.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. Nueva Palmira.
Nurse del Centro Aux. Juan Lacaze.
Anestesista del Centro Aux. Paso de los Toros.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Hospital Marítimo.
Asistente Social (Diplomada) del Hospital Marítimo.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. de Cardona.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en La Pedrera del Centro Dptal. Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso del Borracho del Centro Dptal. Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tranqueras del Centro Dptal. Rivera.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Av. 18 de Julio 1892 piso 1.
El plazo de inscripción vence el día sábado 6 de junio de 1970.
Horario de oficina de 8 a 12 y de 13.30 a 18 horas. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.
27) (C.C.) 2|pub. 31057 My.6-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. "Cobro de pesos", (L.o 59, F.o 73), se intima a los herederos, del señor Francisco Fazio Torcha; señor Antonio Fazio Rodríguez y señora Teresa Torcha, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 2.500.00 m|n.), más intereses y comisiones correspondientes.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.235 y concordantes del Código Civil, se emplaza a las mencionadas personas por el término de noventa días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6976 My.6-v.jn.17.

CONCURSO
**Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "ALBRECHT, MIGUEL". Concurso Voluntario (Ficha A-230|970), se hace saber al público que por interlocutoria del 19 de marzo de 1970, previo dictamen del Ministerio Público, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Miguel Albrecht, convocándose a junta de acreedores, para cuya celebración se señaló el día 29 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de este Juzgado. Cerrito N.o 586, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.250.00 25|pub. 5595 Ab.17-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, en los autos caratulados: MATO, WALTER, CARISI, DANTE y otros contra INFRACTOR DESCONOCIDO. "Imputación de infracción aduanera", (Ficha 2411|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Díaz Nantes; para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 2 de marzo de 1970. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de marzo de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) $ 1.500.00 10|pub. 6515 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad C|897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30980 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, en los autos caratulados: MAURENTE NOGUES, ERNESTO TOMAS y MAILLO CASTRO de MAURENTE, ESTRELLA contra MORA, MARIA ESTHER. (C 836), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Mora, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) ley 13.209 10|pub. 30999 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCALA, CONRADO y RUGGIERO DE SCALA, JACINTA ANITA contra SEIJAS, DOMINGO GODOY, INOCENCIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad", (C 876), se cita, llama y emplaza a don Domingo Seijas y a doña Inocencia Dolores Godoy, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 15 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31027 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don RAUL RIVERA CARDOZO y a doña ANA MARIA DEANDREIS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CAZABONNET SEVERO contra CARDOZO RAUL RIVERA y DEANDREIS ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.791), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 22 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (R.17|12|63) 30|pub. 31012 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO NERY ALONSO y a doña NILDA MOREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra ALONSO ISABELINO NERY y MOREIRA NILDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.776), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 30998 Ab.29-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Caraméz Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guevara, Sixto Guillermo y Clara Zoa, Irma contra CARAMEZ, JUAN y HOCH, MARIA ANGELICA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 2.657), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30771 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau contra Nelci Cordero y Elida Rodríguez, Pérdida de la Patria Potestad. Ficha: V. N.o 228|968". se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos edictos están amparados de gratuidad por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 6 de 1968. — María Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30837 Ab.15-v.my.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — PASCUAL BAILON de CRUZ. Denuncia que una partida de lana procedente del Establecimiento de Pedro Silvera, no llegó a destino. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 399), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Damacio Rodríguez y Pedro Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Al dé oficio, con quien se seguirán los procedi-
27) (R.20|1|58) 10|pub. 31018 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — JOAQUIN DIEGO FAJARDO y otro contra ARMANDO MUJICA. "Infracción Aduanera", (L.o 1, F.o 646), se cita, llama y emplaza a Eberhar Mujica, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se

seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31019. Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — AQUINO LAUNAS y otro contra LUIS PICANZO. (L.o 1, F.o 207), se cita, llama y emplaza a Luis Picanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31020 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — JOSE GARRIDO y otros contra KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y otro. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 29, año 1968), se cita, llama y emplaza a KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y a ORESTES LIMA, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 7 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31021 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — EMIR FERREIRA DE AVILA y otros contra JOSE BERGOZZA. "Infracción Aduanera". (L.o 2, F.o 93), se cita, llama y emplaza a José Bergazza o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 21 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31022 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — CARLOS JULIO MASSIOTTI contra PORTO y PARTELLI. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 155, año 1968), se cita, llama y emplaza a la firma Porto y Partelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31023 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — JUAN PIO SILVA contra OSCAR LARA. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 428), se cita, llama y emplaza a Oscar Lara, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de desigsársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31024 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO — ANGEL BRACIALE y otros contra SANTIAGO INOCENCIO RODRIGUEZ REYES. "Infracción Aduanera". (Ficha "F", N.o 113, año 1968), se cita, llama y emplaza a Santiago Inocencio Rodríguez Reyes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 11 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31025 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ELBIA GUTIERREZ de HERRERA. "Sucesión". (Ficha C N.o 175|1969), se emplaza por el término de noventa días al señor Luis Alberto Herrera Gutiérrez, a que comparezca por sí o por legítimo representante, a los efectos de que acepte o no la herencia. (Artículo 1.069, Inc. 2.o) del Código de Pto. Civil), ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 5 de 1970. — C. M. Salaberry, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 4226 Mz.31-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que ha comparecido don DANTE OMAR CARABALLO, (A N.o 65|969), iniciando acción de posesión notoria de estado civil, como hijo natural de Alfonso Guma Giampietro y peticionando herencia, en tal carácter por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a Mario, Ferdinando, Nicolás, Elvira Julia, y María Guma. — San José, diciembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 4877 Ab.15-v.my.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICENTE MELITON MODERNELL contra sucesión de MARIA MODERNELL MUNIZ. "Investigación de maternidad". (libro 37, F.o 251), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. —
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Ab.1.o-v.my.13.

**DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por documento privado el socio ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY cedió su cuota social a Alejandro Capeluto Maneiro.

Acreedores, presentarse en 19 de Abril 727. — ROBERTO DIAZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 5980 Ab.22-v.my.21.

**COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.**

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L. Terra N.os 2982|90, de 14 a 19 horas.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6503. Ab.28-v.jn.10

Ley 26|9|904. — Clausuramos local calle Lo. carno 3565.

Acreedores presentarse Sarandí 342. Esc. 501. — MARY YOLANDA RODRIGUEZ. — AMATO GROSSO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 5628 Ab.17-v.my.15.

**A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ**

**Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior**

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904. — El Escribano Miltón Galmés, comunica que se ha clausurado el negocio que gira en esta ciudad en el ramo de Pensión Familiar, bajo el nombre de Martha Guridi de Tejo, llamando por estas circunstancia a los acreedores. — Paysandú 1842. — MARTHA GURIDI DE TEJO.
27) $ 4.200.00 20|pub. 5676 Ab.17-v.my.15.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**

**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**

**Cuarta convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día martes 12 de mayo de 1970, a la hora 18.30, en el local de la Institución, Av. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1967-1968; 2) Capitalización; 3) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de agosto de 1963; 4) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse, la asamblea deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

**Quinta convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por quinta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 29 de mayo de 1970 a la hora 18.30 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1967-1968; 2) Capitalización; 3) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de agosto de 1963; 4) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Esta convocatoria queda sin efecto, en caso de realizarse la reunión fijada para el día 12 de mayo de 1970.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación del documento respectivo.

Los actos son controlados por la Corte Electoral. — Consejo Directivo.
27) $ 4.800.00 5|pub. 6793 My.4-v.my.8.

**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS**

**LLAMADO A ELECCIONES**

La Asociación de Funcionarios Portuarios, lleva a conocimiento de los socios afiliados de la institución, que el día 13 de mayo de 1970, se realizará la elección de dos representantes de dicha categoría social, para integrar la Comisión Directiva por el período 1970|72.

El horario de votación es de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30.

Solamente podrán votar las personas que figuren en el padrón respectivo, presentando documentos de identidad. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — Juan Piñeiro. Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 6836 My.4-v.my.8.

Ley 26|9|904. — Clausuramos y liquidamos Cantera La Paz S. A., acreedores Rincón 432, escritorio 10.
27) $ 1.400.00 20|pub. 6740 Ab.30-v.my.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo, ley 26|IX|904, comunico a acreedores e interesados, que el 31|VIII|69, clausuré el comercio que en ramos: almacén, bazar y ferretería, tenía instalado en esta ciudad.

Acreedores: mi domicilio Artigas esquina San José. — Libertad, abril 28 de 1970. — Julio Cantisani.
27) $ 4.200.00 20|pub. 6691 Ab.30-v.my.29.

**CESION DE CUOTA EN LIPENA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA**

Con fecha 27 de agosto de 1969, el socio NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA, prometió ceder la cuota social a Rubén Jorge Rodríguez Saldías, que le correspondía en la sociedad denominada "LIPENA. Sociedad Comercial Colectiva", y que gira bajo la razón social de "Rodríguez Hnos. y Compañía".

Acreedores: presentarse en Esc. Rural y Comercial, calle Ramírez 108, en ciudad de Rocha.
27) $ 2.400.00 10|pub. 7039 My.6-v.my.20.

**HOLZMANN LIMITADA**

**CESION DE CUOTA EN SOCIEDAD**

Con fecha 1.o de enero de 1970, el socio Otto Julio Holzmann Levaggi, prometió ceder la cuota a Nellis Violeta Levaggi, que le corresponde en la Sociedad denominada "Industrial Rocha Limitada". Productos porcinos y derivados de la granja, y que gira bajo la razón social de "Holzmann Limitada".

Acreedores: presentarse en Escritorio Rural y Comercial, calle Ramírez N.o 108, en ciudad de Rocha.
27) $2.400.00 10|pub. 7038 My.6-v my.20.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO ARMANETTI (Ficha E|666|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7073 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALAN (Ficha E|568|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7074 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAZQUEZ ROLFI (Ficha E|552|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7084 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DELGADO de PARODI, (Ficha E|1102|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6913 My.7_v.my.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR BLANCO, (Ficha 58|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6918 My.7_v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEJAR OLIVERA, (A|58|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7109 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE TOMASA o MATILDE TERESA BORRAZAS RAMOS de MUGUERZA (56|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7110 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE GAMBERONI o GAMBERONI DAVERIO o DAVESIO (A|208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7111 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMAN FAJARDO (A|48|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7095 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALES BETTI (A|466|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7106 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO BENTANCUR o BENTANCUR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6828 My.7_v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LASCANO TEGUI, (Ficha E|17|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7080 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. N.o 1.125 del Código Civil). — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 2.400.00 20|pub. 3766 Mz.18_v.ab.7. My.7_v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FRAGA VILAR, (59|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 300.00 10|pub. 7085 My 7-v my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMAR DOCE OTTON (A|129|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7107 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CANDIDO CASAS MELLO, (A|47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7108 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GHOUZLAN o CHOUZLAN o CHOUZIAN, (Libro 59, Folio 508), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 3996 Mz.30_v.ab.9. My.7_v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN LEIRA MARTINEZ, (F. 89|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7075 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA MENENDEZ (A|151|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7099 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALVAREZ HERNANDEZ (A|119|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7094 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCAGNI de MEDINA o FERMINA CARMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7055 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de RONCIO o RONSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7054 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DOLORES VIÑOLES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7133 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7134 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de SANTA ALEJANDRINA FERNANDEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7135 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSELLI DE ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7121 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7122 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO LESCANO PEREIRA o MARIA LEZCANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7139 My.7-v.my.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ o VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7082 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS o DENES o DENE o DENI de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabe C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7081 My.7-v.my.21.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MOTORES MARELLI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1970 a las 15 horas, en el local social, de Avda. Uruguay 1117 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Retribución de los directores, para el ejercicio 1969|70; 3.o) Elección del Síndico y su asignación.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberá depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 7105 My.7.v.my.7.

**CORPORACION COMERCIAL S. A.**
**QUINCUAGESIMOPRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 21 de mayo de 1970, en la sede de la sociedad, Rondeau 1437, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura del acto; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1970; 5.o) Elección del Directorio y Síndico; 6.o) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Notas. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos antes del 18 de mayo de 1970, en la secretaría de esta sede social, Avda. Rondeau 1437. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 7104 My.7-v.my.7.

**ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1970, a la hora 9 y 30, en el local de la calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3.o) Considerar el informe del señor Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de directores; 6.o) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de mayo de 1970.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario.
3) $ 3.600.00 5|pub. 7147 My.7-v.my.13.

**ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1970, a la hora 10 y 30, en el local de la calle San José 1341, Esc. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las mismas, un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario.
3) $ 2.400.00 5|pub. 7148 My.7.v.my.13.

**CASA CARDELINO S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 22 de mayo a las 18 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, y se cerrará en el acto de la misma.
3) $ 480.00 1|pub. 7117 My.7-v.my.7.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GALEANO MUÑOZ y MARIA SOFIA SUSSANICH GARCIA, (Ficha C 1674|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7100 My.7-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BASCOU y GRACIELA MARGARITA MORE ALADIO, (Ficha 82|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7102 My.7-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO MASNER y ALBA ANTONIA LAGOS, (A 7|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7112 My.7-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN CARLOS RON VIO y MARIA TERESA VIÑOLES LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (84|970), se hace saber que en fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Carlos Ron Vio y María Teresa Viñoles López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7137 My.7-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA PERDOMO PASSOS contra ROMEO SILVEIRA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (64|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Olga Perdomo Passos y Romeo Silveira Gómez, citándose y emplazándose a los interesados, bajo apercibimiento por el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7136 My.7-v jn.4.

## 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O S E**

Se emplaza al funcionario, señor JUAN ALBERTO RAMIREZ TEXEIRA, (credencial cívica serie ARB N.o 4.165), para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario, que se le instruye por omisión bajo apercibimiento que, de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31076 My.7-v.my.11.

## 9—Expropiaciones

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969, (acta N.o 2.739, resolución número 39), aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en las secciones judiciales Novena y Décima del Departamento de Canelones, integrado por el padrón N.o 36.911, con un área aproximada de 31 hectáreas, (treinta y una hectáreas), de propiedad del señor Alberto Rubio O'Brien y|o de la sucesión Ladislao Rubio.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificados por el

decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo, — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31074 My.7-v.my.19.

## 12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
**Licitación pública N.o 1276**
Primer llamado

Suministro de cincuenta mil (50.000) zapatas de compuesto grafitado especial para frotadores de contacto de trolebuses.

Fecha de apertura, junio 16 de 1970, hora diez.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, mayo de 1970. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31073 My.7-v.my.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 1185**

Apertura: 21 de mayo de 1970, hora 14 y 30.

Adquisición: 2.000 (dos mil) quilos de papel embalaje Kraf de 110 gramos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31078 My.7-v.my.21.

**Licitación pública N.o 1186**

Apertura: 28 de mayo de 1970, hora 14.30.

Adquisición: 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil), sobres bolsas de papel.

Esta licitación, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31077 My.7-v.my.21.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 16**
Primer llamado

Reparación de los vitrales del plafond del Salón Central de Biblioteca.

Apertura de propuestas: 26 de mayo de 1970, a 10 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31080 My.7-v.my.11.

**Licitación pública N.o 15**
Primer llamado

Suministro de 1.064.96 metros cuadrados, de alfombra roja tipo Wilton en camineros de 1.00 metro y 1.40 metros de ancho y en mayor ancho, para confección de carpetas tapiz.

Apertura de propuestas: 26 de mayo de 1970 a 9 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12, y de 15 a 19 horas, en el subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31079 My.7-v.my.11.

CONAPROLE

Dentro de su Plan de Desarrollo Industrial financiado con la contribución del:
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(B I D)
**Prórroga de apertura de licitación N.o 125 ejercicio XXXIV**

Para la adquisición de:
Una planta elaboradora de Caseína Láctica.

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación de referencia ha sido prorrogada fijándose la nueva fecha para el día 27 de mayo de 1970, a la hora 10, manteniéndose las demás condiciones sin modificación.

12) $ 320.00 1|pub. 7119 My.7-v.my.7.

Lic. N.o 160. — ejercicio 34.
Tubos de acero p. condensadores. de amoníaco.
Segundo llamado.
Apertura: 11|5|70, hora 10 y 30.
Lic. N.o 162. — ejercicio 34.
Tela para fabricación de quesos.
Segundo llamado.
Apertura: 12|5|70, hora once.
Lic. N.o 175. — ejercicio 34.
Hierro.
Apertura: 11|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 176. — ejercicio 34.
Papel tienda impreso y sin impresión.
Apertura: 12|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 177. — ejercicio 34.
Artículos de bazar.
Apertura: 12|5|70, hora diez.
Lic. N.o 178. — ejercicio 34.
Hilo de algodón.
Apertura: 12|5|70, hora 10 y 30.
Lic. N.o 179. — ejercicio 34.
Electrodos.
Apertura: 13|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 180. — ejercicio 34.
Chapas galvanizadas, negras y de cobre.
Apertura: 13|5|70, hora diez.
Lic. N.o 181. — ejercicio 34.
Rollos de papel para máquina national y Sweda.
Apertura: 13|5|70, hora 10 y 30.
Lic. N.o 182. — ejercicio 34.
Jabón lubricante.
Apertura: 14|5|70, hora 9 y 30.
Lic. N.o 183. — ejercicio 34.
Piezas de goma.
Apertura: 20|5|70, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15, y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 880.00 1|pub. 7118 My.7-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación N.o 22|970**

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de hasta 34 baterías de 12 volts, 160 amperes, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados, podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 21 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 25 de mayo del corriente a las 17 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31069 My.7-v.my.7.

**Licitación pública N.o 21|970**

Llámase a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 20 de mayo del corriente año a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de lo solicitado, se realizará una segunda convocatoria, para el día 25 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31070 My.7-v.my.7.

**Licitación N.o 23|970**

Llámase a licitación pública, para la adquisición, pantasote, lona, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 21 de mayo del corriente año, a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31071 My.7-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, para el suministro de 500.000 hojas de papel para mimeógrafo, para uso de la Sección Acuerdos y Repartidos de esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de mayo de 1970 a la hora 16 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 28 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones particulares, $ 100.00 (pesos cien). — Esc. Ricardo A. Magariños.

12) (C.O.) 10|pub. 31081 My.7-v.my.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de mayo de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 60. — Cámaras y cubiertas para autos, plaza, primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos, para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15. — licitación N.o 60.

Pedido de precios del día miércoles 20 de mayo de 1970.

Hora 14. — P. P. N.o 481. — Suministro e instalación de una caldera de baja presión, (para Centro Departamental de Salud Pública de San José), plaza, primer llamado.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 482. — Desmontar, trasladar e instalar una estantería de cuatro pisos, ubicada en el Sector Central del Departamento Suministros, plaza, primer llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 483. — Reacondicionamiento de techos y cañerías de desagüe de los galpones y los sectores B y A del local adquirido para el Departamento de Suministros, plaza, primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892, (tercer piso). — Montevideo, 5 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 2|pub. 31072 My.7-v.my.8.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, mayo 7 de 1970**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**2.a Sección**

ALFREDO GILLERON, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Río Branco 1359, apartamento 906 y OLGA RAQUEL DODERA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1359, apartamento 906.

**3.a Sección**

WALTER CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1315 bis. y AIDA ELENA REGUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 343.

**5.a Sección**

CARLOS GUSTAVO BARBE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1122 y LUCY ESTELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1122.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1001 y BELMIRIA TEODORA RODRIGUEZ, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1001.

**6.a Sección**

ALFREDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368, apartamento 1 y NOEMI SPERT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368, apartamento 1.

7.a Sección

JULIO CESAR MACEDO MARIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2175 y MARIA ELENA PERDOMO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabildo 2175.

8.a Sección

CARLOS ANDRES RIMOLI CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1336, apartamento 15 y MARIA ISABEL ANDRADE BARBOZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuñapirú 1432.

ROMEO ADHEMAR POSTIGLIONE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1937 y MARIA del PILAR TOURIÑO PINTOS, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Piedra Alta 1937.

9.a Sección

ARQUIMEDES FARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4729 y MIRTA GLADYS DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4729.

VICTOR MORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5142 y NELLY LYLIAN LAMOTH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5142.

10.a Sección

ANTONIO INVERSO, 44 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Calle 9, N.o 2266 y BLANCA AZUCENA CALABUY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9, N.o 2266.

ALBERTO PACHECO CAREÑA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y TERESA NILDA BALTAR, 30 años, soltera, procuradora, oriental; domiciliada Amazonas 1519.

HEBERT MARIO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 número 2082 y AINES ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30, N.o 2083.

11.a Sección

IGNACIO PORTA, 60 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Areguatí 3271 y MIREYA GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3271.

12.a Sección

TABARE GREGORIO BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Floro Costa 1572 y ROSA BEATRIZ ALDADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3420.

13.a Sección

NELSON ABAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1696 y MARIA del CARMEN VIRGINIA ARRILLAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 334.

ALDO WILSON ESTELA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 2336 y DORIS ROSA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4393.

JUAN CARLOS DAMASCO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berna 1681 y MARIA ESTHER FRISA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Berna 1681.

14.a Sección

JORGE PEREYRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3446 y MIRTHA GREGORIA SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3446.

15.a Sección

ERNESTO MAURICIO KRIMKIEVICH, 35 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2765 y ESTHER TOBAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2765.

HUGO NADER APOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 611, apartamento 4 y MARIA CRISTINA ZUBELZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 611, apartamento 4.

REYNALDO CARLOS ARRAGA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 339 y SELVA LIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3035.

ISIDRO JOSE SOBERON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ariosto 256, apartamento 2 y MARIA CARLINDA MORALES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariosto 256, partamento 2.

HECTOR PATRICIO PATIÑO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 486, apartamento 501 y ADRIANA MARGARITA SCHÖNBROD, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Guipuzcoa 486, apartamento 501.

16.a Sección

AGUSTIN BENITEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 4483, y MARTHA RAQUEL SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Boiz 5053.

PEDRO ENRIQUE ESPINDOLA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 4876 y DOMINGA IRENE ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3119.

JOSE PEDRO SERRON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6343 bis. y MARIA del CARMEN CARBAJAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6343.

17.a Sección

AGUSTIN GALVAN, 56 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Curitiba 5423 y MARIA PURA FIGUEROA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Curitiba 5423.

WASHINGTON LUIS DELGADO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Domingo Arena 4135 y NORMA ALFARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5147.

WALTER SEGUNDO BARDALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Durán 5230 y MALVA RUBI MILINDRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4390.

NELSON ILDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Franco, 4145 y LEONOR BURGOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4145.

18.a Sección

GUILLERMO WILSON FLORES, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Soca 1240 y EVA MARGARITA BRUDER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1240.

JUAN JOSE MERIDO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2835 y GRACIELA BITTE DUELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2835, apartamento 203.

19.a Sección

RUBENS RAMON MITTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3048 y GRACIELA EMILIA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza 3048.

EMILIO ROMAN KUZEL, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Raña 2868 bis. y MIRTA SUSANA MAINOLFI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2868 bis.

NELSON VALDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000, apartamento 14 y PLACIDA DOLORES DA CUNHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000, apartamento 14.

EFRAIN GABITO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguí 3015, apartamento 3 y OLGA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafinur 2276.

20.a Sección

JOSE WALTER BRUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 731 y ALICIA FIDELINA MENDARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 771.

FERNANDO WALTER SOPEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4545 y MARIA LUZ NIETO, 20 años, soltera, española, domiciliada V. Yañez Pinzón 3853.

21.a Sección

LUIS ALBERTO BARRIOS, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pasaje 3, N.o 5265 y SUSANA LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1108.

ALBERTO FRANCISCO AGUIAR, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 809 y JUANA IRMA SAN MARTIN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 809.

RUBEN ALBERICO OJEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4445, apartamento 3 y MARGARITA CRISTINA LANOTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4445, apartamento 3.

23.a Sección

JACINTO BARONI, 40 años, soltero, representante, argentino, domiciliado Ramallo 1925 y ELIDA FILOMENA BALDERRABANO, 27 años, divorciada, profesora de música, oriental, domiciliada Ramallo 1925.

MARIO FONTANOT, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3872 y SANDRA DIVONE ARCARDINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3872.

NICOLAS ALEX MARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4006 y STELLA MARIS BENTANCORT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4341.

HEBERT OMAR ARTIGAS, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pernas 2395 y OLGA MANZZONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2395.

LAURENTINO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quibray 4729, apartamento 1 y MARIA LUZ ELIZABET MUNIZ, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Quibray 4729, apartamento 1.

JOSE ANTONIO AGUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4217 y MAURA del CARMEN GORGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4232.

24.a Sección

ALBERTO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 529 y MARIA DEL CARMEN YUGUERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Núñez 2681.

CARLOS EDUARDO VEINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1919 y MARIA LUJAN CELSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2675.

RUBEN ANGEL OLVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3379 y SOLANGE ELIZABETH ERRECART, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3421, apartamento 5.

14) $130.00 3|pub. v.my.11.

## 20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: María Elor Ottonello y otro c| BOLIVAR W. BARROS MATOS y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|510|69), se hace saber que el próximo día 4 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros a la calle Manuel Pagola 3234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7103 My.7-v.my.26.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: González Alvarez, Juan Carlos c| ELSON y CESAR CANTIRAN. "Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 294), se hace saber al público en general que el día miércoles 20 de mayo próximo, a las catorce horas y en la ciudad de Juan L. Lacaze, frente a las puertas del Juzgado de Paz sito en calle Rivera 450, el rematador Elio Fraga procederá a la venta pública, sin base y al mejor postor de un tractor Farmall Mc. Cormick Internacional, modelo D. 430, motor N.o 260.447, Diesel, 4 cilindros, con hidráulico de tres puntos polea y rodado 11 x 18 y 600 x 16, modelo 1960 y una zorra de dos ruedas, para 5.000 kilos, sobre tren delantero de camión Internacional, rodado 900 x 20; bienes que se exhibirán una semana antes al remate frente a las puertas del Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la oferta al contado, más la comisión del rematador. A todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 29 de abril de 1970. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.

20) $ 3.000.00 9|pub. 7120 My.7-v.my.20.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Domingo Consiglio y otra contra MIGUEL DAVIDOVICH. (L.o 21, F.o 411), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público, al mejor postor —en el estado en que se encuentra— y con la base de $ 50.000.00 (dos terceras partes de su tasación), un automóvil marca Adler, modelo 1938, N.o de motor 5.055-28-2 E V, empadronado en Salto con el N.o 4.133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serie aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 2.700.00 10|pub. 7116 My.7-v.my.21.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**EDULAB LIMITADA**

Por escritura pública, que el 1.o de abril de 1970 autoricé, se constituyó Edulab Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 103, al F.o 385 v. del L.o 1 con un capital de $ 500.000.00, aportado por partes iguales, por los socios ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO y RENEE SOBA LIMA.

Objeto: Importación, representación, fabricación, compraventa y comercialización en cualquier etapa, de material de enseñanza científico, bibliográfico y su distribución.

Plazo: Dos años a contar del 15 de enero de 1970, prorrogable automáticamente por un año más, si ningún socio se opone, y así sucesivamente.

Administración: Angel Washington Acerenza Caballero.

Pérdidas y ganancias: En relación a las cuotas sociales.

22) $ 4.800.00 10|pub. 7138 My.7-v.my.21.

**MADI LTDA.**

Por escritura pública del 11 de marzo de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al F.o 8.040 del L.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad Madi Ltda.

Socios: RAMON MOREIRA e ISMAEL PARGA.

Objeto: Taller, reconstrucción de transportes, etc.

Capital: $ 100.000.00.

Plazo: 2 años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 7076 My.7-v.my.21.

**SOUTH AMERICAN SHIPYARDS LIMITADA**

Contrato del 15 de abril de 1970.

Socios: ERIC JOHNSON, MAX GRANHOFF y LUIS COUCEIRO.

Plazo: Dos años a partir de la fecha de contrato.

Capital: $ 100.000.00. Aportados: Eric Johnson 33 o|o; Luis Couceiro 33 o|o y Max Granhoff 34 o|o, integrado.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Construcción naval.

Inscripción: N.o 261, al F.o 911 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 7141 My.7-v.my.21.

**ALBA GIL LIMITADA**

Contrato privado de fecha 14 de abril de 1970.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 85 al F.o 310 del L.o 2 de Contratos

Socios: MARTHA YOLANDA ALBA GIL, TERESITA ALBA GIL y RUBEN GORLERO BACIGALUPI.

Objeto: Distribución y proyección de películas cinematográficas.

Razón Social: "Alba Gil Limitada".

Denominación: "Cinelar-Filmex".

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los 3 socios conjuntamente.

Asamblea y balances: Anuales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

Capital: $ 250.000.00. Integración: Martha Alba Gil $ 100.000.00; Teresita Alba Gil pesos 100.000.00; Ruben Gorlero Bacigalupi pesos 50.000.00.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6923 My.7-v.my.21.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 1.011. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca COLUMBIA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 7125 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 128.640, 128.641 y 128.642. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita la marca DOPELMICINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7124 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.690. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Farbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc., (EUA) solicita registrar marca SPACE CHIEF, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl López García (Uruguay) solicita marca BAR FUN FUN, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7072 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.686. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Cervecería Moctezuma S. A. de Méjico, solicita la marca




clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.600.00 10|pub. 7067 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.685. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Vve. Max Brunhes, de París, Francia, solicita la marca

L'OFFICIEL DE LA COUTURE
ET DE LA MODE DE PARIS

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 7066 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.672. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina S.A.I. y C. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca




clase 1 (Pan). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.800.00 10|pub. 7065 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.622. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por Wanora S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca WANORA LADY TRICOT MEMORAMA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7077 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.623. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por José Nehmad (Argentina) solicita marca HEY'DI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 7078 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.596. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Enrique Tato, por Atilio Julio Rossi (Uruguay) solicita marca CRISOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 7079 My.7-v.my.21.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 17.404. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad de las utilizadas para contener llaves eléctricas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600.00 10|pub. 7144 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.053. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Teodoro Carnielli y C.S.p.A. de Milán, Italia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Cuadro o bastidores para bicicletas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.

24) $ 2.400.00 10|pub. 7070 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 17.882. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Friedel Rosenblatt, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cuchara exprimidora para zumos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 7069 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.055. — Montevideo abril 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la construcción de distribuidores de productos granulares en polvo y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.

24) $ 3.200.00 10|pub. 7068 My.7-v.my.21.

## 25—Ventas de Comercio

REBECA CHOLOK de BRUK, en nombre de "Sucesión Jaime Bruk" prometió vender a Dolores Lorenzo de Cano la tienda y mercería sita en la Av. 8 de Octubre 3954.

Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1483 Esc. 18, Dra. M.a Esther Pérez Lenzuen. Ley 29 de junio de 1904.

25) $ 2.800.00 20|pub. 7146 My.7-v.jn.4.

Hemos prometido en venta el almacén con domicilio en la calle Brito del Pino 901. — VICTORIANO MATTOS. — ANALIA A. de MATTOS.

25) $ 1.400.00 20|pub. 7114 My.7-v.jn.4.

## 27—Varios

**O S E**

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Con fecha 8 de abril de 1970, el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado, resuelve: Destituir al Auxiliar 4.o (Contratado) de la División Personal, Sr. JUAN OSVALDO CORREA (Padrón N.o 7.894), por la causal de omisión, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31075 My.7-v.my.11.

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

Ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1959 Art. 16
Decreto reglamentario N.o 119 969 del 6 de marzo de 1969.

Cítase a las empresas cuya nómina se establece a continuación para que, en el término de diez días a partir de esta publicación, se presenten ante el Banco Central del Uruguay (Departamento de Contralor del Sistema Finan-

ciero, 25 de Mayo 423 —Subsuelo— Montevideo).

| Nombre | N.o Inscripción en OIR |
|---|---|
| Alabama S. A. | 14.487 |
| Aragón S. A. | 24.315 |
| Atlanta S. A. | 17.487 |
| Bellmax S. A. | 41.444 |
| Bermuda S. A. | 32.155 |
| Bienes Inmobiliarios S. A. | 14.526 |
| Blasón S. A. | 35.465 |
| Bofin S. A. | 30.180 |
| Brex S. A. | 48.584 |
| Cabaña S. A. Teresa | 33.634 |
| Cinesa | 22.375 |
| Corporación Financiera S. A. | 33.282 |
| Costa Rica de Rocha S. A. | 18.596 |
| Deron S. A. Proyecto Uruguay 70 | s/n. |
| Emelsa S. A. | 50.596 |
| Estancia La Azotea S. A. | 33.101 |
| Estancia San Fernando S. A. | 25.015 |
| Famatina S. A. | 24.505 |
| Ficopra Ltda. | 17.648 |
| Finan. Inbom. Comercial Agropecuaria | 34.957 |
| Finaciera Instrust S. A. | 34.315 |
| Fior S. A. | 47.695 |
| Fray Marcos S. A. | 33.000 |
| Hercon S. A. | 143.133 |
| Inmobiliaria Zabala S. A. | 40.376 |
| Inyo S. A. | 34.883 |
| Juncal S. A. | 36.186 |
| Leys S. A. | 27.394 |
| Lutecia S. A. Finan. de Inversión | 27.278 |
| Murocampo S. A. | 16.373 |
| Patrimonial Araucana S. A. | 36.835 |
| Perico Pérez | 198.431 |
| Phillip Holzmann Aktiengesell | 34.996 |
| Pinoja S. A. | 37.727 |
| Playa Brava S. A. | 37.174 |
| Rotesa | 19.581 |
| Saf. Finter Uruguaya S. A. | 41.025 |
| Sinor S. A. | 51.023 |
| Sirius S. A. | 26.130 |
| Sociedad de Finanzas y Créditos Ltda. | 36.443 |
| Suevia S. A. | 34.739 |
| Terma S. A. | 36.322 |
| Texinco S. A. | 46.814 |
| Torremolinos S. A. | 51.730 |
| Unión Financiera Sión. | 44.758 |
| Urumet S. A. | 1.749 |
| Virardes S. A. | 35.080 |
| Viro S. A. | 35.410 |
| Vuelta del Palmar S. A. | 41.278 |
| Yorca S. A. | 48.224 |

27) (C.O.) 1|pub. 31066 My.7-v.my.7.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

Decreto N.o 701. — Canelones, abril 28 de 1970.

Visto el decreto N.o 379, de 16 de marzo ppdo. que dispone el plazo para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;

Considerando que se reputa conveniente a los efectos fiscales y también a los contribuyentes extender el plazo precitado;

Atento a lo dispuesto en los artículo 50 y 51 de la ordenanza de 9 de enero de 1969; el Intendente Municipal de Canelones;

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 29 de mayo de 1970 el plazo de que dispondrán los Contribuyentes de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana del Departamento de Canelones, para pagar sin recargos las planillas correspondientes al año 1970. Este plazo comprenderá todas las propiedades Urbanas y Suburbanas cualesquiera sea el valor de aforo de las mismas.

2.o) Vencido el plazo establecido en el Art. 1.o se aplicarán a los morosos los recargos legales correspondientes.

3.o) Cométese al Departamento de Hacienda publicar ésta resolución, y comunicarla a las dependencias municipales correspondientes. — (Firmado): J. Gervasio González, Intendente Municipal. — Germán Montaña, Secretario.

27) (C.O.) 1|pub. 31067 My.7-v.my.7.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDGARDO LORENZO GLISENTI CASERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 320.00 1|pub. 7113 My.7-v.my.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos: NELSON CARMELO LOPEZ. "Solicitud de escrituración". (Ficha V. N.o 75, Año 1970), se presentó Nelson Carmelo López, iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones Progreso, empadronado con el N.o 1.145, señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 6, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuís, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de agosto de 1929, consta de una superficie de 300 Ms. que se deslindan así: Al Noroeste con los solares N.os 2 y 28; al Sureste con el solar N.o 26; al Oeste con el solar N.o 3 y al Este de frente a calle N.o 2, del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 29 de abril de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

27) $ 4.500.00 30|pub. 7083 My.7-v.jn.18.

**C O A**

Se cita a los Cooperativistas a la asamblea ordinaria para el 17 de mayo a las 9 horas, en el local de la calle Martín C. Martínez 1729, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Memoria, balance anual y elecciones (Arts. 27 y 29).

Se advierte que es la primera convocatoria, y se celebrará si concurre el 70 o|o de los socios hábiles para votar.

27) $ 320.00 1|pub. 7056 My.7-v.my.7.

**CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios Fundadores y Activos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, el día 10 de mayo de 1970, a las 9 y 30 horas en primera citación. No registrándose quórum se reunirá en segunda citación a los sesenta minutos con el 25 o|o de los socios habilitados. De no conseguir quórum se sesionará hábilmente a los sesenta minutos en tercera y última citación, con el número de socios hábiles que concurran; para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio próximo pasado; 2.o) Designación de tres asambleístas, para refrendar el acta. — Alberto Pesovich, Presidente. — José Juan Fiol, Secretario.

Elecciones Parciales. — La Comisión Electoral convoca a los socios Fundadores y Activos para el acto electoral que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1970, de las 10 a las 13 horas, en nuestra sede. Se procederá a la elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y a tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal.

El registro de listas deberá hacerse antes de las 24 horas del día 21 de mayo de 1970, debiéndose refrendar la solicitud, con la firma de 15 socios habilitados y la firma de los candidatos. Todos los dirigentes salientes, pueden ser reelectos. — Shangrilá, 27 de abril de 1970. — Saverio Marotta, Presidente. — Walter R. López, Secretario. — La Secretaría.

27) $ 960.00 1|pub. 7132 My.7-v.my.7.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: Copicentro Montevideo S. A. — Carpeta N.o 865|1970|anexo 15. Solicita rebaja al 10 o|o de recargo para la importación de "aparatos Fotocopiadores, sus partes y repuestos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 29 días del mes de abril de 1970. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C.O.) 2|pub. 31068 My.7-v.my.8.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**OLYMSTAR S. A.**

**Avda. 18 de Julio 1324, P. 7, Esc. 8**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "OLYMSTAR S. A. Aprobación de estatutos" (Ficha 506|1968), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OLYMSTAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:—

**Testimonio**

Acta N.o 36. — En Montevideo, a la hora 18 y 45 del día treinta del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1324 Piso 7, apartamiento 8, la asamblea general extraordinaria de accionistas de OLYMSTAR S. A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea, el día 26 de enero de mil novecientos sesenta y siete. No se hace presente a dicha asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de dos accionistas con un capital de 1:485.000 pesos y que representan seis votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folio 10: señor Carlos Sztarcsevszky, por poder señor Jorge Sztarcsevszky con $ 742.500.00 de capital y derecho a tres votos. Señora Violeta Weisz de Sztarcsevszky, por poder señor Jorge Sztarcsevszky con $ 742.500 de capital y derecho a tres votos. Abierta la asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) quedando en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, ($ 3.000.000.00), constituido por seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en acciones privilegiadas al portador y dos millones cuatrocientos mil pesos (pesos 2.400.000.00) en acicones ordinarias al portador. El valor de cada acción será de mil pesos ($ 1.000.00) pudiéndose emitir en títulos de una o más acciones. El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.)".

Se resuelve también por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de este aumento de capital y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Pedro Cabrera y Francisco Varela. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 19 horas. — Carlos Sztarcsevszky.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio 44 del libro de Actas de Asamblea y Directorio de OLYMSTAR S. A. certificado por el Registro Público y General de Comercio el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta, anotado con el número 5.088 al folio 279 del libro 10. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Pablo C. Plaisance. — Un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1868-68. — 4.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de enero de 1969. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatutos de OLYMSTAR S. A., merece las siguientes consideraciones: Artículo

5.o Corresponde establecer el monto de las acciones privilegiadas y ordinarias a emitirse por el Directorio, en los casos de aumento de capital que superen los $ 3.000.000.00. — Subjefe de División C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. — Sr. Antonio G. Baldizán.

Testimonio. — Acta N.o 42. — En Montevideo, a la hora 19 dle día doce del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1324 Piso 5, apartamiento 6, la asamblea general extraordinaria de accionistas de OLYMSTAR S. A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea, el día 10 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Se hace presente a dicha asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda señor J. Galasso. Asisten un total de dos accionistas con un capital de 1.500.000.00 pesos y que representan seis votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folios 12: Señor Carlos Sztarcsevszky, por poder señor Jorge Starcsevszky, con $ 750.000.00 de capital y derecho a 3 votos. Señora Violeta Weisz de Startcsevszky, por poder señor Jorge Sztarcsevszky, con $ 750.000.00 de capital y derecho a 3 votos. Abierta la asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos m|n.) quedando en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de tres millones de pesos m|n (pesos 3:000.000.00), constituído por seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en acciones privilegiadas al portador y dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 2:400.000.00) en acciones ordinarias al portador. El valor de cada acción será de mil pesos ($ 1.000.00) pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial, podrá ampliarlo hasta la suma que considere conveniente. En este caso el capital estará representado por acciones ordinarias y privilegiadas en la misma proporción que se establece en este artículo."

2) Se resuelve también por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de este aumento de capital y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Pedro Cabrera, Francisco Varela y Milton Sans. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 19 y 30 horas.

NOTA: Se deja constancia que el señor Jorge Sztarcsevszky representante de los accionistas, no es Director, Administrador, empleado ni síndico de la sociedad.

Francisco Guillermo Arrospide, Escribano, certifico: que el presente testimonio es copia fiel de su original del mismo tenor transcripto al Fo. 52-54 del Libro de Actas y Asamblea y Directorio de OLYMSTAR S. A., certificado con el número 5088 al folio 279 del libro respectivo 10 el 16 de agosto de 1960. En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Carlos Sztarcsevszky y Violeta Weisz de Sztarcsevszky en representación de OLYMSTAR S. A., ante el señor Juez se presentan dicen: que la asamblea general extraordinaria de la sociedad, de conformidad con las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales, según consta en testimonio adjunto. Por lo expuesto ruegan se sirva proveer de conformidad a lo solicitado oportunamente. Será justicia. — Carlos Sztarcsevszky. — Violeta Weisz de Sztarcsevszky. — Walter B. Lafranco Días, Abogado.

Expediente 690|69. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Señor Juez: si bien se ha contemplado la observación formulada en informe de folios 34 vta., al darse nueva redacción al segundo apartado del artículo 5.o, no se fijó límite a las facultades del Directorio y|o asamblea, condición indispensable para que los aumentos de capital puedan verificarse sin reformar los estatutos sociales. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Testimonio

Acta N.o 45. — En Montevideo, a la hora 8 y 15 del día veintidós del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1324, piso 5.o la asamblea general extraordinaria de accionistas de OLYMSTAR S. A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los Diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea, el día 20 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. No se hace presente a dicha asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de dos accionistas con un capital de pesos 1:500.000.00 y que representan doce votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folios 14: señor Carlos Sztarcsevszky, por sí, con $ 750.000.00 de capital y derecho a 6 votos; Señora Violeta Weisz de Sztarcsevszky, por sí, con $ 750.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Abierta la asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n), quedando en consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de tres millones de pesos m|n (pesos 3:000.000.00), constituído por seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en acciones privilegiadas al portador y dos millones cuatrocientos mil pesos (pesos 2:400.000.00) en acciones ordinarias al portador. El valor de cada acción será de mil pesos ($ 1.000.00) pudiéndose emitir en títulos de una o más acciones. El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial, podrá ampliarlo hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n ($ 50:000.000)".

2) Se resuelve también por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de este aumento de capital y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Pedro Cabrera, Francisco Varela y Milton Sans. 3) Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 8 y 30 horas.

Es copia fiel de su original transcripto a folio 57 y 58 del libro de Actas. Asambleas y Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1969 con el número 5.088 al Folio 279 del libro respectivo 10. En fe de ello otorgo el presente el 16 de octubre de 1969 en Montevideo. — Hay un signo notarial: Francisco G. Arrospide. — Un sello que dice: Francisco G. Arrospide, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Carlos Sztarcsevszky y Violeta Weisz de Sztarcsevszky en representación de OLYMSTAR S. A. ante el Sr. Juez se presentan y dicen: que la asamblea general extraordinaria de la sociedad de conformidad con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda resolvió modificar los estatutos oficiales en el Art. 5.o según consta en testimonio adjunto. Por lo expuesto ruegan se sirva proveer de conformidad a lo solicitado oportunamente. Será justicia. — Carlos Sztarcsevszky. — Violeta Weisz de Starcsevszky. — Walter B. Lanfranco. — Un sello que dice: Walter B. Lanfranco Días, Abogado.

Expediente 1.926|969. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Señor Juez: en la nueva redacción del artículo 5.o, se ha omitido establecer el monto de acciones privilegiadas u ordenadas a emitirse en los casos de aumentos de capital que superen los $ 3.000.000. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Carlos Sztarcsevszky y Violeta Weisz de Sztarcsevszky. en representación de OLYMSTAR S. A.. ante el señor Juez en presentan y dicen: que de conformidad con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de reforma de los estatutos sociales, resuelven modificar el artículo 5.o que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.00) constituído por seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.00) en acciones privilegiadas al portador y dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 2.400.000.00) en acciones ordinarias al portador. El valor de cada acción será de mil pesos ($ 1.000.00) pudiéndose emitir en títulos de una o más acciones. El Directorio y|o la asamblea previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 50.000.000.00). En este caso el capital estará representado por acciones ordinarias y privilegiadas en la misma proporción que se establece en este artículo".

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado oportunamente,

por ser justicia. — Carlos Sztarcsevszky. — Violeta Weisz de Sztarcsevszky. — Walter B. Lanfranco. — Un sello que dice: Walter B. Lanfranco Días, Abogado.

Expediente 116|70. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas. esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de OLYMSTAR S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 747. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. (Estatutos OLYMSTAR S. A. Aprob. Estat. Civil 4.o). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2.864. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada. Remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Y oportunamente archívese. (Honorarios fictos $ 3.000). — Reyes Terra. — Mylca Bolio de Di Landro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro vuelta, treinta y siete a trienta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos y vuelta, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y vuelta, cuarenta y nueve y cincuenta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "OLYMSTAR S. A. Aprobación de Estatutos" (Ficha 506|968). haciéndose constar que la providencia número dos mil ochocientos sesenta y cuatro precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el tres de abril de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos setenta. — Hay una firma que dice: Gloria Pereda Valdés de Campalans. — Un sello que dice: Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de abril de mil novecientos setenta a las quince y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 135 al Folio 743 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 18.272.00 — 1|pub. — 6979

---

## ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A.

**Sánchez — Departamento de Río Negro**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

**Reforma de sus estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea

Asamblea General Extraordinaria

Siendo la hora 11 del día 13 de junio de 1968, en la estancia LA ESPERANZA, ubicada en la localidad de Sánchez, Departamento de Río Negro, se reúne la asamblea general extraordinaria de ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A. actuando en la presidencia el señor Alfredo Young y asistiendo los accionistas consignados en el libro de Asistencias a asambleas y que son los siguientes: señor Eduardo Diego Young con un capital de $ 500.000.00 correspondiéndole 6 votos y el señor Enrique Young, con un capital de pesos 500.000.00 correspondiéndole 6 votos. Se pasa a considerar el siguiente orden del día: (único punto) Reforma del Artículo 7.o del estatuto social para adaptarlo a la ley N.o 13.608, artículo 10 la cual exige la transformación de acciones al Portador en Nominativa. El artículo 7.o dice: El capital estará acreditado en acciones al portador de mil pesos cada una y serán emitidas con la firma del Presidente en títulos de una o más acciones, la calidad de Accionista comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones de los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República" y quedará redactado de la siguiente manera: "El capital estará acreditado en Acciones Nominativas de mil pesos cada una y serán emitidas con la firma del Presidente en títulos de uno o más acciones, la calidad de accionista comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones de los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República". Puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Se hace constar que el punto mencionado en la orden del día se encuentra transcripto en el libro de actas del directorio rubricado a fojas 15. Se deja constancia que habiéndose efectuado el aviso correspondiente, no concurrió el Inspector de la Oficina. Número de Inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta 45.659. — E. Young.

Concuerda con el acta original del mismo tenor que he tenido a la vista, a fojas diez del libro de actas de asambleas de ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S.A. debidamente certificado por el Registro de Comercio, anotado con el N.o 244 al F.o 374 del L.o 11. En fe de ello, a solicitud de la nombrada sociedad, lo signo y firmo en Montevideo, el 25 de junio de 1968.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Alfredo Young Rose en mi carácter de Presidente de la entidad ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A., según acta de asamblea del 2 de diciembre de 1967, constituyendo domicilio en la calle Agraciada 1777, ante el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que según la ley N.o 13.608, artículo 10, la cual exige la transformación de acciones al portador en nominativas, y que de acuerdo a los estatutos de la sociedad que presido establece sean al portador. 2.o) Se efectuó asamblea general extraordinaria el día trece de junio de 1968 habiéndose aprobado en la misma, la reforma de su artículo séptimo que dirá: "El Capital estará acreditado en acciones nominativas de mil pesos cada una y serán emitidas con la firma del Presidente en títulos de uno o más acciones, la calidad de accionistas comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones de los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República". En consecuencia al Sr. Juez pido: que se sirva aprobar la reforma solicitada. — Alfredo Young. — Miguel U. Rocca. — Doctor Miguel U. Rocca.

Testimonio. — Exp. 1684|68. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Sr. Juez: la precedente gestión de modificación de estatutos promovida por ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A., merece las siguientes consideraciones: corresponde dar cumplimiento al artículo 9.o de la ley N.o 13.032 y artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 (Certificado de Vigencia e Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Montevideo, setiembre 25|969. — Con esta fecha los interesados agregan los certificados solicitados por la Inspección General de Hacienda en su dictamen de fs. 18. — J. Maia.

Exp. 1692|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Sr. Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Vista N.o 5479. — Señor Juez: puede Usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de 3er. Turno.

13.248. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, y artículo 10 ley N.o 13.608, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A. en lo que se relaciona con el artículo 7.o según se expresa en el escrito de fs. 17 y testimonio notarial de fs. 16, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas dieciocho, veintiuno, veintiuno vuelta, veintidós y veintidós vuelta a veintitrés de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA ALFREDO YOUNG S. A.". Reforma de estatuto (E-644|968), haciéndose constar que la providencia número trece mil doscientos cuarenta y ocho, precedentemente testimonia-

da, fue notificada a la parte interesada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de abril de mil novecientos setenta a las catorce y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 129 al folio 715 del libro N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 27 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.519. — 1|pub. — 6980.

---

**IBERFIL S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "IBERFIL S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos. cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria de fecha 15 de junio de 1969. — Asistencia de accionistas. Mario Elías Pravia, capital $ 7.000.000, votos 6. Firma de accionistas: A. Salanova, capital $ 100.000, votos 6. Firma de accionista: A. Salanova. Gonzalo Cibils, capital $ 5.220.000, votos 6. Firma de accionista: G. Cibils Márquez. Total asistencia. Capital pesos 12.320.000. Votos 18. Capital integrado de la Sociedad: $ 15.400.000. Siendo las ocho y treinta horas del día quince de junio de mil novecientos sesenta y nueve y bajo la presidencia del Presidente Interino de IBERFIL S. A. doctor Antonio Salanova se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada por el Directorio en su sesión del día diez de junio próximo pasado con la presencia de su Presidente señor Francisco José Yañez, su Vicepresidente señora Ramona Boadas Puig representada por el doctor Antonio Salanova y su Secretario señor José María Bregante. La convocatoria se publicó en el "Diario Oficial" y en el Diario "El País", ambos del trece de junio corriente. Se deja constancia de que a la asamblea no asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. El señor Presidente Interino manifiesta que se ha solicitado la convocatoria de ese cuerpo a efectos de considerar la reforma de los estatutos de IBERFIL S. A. en aspectos que se consideran esenciales para la buena marcha y administración de la empresa. A tal respecto se permite sugerir a consideración de la asamblea una nueva redacción de los artículos 3.o, 5.o, 14 y 19, nueva redacción a la que procede a dar lectura. Luego de un amplio cambio de ideas se aprueban las reformas propuestas por el Presidente por unanimidad. En adelante la redacción de los artículos referidos será la siguiente:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 15.400.000 (quince millones cuatrocientos mil pesos, moneda nacional) formado por ciento cincuenta y cuatro mil acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social hasta la suma de cien millones de pesos, moneda nacional ($ 100.000.000 m|n) cuando lo considere oportuno realizando el trámite judicial que la ley ordena".

"Artículo 5.o Agrégase a este artículo el siguiente párrafo: "Toda renuncia a la suscripción preferente de acciones deberá ser expresa. Esto significa que deberán ser notificados notarialmente los accionistas concurrentes a la última asamblea, a los que correrá un plazo de sesenta días, a partir de la notificación para manifestar que renunciar a la suscripción. Caso de que no hagan esta renuncia con los mismos requisitos con que han sido notificados, quedarán automáticamente como suscriptores de la cuota parte correspondiente a su participación en el capital accionario y la sociedad podrá entonces perseguirlos judicialmente para el cobro del importe de estas acciones".

"Artículo 14. Se modifica el inciso C) el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "C) Para transigir, enajenar, hipotecar, prendar o hacer cualquier acto de disposición sobre inmuebles, patentes, establecimiento comercial o industrial, el Directorio necesitará la autorización previa de la mayoría absoluta del capital integrado que se manifestará en la asamblea extraordinaria que se convocará con ese objeto. El sistema de votación se ajustará a lo establecido en el artículo 19 de estos Estatutos. Esta autorización ha de ser expresa para cualquier acto que afecte al objeto indicado en este párrafo y constar debidamente en instrumento público. Los actos realizados por el Directorio en contravención a lo aquí prescrito, serán considerados nulos de pleno derecho".

"Artículo 19. En las asambleas sociales cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto con la limitación establecida por la ley. Previamente a cada asamblea y conjuntamente con la convocatoria, el Directorio deberá comunicar a que cantidad de acciones valor nominal corresponde ese cinco por ciento del capital que da derecho a un voto. Es permitido acumular acciones para tener derecho a voto siempre y cuando se nombre un mandatario en común".

El contador Mario E. Pravia mociona para que se autorice a tramitar esta reforma de Estatutos al doctor Gonzalo Cibils accionista aquí presente quien quedará facultado no sólo a los efectos de la tramitación misma sino para aceptar las observaciones que al respecto hagan las autoridades competentes. Se aprueba por unanimidad. El señor Presidente designa para firmar el acta al accionista Mario E. Pravia. No siendo para más, se levantó la asamblea extraordinaria, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas. — M. E. Pravia. — A. Salanova.

Concuerda bien y fielmente o testimoniado, con el original de su mismo tenor, que luce de fojas treinta y una a treinta y tres del Libro de Actas de Asambleas, perteneciente a "IBERFIL S. A.", que tengo de manifiesto. En fe de ello y para dicha Compañía, expido el presente en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Héctor Schneckenburger, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoturno. — Gonzalo Cibils por IBERFIL S. A. acreditando su calidad con el mandato adjunto y constituyendo domicilio en la calle Cerrito 461, piso 1, al señor Juez dice: 1.o Que con fecha 15 de junio de 1969 se celebró la asamblea general extraordinaria de IBERFIL S. A. en la que se aprobó, por unanimidad de los accionistas asistentes que representaban un capital de $ 12:320.000.00 (doce millones trescientos veinte mil pesos m|n) v|n, la reforma de los artículos 3.o, 5.o, 14 y 19 de los estatutos cuya redacción será en adelante la siguiente: "3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 15.400.000 (quince millones cuatrocientos mil pesos, moneda nacional) formado por ciento cincuenta y cuatro mil acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social hasta la suma de cien millones de pesos, moneda nacional (pesos 100:000.000.00 m|n) cuando lo considere oportuno realizando el trámite judicial que la ley ordena".

Artículo 5.o Agrégase a este artículo el siguiente párrafo: "Toda renuncia a la suscripción preferente de acciones deberá ser expresa. Esto significa que deberán ser notificados notarialmente los accionistas concurrentes a la última asamblea, a los que correrá un plazo de sesenta días, a partir de la notificación para manifestar que renuncian a la suscripción. Caso de que hagan esta renuncia con los mismos requisitos con que han sido notificados, quedarán automáticamente como suscriptores de la cuota parte correspondiente a su participación en el capital accionario y la sociedad podrá entonces perseguirlos judicialmente para el cobro del importe de estas acciones".

Artículo 14. Se modifica el Inciso C) el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "C) Para transigir, enajenar, hipotecar, prendar o hacer cualquier acto de disposición sobre inmuebles, patentes, establecimiento comercial o industrial, el Directorio necesitará la autorización previa de la mayoría absoluta del capital integrado que se manifestará en la asamblea extraordinaria que se convocará con ese objeto. El sistema de votación se ajustará a lo establecido en el artículo 19 de estos estatutos. Esta autorización ha de ser expresa para cualquier acto que afecte al objeto indicado en este párrafo y constar debidamente en instrumento público. Los actos realizados por el Directorio en contravención a lo aquí prescripto, serán considerados nulos de pleno derecho".

Artículo 19. En las asambleas sociales cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto con la limitación establecida por la ley. Previamente a cada asamblea y conjuntamente con la convocatoria, el Directorio deberá comunicar a qué cantidad de acciones valor nominal corresponde ese cinco por ciento del capital que da derecho a un voto. Es permitido acumular acciones para tener derecho a voto siempre y cuando se nombre un mandatario en común". 2.o Que el acta de dicha asamblea ha sido debidamente testimoniada por el escribano Héctor Schneckenburger, constando de dicho instrumento que fueron cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios relacionados con la asamblea en general y con la reforma de estatutos en particular. 3.o Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 y siguientes del Código de Comercio con la redacción dada por la ley número 13.318 viene en la representación invocada, a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria sancionada por el órgano representativo de la soberanía social de su representada. 4.o Que agrega los estatutos originales y los certificados exigidos por las disposiciones vigentes: Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, Caja de Asignaciones Familiares, Certificado de vigencia de

Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, Certificado de Identificación de directores de sociedades por acciones e inscripción en el Censo Nacional. En virtud de lo expuesto al señor Juez pide: 1.o Que lo tenga por presentado, por constituído el domicilio, por acreditada la personería invocada y por iniciada esta acción de reforma de estatutos. 2.o Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la reforma de estatutos de IBERFIL S. A. aprobada por acta de asamblea de fecha 15 de junio de 1969. 3.o Que oportunamente se devuelva al suscrito o al señor Carlos Schneckenburger los recaudos acompañados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Gonzalo Cibil, Abogado.

Testimonio

Expediente 1794|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 18|19, la asamblea general extraordinaria de IBERFIL SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 15 de junio de 1969, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda Interino Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 822. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2.673. — Montevideo. abril 13|970. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de IBERFIL S. A., previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efctos t-stimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones, y justificadas éstas, offíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comrecio) adjuntando testimonio. Liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios fictos: $ 5.000.00 (Visitado). — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y uno y vuelta y treinta y dos de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: IBERFIL S. A. Ref. de Estatutos ((Ficha V|583) haciéndose constar que la providencia número dos mil seiscientos setenta y tres testimoniada, fue notificada a la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de abril de mil novecientos setenta a las diecisiete y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 151 al Fo. 804 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de abril de nil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 16.000.00 — 1|pub. — 7142.

## INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A.

(Inscripción N.o 48.961)

Alejandro Gallinal 2012

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .... | $ | 1.219.365.95 |
| Acciones ........ | " | 40.000.00 |
| Accionistas ...... | " | 578.000.00 |
| Deudores Vs. de Exp. etc. ........ | " | 17.330.843.36 |
| Obligacionees a cobrar ......... | " | 494.650.00 |
| Docum. al cobro .. | " | 456.125.00 |
| Banco de Crédito depósito garantía . | " | 9.509.96 |
| Materias primas ... | " | 2.387.304.12 |
| Maderas de plaza . | " | 18.794.608.11 |
| Sección Dry-Vac .. | " | 168.950.70 |
| Envases para Exp. . | " | 416.868.50 |
| Mercaderías generales ........... | " | 21.578.387.70 |
| Bco. de Crédito Financiero S\|Exp. . | " | 209.405.00 |
| Máq. y equipos ... | " | 55.845.956.70 |
| Instalacionees ..... | " | 8.003.882.53 |
| Muebles y útiles ... .. | | 890.506.65 |
| Repuestos ........ | " | 79.896.91 |
| Vehículos ....... | " | 331.920.00 |
| Edificio ......... | " | 7.720.989.02 |
| Terrenos ......... | " | 4.210.517.00 |
| Seguros a vencer . | " | 438.407.69 |
| Gastos de Const. ... | " | 222.511.00 |
| Contratos ........ | " | 51.355.180.26 |
| Acciones a emitir .. | " | 10.000.000.00 |
| Intereses a vencer . | " | 1.858.717.52 |
| Oblig. a cobrar descontar y Transf. . | " | 1.483.990.00 |
| | $ | 206.126.493.68 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bcos. adelantos s\|exportaciones .... | $ | 7.897.143.48 |
| Señas recibidas ... | " | 36.358.536.10 |
| Acreedores varios . | " | 6.390.141.92 |
| Oblig. a pagar .... | " | 11.054.903.00 |
| Partidas en Susp. .. | " | 73.167.50 |
| Bco. de Crédito Cta. Cte. ......... | " | 56.835.49 |
| Bco. de Crédito moneda exterior ... | " | 18.300.00 |
| Bco. República P\|Fon. | | |
| Bco. Rep. Promoc. Desarrollo ...... | " | 1.500.000.00 |
| dos del BID .... | " | 18.439.278.24 |
| Bco. República consolidac. de adeudos .......... | " | 3.642.000.00 |
| Acreedores fiscales . | " | 113.390.58 |
| Cajas de Jubilaciones, Asignac. etc. | " | 6.358095.84 |
| Capital integrado .. | " | 9.422.000.00 |
| Capital autorizado . | " | 10.000.000.00 |
| Capital suscripto ... | " | 578.000.00 |
| Utilidades a realizar | " | 12.474.029.87 |
| Res. Cumpl. contratos ......... | " | 37.422.087.74 |
| Fondo Rev. activo fijo .......... | " | 11.992.399.32 |
| Fondo reserva .... | " | 1.194.415.68 |
| Fondo Amort. .... | " | 28.315.155.00 |
| Documentos descontados ......... | " | 1.483.990.00 |
| Utilid. del ejercicio | " | 1.162.623.92 |
| | $ | 206.126.493.68 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Ddores. incobrables | $ | 20.583.71 |
| Gtos. de importación | " | 457.498.32 |
| Gtos. de Exp. ...... | " | 2.117.238.82 |
| Gastos Hipoteca ... | " | 294.700.00 |
| Fletes .......... | " | 489.063.01 |
| Descuentos ...... | " | 6.377.49 |
| Gastos de Colcc. ... | " | 28.200.00 |
| Com. e Imp. Bancarios .......... | " | 778.439.04 |
| Gastos de vehículos | " | 629.060.14 |
| Propaganda ...... | " | 9.050.00 |
| Recargos ........ | " | 161.425.16 |
| Intereses ........ | " | 8.141.307.79 |
| Honorarios Prof. . | " | 334.734.00 |
| Retención Imp. s\|ventas y Serv. ..... | " | 462.349.33 |
| Gravámenes legales | " | 422.833.00 |
| Imp. entradas bru- | " | 254.433.15 |
| Imp. al Patrimonio | " | 59.199.00 |
| Imp. Sust. del de herencias ........ | " | 64.115.00 |
| Imp. a las sociedades Anónimas .. | " | 40.000.00 |
| Gtos. generales .... | " | 2.481.134.06 |
| Gtos. de representación .......... | " | 573.384.80 |
| Sueldos y jornales . | " | 1.243.473.52 |
| Colocación y pulido | " | 6.245.065.60 |
| Utilid. del ejercicio | " | 1.162.623.92 |
| | $ | 26.476.288.86 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Sección Dry-Vac ... | $ | 120.444.02 |
| Trabajos a terceros . | " | 622.060.00 |
| Bonificaciones ... | " | 24.259.00 |
| Reintegros S\|Exp. . | " | 2.842.001.25 |
| Dif. de cotización .. | " | 2.150.80 |
| Mercad. generales . | " | 22.865.373.79 |
| | $ | 26.476.288.86 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilid. del Ej. 31\|1699 | $ | 1.162.623.92 |
| Fondo de Res. de Cap. | " | 1.162.623.92 |
| | $ | 2.325.247.84 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 30 y 31 de nuestro libro Copiador de cartas.

$ 3.100.00 — 1|pub. — 6292

## RODRIGUEZ RAMOS S. A.

(Inscripción N.o 31.547)

Bulevar Artigas 411 (P. 2o)

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........ | $ | 431.977.18 |
| Maquinarias, herramientas y útiles ...... | " | 58.885.85 |
| Ganados .......... | " | 1.153.800.00 |
| Bancos ........... | " | 9.970.80 |
| Caja ............. | " | 3.374.75 |
| Deudores varios .... | " | 780.331.32 |
| Acciones y dividendos | " | 653.200.00 |
| | $ | 3.091.539.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 643.200.00 |
| Capital integrado .... | " | 1.356.800.00 |
| Acreedores varios .... | " | 270.707.83 |
| Bancos ............ | " | 32.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 788.332.07 |
| | $ | 3.091.539.90 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos administración, remedios, Esquila .. | $ | 77.401.32 |
| Gastos de Tropas, agricultura, pastoreo ,.. | " | 12.092.50 |
| Intereses, seguros y comisiones ......... | " | 43.054.10 |
| Asignaciones y Jubilaciones ........... | " | 8.991.56 |
| Amortizaciones, materiales, semillas .... | " | 82.261.29 |
| Sueldos y jornales ... | " | 77.509.10 |
| Gastos generales ..... | " | 123.446.60 |
| Impuestos .......... | " | 147.740.38 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 775.841.00 |
| | $ | 1.348.337.85 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas de ganados, lanas y cueros ...... | $ | 1.348.337.85 |
| | $ | 1.348.337.85 |

Aprobado por asamblea de fecha 22 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro "Copiador de Cartas", al folio 24.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 6.383.

## COLGATE PALMOLIVE INC.

(Inscripción N.o 14.988)

**Larrañaga 1124-28**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .... | $ | 1.797.491.00 |
| Cuenta a cobrar neto ............ | " | 49.748.504.00 |
| Inventarios ...... | " | 83.820.707.00 |
| Maquinaria y equipo | " | 711.571.00 |
| Muebles y útiles ... | " | 847.911.00 |
| Automóviles y camiones ........... | " | 656.144.00 |
| Sueldos, seguros, propaganda, impuestos intereses, etc., pagados por adelantado | " | 4.370.776.00 |
| | $ | 141.963.104 00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones a bancos | $ | 1.644.000.00 |
| Cuentas a pagar y gastos devengados | " | 91.012.336.00 |
| Capital asignado, reserva de capital y superávit ....... | " | 49.296.768.00 |
| | $ | 141.963.104.00 |

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones ........ | $ | 61.555.936.00 |
| Gastos de explotación | " | 99.853.247.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 9.656.179.00 |
| | $ | 171.065.362.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ...... | $ | 164.568.944.00 |
| Entradas varias ... | " | 6.496.418.00 |
| | $ | 171.065.362.00 |

La utilidad es acreditada a la cuenta Ganancias o pérdidas acumuladas.

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en F.os 501 y 502 del L.o Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7.736 a folio 153 del libro N.o 12.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 6432.

## TIENDA INGLESA S. A.

(Inscripción N.o 106.017)

**Avenida Italia 5820**

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 150.000.00 |
| Henderson y Cía. S. A. | " | 5.379.31 |
| Terrenos prometidos en compra .......... | " | 370.000.00 |
| Accionistas ......... | " | 830.000.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 1.500.000.00 |
| Gtos. de Constitución . | " | 29.500.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 133.552.29 |
| | $ | 3.018.431.60 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ | 14.001.48 |
| Bco. de Seguros .... | " | 4.430.12 |
| Capital integrado .... | " | 670.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 830.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 1.500.000.00 |
| | $ | 3.018.431.60 |

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 57.002.00 |
| Leyes sociales ....... | " | 7.722.00 |
| | $ | 64.724.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Dtos. ley 28 de diciembre de 1964 ...... | $ | 1.296.00 |
| Pérdida del ejercicio . | " | 63.428.00 |
| | $ | 64.724.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 16 del libro de Actas de Asambleas de Tienda Inglesa S. A., certificado el 1.o de febrero de 1966 por el Regisrto Público de Comercio.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 6278.

## RODRIGUEZ RAMOS S. A.

(Inscripción N.o 31.547)

**Bulevar Artigas 411 (P. 2.o)**

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 431.977.18 |
| Maquinarias, herramientas y útiles ....... | " | 30.144.92 |
| Construcciones y reparaciones ......... | " | 43.497.67 |
| Ganados ........... | " | 1.102.225.00 |
| Bancos ............. | " | 896.75 |
| Caja ............... | " | 33.255.03 |
| Deudores varios ..... | " | 1.939.833.78 |
| Acciones ........... | " | 643.200.00 |
| | $ | 4.225.030.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 643.200.00 |
| Capital integrado ..... | " | 1.356.800.00 |
| Acreedores varios .... | " | 263.718.71 |
| Bancos ............ | " | 111.538.85 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.849.772.77 |
| | $ | 4.225.030.33 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos administración, remedios, esquila .. | $ | 96.640.55 |
| Gastos de Tropas, agricultura, pastoreo .. | " | 85.921.12 |
| Intereses, Seguros y Comisiones ......... | " | 89.318.32 |
| Asignaciones y Jubilaciones .......... | " | 7.766.46 |
| Amortizaciones, materiales, semillas ...... | " | 75.376.70 |
| Sueldos y jornales ...... | " | 114.353.00 |
| Gastos generales .... | " | 199.867.39 |
| Impuestos .......... | " | 344.279.56 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 1.807.680.70 |
| | $ | 2.821.203.80 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas de ganados, lanas y cueros ...... | $ 2.821.203.80 |
| A fondo de reserva .. | $ 2.821.203.80 |

Aprobado por asamblea de fecha 31 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro "Copiador de Cartas", al folio 25.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 6384.

---

**RODRIGUEZ RAMOS S. A.**

(Inscripción N.o 31.547)

**Br. Artigas 411 (piso 2)**

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | |
|---|---|
| Inmuebles .......... | $ 431.977.18 |
| Maquinarias, herramientas y útiles ... | " 25.072.46 |
| Construcciones y reparaciones .......... | " 75.360.98 |
| Ganados ........... | " 1:087.075.00 |
| Bancos ........... | " 316.795.56 |
| Caja ........... | " 1:458.355.73 |
| Deudores varios .... | " 2:266.943.39 |
| Acciones .......... | " 643.200.00 |
| | $ 6:304.780.30 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado .... | $ 643.200.00 |
| Capital integrado .... | " 1:356.800.00 |
| Acreedores varios .... | " 221.128.15 |
| Pérdidas y ganancias .. | " 4:083.652.15 |
| | $ 6:304.780.30 |

---

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos administración, remedios, esquila .. | $ 123.331.90 |
| Gastos de tropas, agricultura, pastoreo ... | " 20.369.00 |
| Intereses, seguros y comisiones | " 138.374.30 |
| Asignaciones y jubilaciones .......... | " 82.930.57 |
| Amortizaciones, materiales, semillas .... | " 100.433.45 |
| Sueldos y jornales .... | " 94.718.00 |
| Ganados .......... | " 300.586.18 |
| Impuestos .......... | " 648.697.42 |
| Arrendamientos ...... | " 649.480.00 |
| Utilidad del ejercicio a fondo de reservas .. | " 2:233.879.38 |
| | $ 4:421.190.20 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas de ganados, lanas y cueros ...... | $ 4:399.760.20 |
| Ventas de cerdas .... | " 21.430.00 |
| | $ 4:421.190.20 |

Aprobados por asamblea de fecha 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio 26.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 6385.

---

**IDUMA S. A.**

(Inscripción N.o 45.638)

**Juncal 1409**

Balance de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja .............. | $ 110.150.25 |
| Sociedad de Bancos ... | " 1.686.06 |
| Deudores varios ..... | " 511.715.64 |
| Muebles y útiles e instalaciones ........ | " 156.730.04 |
| Gastos de constitución | " 2.000.00 |
| Llave .............. | " 1.00 |
| Inmuebles .......... | " 228.559.85 |
| Impuesto ventas y servicios .......... | " 75.429.00 |
| Mercaderías ........ | " 3.189.198.33 |
| Impuesto Renta I. y C. a\|c. ........... | " 856.00 |
| Impuesto Soc. Capital | " 856.00 |
| Importaciones a recibir | " 517.218.99 |
| | $ 4.794.401.16 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Banco República ..... | $ 58.452.83 |
| UBUR .......... | " 45.476.58 |
| Impuesto entradas brutas .......... | " 1.954.00 |
| Caja asignaciones .... | " 11.648.00 |
| Hogar constituído .... | " 5.996.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " 5.379.82 |
| Acreedores varios .... | " 1.213.499.12 |
| Obligaciones a pagar .. | " 115.762.00 |
| Acreedores por Merc. a entregar ......... | " 215.700.00 |
| Manuel Valls Pujol c. p. | " 200.000.00 |
| Importaciones a pagar | " 228.798.15 |
| | $ 2.102.666.50 |
| Capital integrado ..... | " 1.000.000.00 |
| Cuenta nueva ........ | " 312.30 |
| Reserva Mant. Cap. Circulante .......... | " 963.782.00 |
| Fondo Futura integración .......... | " 91.709.77 |
| Reserva para impuestos | " 100.966.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " 534.964.59 |
| | $ 4.794.401.16 |

---

Balance de resultados del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ 710.176.92 |
| Sueldo Dec. 673 ..... | " 55.841.99 |
| Seguros .......... | " 148.186.80 |
| Fondo Nac. Vivienda . | " 4.924.00 |
| Intereses y comisiones | " 128.515.00 |
| Contribución inmobiliaria ........... | " 8.939.00 |
| Reparaciones inmuebles | " 131.000.00 |
| Impuestos nacionales . | " 104.316.00 |
| Amortizaciones ..... | " 16.967.16 |
| Gravámenes legales .. | " 262.853.85 |
| Gastos rodados ...... | " 244.678.20 |
| Gastos generales ..... | " 1.059.497.03 |
| | $ 2.875.895.95 |
| Utilidad del ejercicio . | " 534.964.59 |
| | $ 3.410.860.54 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | $ 3.244.520.57 |
| Venta de títulos ..... | " 4.306.00 |
| Descuentos ......... | " 162.033.97 |
| | $ 3.410.860.54 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio .. | $ 534.964.59 |
| Fondo futura integración ........... | $ 534.964.59 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 27, 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de enero de 1961 con el N.o 603 del libro 10.

$ 5.340.00 — 1|pub. — 6355.

---

**EURAMAR S. A.**

(Inscripción N.o 49.564)

**Paraguay 1246**

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja .............. | $ 141.590.98 |
| Discount Bank (Overseas) Ltd. ........ | " 1.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " 22.293.31 |
| Caja de Jubilaciones .. | " 35.116.66 |
| Acciones ........... | " 2:500.000.00 |
| Accionistas ......... | " 2:300.000.00 |
| Maquinarias ........ | " 600.000.00 |
| | $ 5:600.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 200.000.00 |
| Capital integrado a autorizar ........... | " 600.000.00 |
| Capital a autorizar .... | " 2:500.000.00 |
| Capital suscrito a autorizar ............ | " 2:300.000.00 |
| | $ 5:600.000.00 |

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador de Cartas a Fs. 9, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 e inscripto con el N.o 6926 al F.o 78 del L.o 13.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 6289.

**CLYMA LTDA.**

(Inscripción N.o 151.060)

**Nueva Palmira**

Estado de situación
al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones .......... | $ | 400.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 39.819.49 |
| Inmuebles | " | 73.156.79 |
| Caja y bancos ....... | " | 488.337.71 |
| Mercaderías generales . | " | 2:044.740.62 |
| Cuentas a cobrar ..... | " | 1:426.836.65 |
| | $ | 4:472.891.26 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 400.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 600.000.00 |
| Impuesto ley 13.319 . | " | 387.60 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 1:997.857.28 |
| Utilidades .......... | " | 1:474.646.38 |
| | $ | 4:472.891.26 |

Cuenta de pérdidas y ganancias
según balance al 30 de junio de 1966

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales . | $ | 1:269.095.32 |
| Mano de obra ....... | " | 369.748.86 |
| | $ | 1:638.844.18 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos . | $ | 70.998.21 |
| Gastos generales ...... | " | 945.464.47 |
| Utilidades .......... | " | 622.381.50 |
| | $ | 1:638.844.18 |

**Utilidades a distribuír.**

**Sin pronunciamiento de la asamblea de accionistas.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 384 y 385 del Libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1962.**

**$ 3.300.00. — 1|pub. — 6378.**

**CALORIC S. A.**

(Inscripción N.o 46.896)

**Antonio Costa 3401**

Balance general al 31 de diciembre
de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 436.086.05 |
| | $ | 436.086.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 200.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 236.086.05 |
| | $ | 436.086.05 |

Estado de pérdidas y ganancias
enero 1.o al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 75.348.00 |
| Gastos ............. | " | 1.290.00 |
| Amortización gastos constitución ....... | " | 2.800.00 |
| | $ | 79.438.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades ejercicios anteriores .......... | $ | 34.886.05 |
| Fondo de reserva .... | " | 44.551.95 |
| | $ | 79.438.00 |

**Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de abril de 1970.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 5 de julio de 1961, anotado con el N.o 4629 al F.o 462 del libro respectivo N.o 11.**

**$ 2.160.00. — 1|pub. — 6395.**

**CLYMA LTDA.**

(Inscripción N.o 151.060)

**Nueva Palmira**

Estado de situación
al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones .......... | $ | 170.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 39.819.49 |
| Inmuebles .......... | " | 73.156.79 |
| Caja y bancos ....... | " | 1:828.664.92 |
| Cuentas corrientes .... | " | 3:997.753.84 |
| Mercaderías generales . | " | 1:664.681.72 |
| | $ | 7:774.076.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 170.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 830.000.00 |
| Impuesto ley 13.319. . | " | 387.60 |
| Cuentas corrientes ... | " | 984.102.52 |
| Bancos y efectos a pagar .............. | " | 2:536.815.67 |
| Reservas varias ...... | " | 70.648.26 |
| Utilidades .......... | " | 3:182.122.71 |
| | $ | 7:774.076.76 |

Cuenta de pérdidas y ganancias
según balance al 30 de junio de 1967

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos . | $ | 73.919.46 |
| Mano de obra ....... | " | 666.099.03 |
| Mercaderías generales . | " | 2:620.679.07 |
| | $ | 3:360.697.56 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 1:352.572.97 |
| Utilidades del ejercicio | " | 2:008.124.59 |
| | $ | 3:360.697.56 |

**Utilidades a distribuír.**

**Sin pronunciamiento de la asamblea de accionistas.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 380 y 381 del Libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1962.**

**$ 3.540.00. — 1|pub. — 6380.**

**LAFAYETTE S. A.**

(Inscripción N.o 48.592)

**Canelones 1157**

Balance de situación al 30 de junio
de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 10.535.16 |
| Inmuebles .......... | " | 243.395.83 |
| Construcciones ...... | " | 211.991.42 |
| Gastos de formación .. | " | 18.040.00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores .......... | " | 112.678.02 |
| Pérdidas ejercicio 1969 | " | 115.350.99 |
| | $ | 711.991.42 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 500.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 211.991.42 |
| | $ | 711.991.42 |

Balance de resultados al 30 de junio
de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 44.242.99 |
| Impuestos .......... | " | 71.652.00 |
| | $ | 115.894.99 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones impositivas ............ | $ | 544.00 |
| Pérdidas ejercicio 1969 | " | 115.350.99 |
| | $ | 115.894.99 |

**Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de abril de 1970.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2183 al folio 729 del libro N.o 10.**

**$ 2.400.00. — 1|pub. — 6418.**

## CLIMA LTDA.

(Inscripción N.o 151.060)

**Nueva Palmira**

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

| | |
|---|---|
| Acciones | $ 170.000.00 |
| Inmuebles | " 73.156.79 |
| Muebles y útiles | " 39.819.49 |
| Caja y Bancos | " 7.471.976.82 |
| Cuentas corrientes | " 18.441.646.59 |
| Mercaderías generales | " 3.260.827.47 |
| | $ 29.457.427.16 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 170.000.00 |
| Capital integrado | " 830.000.00 |
| Impuesto Ley 13.319 | " 387.60 |
| Cuentas corrientes | " 23.621.179.43 |
| Reservas varias | " 70.648.26 |
| Utilidades | " 4.765.211.87 |
| | $ 29.457.427.16 |

Cuenta de pérdidas y ganancias
Según balance al 30 de junio de 1968

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mano de obra | $ 930.653.00 |
| Mercaderías generales | " 5.188.035.73 |
| | $ 6.118.688.73 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Aguinaldos | $ 53.850.57 |
| Intereses y descuentos | " 1.491.342.28 |
| Gastos generales | " 2.990.406.72 |
| Utilidades del ejercicio | " 1.583.089.16 |
| | $ 6.118.688.73 |

Utilidades a distribuir.

Sin pronunciamiento de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla incorporado al folio 383 del libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1962.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 6379.

## RYLON S. A.

(Inscripción N.o 144.814)

**Soriano 870**

Balance de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | $ 424.095.32 |
| Inmuebles | " 1.913.375.40 |
| | $ 2.337.470.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ 12.282.40 |
| Capital integrado | " 2:000.000.00 |
| Resultados ejercicios anteriores | " 82.953.32 |
| Utilidad ejercicio 1968\|69 a cuenta nueva | " 242.235.00 |
| | $ 2:337.470.72 |

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | $ 663.318.69 |
| Impuestos | " 163.911.00 |
| Gravámenes legales | " 7.632.00 |
| Amortizaciones | " 39.477.31 |
| Utilidad ejercicio 1968\|69 a cuenta nueva | " 242.235.00 |
| | $ 1:116.574.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | $ 1:110.000.00 |
| Bonificaciones impositivas | " 6.574.00 |
| | $ 1:116.574.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 18 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7169 al folio 293 del libro N.o 15.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 6419.

## RODRIGUEZ RAMOS S. A.

(Inscripción Nº 31.547)

**Bulevar Artigas 411, piso 2.o**

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Inmuebles | $ 431.977.18 |
| Maquinarias, herramientas y útiles | " 21.311.60 |
| Construcciones y reparaciones | " 325.784.74 |
| Ganados | " 1.216.450.00 |
| Bancos | " 475.247.57 |
| Caja | " 2.772.020.92 |
| Deudores varios | " 3.179.883.21 |
| Acciones | " 643.200.00 |
| | $ 9.065.875.22 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 643.200.00 |
| Capital integrado | " 1.356.800.00 |
| Bancos | " 600.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 6.465.875.22 |
| | $ 9.065.875.22 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Gastos administración, remedios, esquila | $ 384.017.80 |
| Gastos de tropas, agricultura, pastoreo | " 315.268.80 |
| Intereses, seguros y comisiones | " 139.269.65 |
| Asignaciones y jubilaciones | " 477.972.81 |
| Amortizaciones, materiales, semillas | " 22.601.10 |
| Sueldos y jornales | " 729.903.40 |
| Gastos generales | " 675.087.66 |
| Impuestos | " 1.623.845.55 |
| Utilidad del ejercicio al fondo de reservas | " 2.382.223.07 |
| | $ 6.750.189.84 |

Ganancias. —

| | |
|---|---|
| Ventas de ganados, lanas y cueros | $ 6.705.849.97 |
| Ventas de cerdas | " 8.270.00 |
| Acreedores hipotecarios | " 36.069.87 |
| | $ 6.750.189.84 |

Aprobado por asamblea de fecha 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Cartas" al folio 27.

$ 3.600. — 1|pub. — 6386.

## TORRE CANTEGRIL S. A.

(Inscripción Nº 157.361)

**18 de Julio 1228**

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

| | |
|---|---|
| Inmuebles | $ 458.300.00 |
| Seguros a vencer | " 111.00 |
| Arrendamientos a cobrar | " 221.625.09 |
| Pérdidas al 30 de setiembre de 1968 | " 14.643.50 |
| | $ 694.679.59 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | $ 31.243.50 |
| Dirección General Impositiva | " 54.050.00 |
| Intendencia Municipal Maldonado | " 109.386.09 |
| Capital integrado | " 500.000.00 |
| | $ 694.679.59 |

Cuentas de ganancias y pérdidas

Pérdidas. —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 41.700.00 |
| Contribución inmobiliaria | " 109.386.09 |
| Gastos generales | " 3.357.00 |
| Gastos de constitución | " 6.640.00 |
| Impuestos | " 67.182.00 |
| | $ 228.265.09 |

Ganancias. —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | " | 221.625.09 |
| Total pérdida ... | $ | 6.640.00 |

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de julio de 1964 y anotado con el número 4.405 al folio 221 del libro Nº 15.

$ 2.520. — 1|pub. — 6211.

---

**TORRE CANTEGRIL S. A.**

(Inscripción N.o 157.361)

**18 de Julio 1228**

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 449.960.00 |
| Cuentas corrientes ... | " | 190.104.59 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 14.643.50 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 43.162.00 |
| | $ | 697.870.09 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Direc. Gral. Impositiva | $ | 63.484.00 |
| Intendencia Municipal Maldonado ........ | " | 134.386.09 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| | $ | 697.870.09 |

---

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 111.00 |
| Impuestos .......... | " | 109.711.00 |
| Amortizaciones del ejercicio ............ | " | 8.340.00 |
| | $ | 118.162.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 75.000.00 |
| Total pérdida ...... | $ | 43.162.00 |

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.405 al folio 221 del libro N.o 15.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 6212.

---

**ALBANA S. A.**

(Inscripción N.o 32.847)

**Constituyente 1967**

Balance general correspondiente al Ejerc. 1.o enero 1969 - 31 diciembre 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 967.792.22 |
| Deudores varios ...... | " | 518.699.76 |
| Inmuebles y edificio . | " | 2'847.674.51 |
| Muebles y útiles ..... | " | 14.983.58 |
| Instalaciones ....... | " | 86.803.56 |
| Gastos de constitución. | " | 1.00 |
| Gastos diferidos ..... | " | 1.00 |
| | $ | 4.435.955.63 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 960.004.97 |
| Banco Hipotecario ... | " | 456.776.59 |
| Banco de Seguros ... | " | 51.893.63 |
| Capital integrado .... | " | 2.000.000.00 |
| Amortización inmuebles | " | 103.392.41 |
| Utilidades ejerc. 67\|68 | " | 642.373.28 |
| Utilidades ejerc. 1969 | " | 221.514.75 |
| | $ | 4.435.955.63 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 171.931.45 |
| Amortizaciones ..... | " | 6.160.02 |
| Gastos generales .... | " | 2.694.931.23 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 221.514.75 |
| | $ | 3.094.537.48 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 3.094.537.48 |
| | $ | 3.094.537.48 |

No se distribuyen utilidades y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 63 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de febrero de 1956.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 6428.

---

**CLAUDYN S. A.**

(Inscripción N.o 240.172)

**18 de Julio 1044 Esc. 604**

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Buebles y útiles ....... | 72.450.18 |
| Suscriptores de acciones | 277.549.82 |
| | 350.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ...... | 72.450.18 |
| Capital suscripto ...... | 277.549.82 |
| | 350.000.00 |

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 4 del Libro Inventarios certificado el 29 de agosto de 1969 en el Registro Público de Comercio e inscripto con el N.o 3.714 al Folio 376 del Libro N.o 19.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 6445

---

**ÑANDU S. A.**

(Inscripción N.o 26.516)

**Río Branco 1359, piso 6, Of. 605**

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Corresp. en el Exterior | $ | 585.00 |
| Caja Dólares ...... | " | 12.500.00 |
| | $ | 13.085.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado ... | $ | 10.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 3.085.00 |
| | $ | 13.085.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales ... | $ | 9.000.00 |
| | $ | 9.000.00 |

Las pérdidas del ejercicio rebajan el saldo de utilidades anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1952 y anotado con el número 4238 al folio 129 del libro respectivo.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 6494.

---

**Halos S. A.**

(Inscripción N.o 39.634)

**Río Branco 1359, piso 6, Of. 605**

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja. Argentinos .... | $ | 10.000.00 |
| Ctas. Ctes. Mon. Ext.. | " | 49.990.00 |
| Acciones y Valores . | " | 226.410.00 |
| Acciones emitidas ... | " | 10.000.00 |
| | $ | 296.400.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. Ctes. Mon. Ext. | $ | 226.410.00 |
| Capital Autorizado | " | 10.000.00 |
| Capital Integrado | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 49.990.00 |
| | $ | 296.400.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades anteriores | $ | 42.434.89 |
| Utilid. del Ej. (Int. y Comisiones) | " | 7.555.11 |
| Saldo del rubro pérdidas y ganancias | $ | 49.990.00 |

Las utilidades se mantienen en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5787 al folio 46 del libro N.o 2.

$ 3.000.00. 1|pub. — 6495.

INMAR S. A.

(Inscripción Nº 41.529)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

| | |
|---|---|
| Caja | 4.957.97 |
| Cuentas a cobrar | 153.613.43 |
| Inmuebles | 2.067.571.37 |
| Cargos diferidos | 1.994.00 |
| Acciones y valores | 750.000.00 |
| | 2.978.136.77 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar | 114.954.38 |
| Capital, reservas y amortizaciones | 1.040.553.43 |
| Resultado al 30\|9\|68 | 1.475.908.81 |
| Utilidad del ejercicio | 346.720.15 |
| | 2.978.136.77 |

Resultados

| | |
|---|---|
| Resultados brutos | 826.158.00 |
| Gastos generales y legales | 479.437.85 |
| Utilidad líquida | 346.720.15 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 14 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador Cartas rubricado por el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1959.

$ 2.160. — 1pub. — 6496.

MEJOR S. A.

(Inscripción N.o 111.681)

Río Negro 1651

Estado de Situación al 31 de julio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.905.48 |
| Gastos constitución | " | 3.265.00 |
| Inmuebles | " | 350.000.00 |
| | $ | 357.170.48 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 250.000.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 67.170.48 |
| | $ | 357.170.48 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 26.030.00 |
| Impuestos | " | 41.152.00 |
| Gravámenes fiscales | " | 10.959.52 |
| Intereses y descuentos | " | 101.400.00 |
| Utilidad Ejerc. 68\|69 | " | 69.458.48 |
| | $ | 240.000.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 240.000.00 |
| | $ | 240.000.00 |

Las Utilidades pasan a cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en asamblea del 18 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Inventario, certificado el 12 de setiembre de 1963.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 6490

NYDERTAL S. A.

(Inscripción Nº 242.489)

Rincón 625, apartamento 28

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo. —

| | |
|---|---|
| Inmuebles | 32.600.000.00 |
| | 32.600.000.00 |

Pasivo. —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 31.350.000.00 |
| | 31.350.000.00 |
| Capital integrado | 1.250.000.00 |
| | 32.600.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1968, con el Nº 6.010 al folio 313 del libro N.o 18.

$ 1.860. — 1|pub. — 6500.

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 558.156.98 |
| Deudores varios | " | 500.000.00 |
| Haciendas | " | 6.841.350.00 |
| Inmuebles | " | 718.721.87 |
| Herramientas | " | 326.841.35 |
| Muebles y útiles | " | 106.784.95 |
| | $ | 9.051.855.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 1.290.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 5.827.321.82 |
| Acreedores varios | " | 1.434.533.33 |
| | $ | 9.051.855.15 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 289.417.78 |
| Amortizaciones | " | 92.178.32 |
| Arrendamientos | " | 739.283.14 |
| Intereses | " | 33.699.00 |
| Sueldos y jornales | " | 639.431.32 |
| Seguros | " | 14.076.00 |
| Gastos generales | " | 183.766.25 |
| Gastos de explotación | " | 838.055.88 |
| Pérdidas y ganancias | " | 5.827.321.82 |
| | $ | 8.657.229.51 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 1.111.777.29 |
| Haciendas | " | 1.545.452.22 |
| | $ | 8.657.229.51 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.337 al Folio 511 del Libro N.o 11.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 6497

---

**FORNERO S. A.**

**(Inscripción N.o 35.569)**

**Lanús 5677**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ...... | $ | 1.105.677.27 |
| Existencias ........ | " | 5.278.512.97 |
| Acciones y valores ... | " | 14.580.30 |
| Deudores varios ..... | " | 132.031.44 |
| Documentos a cobrar . | " | 82.141.53 |
| Inmuebles ......... | " | 1.149.813.76 |
| Máquinas, equipos, taller e instalaciones | " | 344.845.04 |
| Muebles y útiles .... | " | 58.839.77 |
| Vehículos .......... | " | 81.169.00 |
| Importaciones ...... | " | 705.550.71 |
| Acciones a emitir .... | " | 890.000.00 |
| Pagos anticipados ... | " | 750.848.00 |
| Marcas y patentes ... | " | 2.000.00 |
| Deudores por garantía licitaciones ...... | " | 7.300.00 |
| Deudores por descuentos en custodia ... | " | 9.500.00 |
| | $ | 10.612.809.79 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 4.140.530.76 |
| Documentos a pagar . | " | 1.734.871.18 |
| Capital autorizado .. | " | 890.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 1.110.000.00 |
| Reservas .......... | " | 1.626.230.71 |
| Fondo de amortizaciones ......... | " | 359.597.11 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 734.780.03 |
| Bco. República (Custodia) ........... | " | 7.300.00 |
| Valores en custodia .. | " | 9.500.00 |
| | $ | 10.612.809.79 |

---

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta sobre ventas ........... | $ | 7.466.131.23 |
| Descuentos obtenidos .. | " | 86.176.45 |
| Intereses a favor ..... | " | 1.552.80 |
| Diferencia de cotización | " | 296.016.00 |
| | $ | 7.849.876.48 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de abricación .. | $ | 3.975.900.84 |
| Gastos de administración y ventas ..... | " | 645.846.41 |
| Gastos financieros ... | " | 847.030.22 |
| Tasas e impuestos .... | " | 1.573.784.53 |
| Amortizaciones ...... | " | 60.759.73 |
| Gastos generales ..... | " | 11.774.72 |
| Utilidad del ejercicio .. | " | 734.780.03 |
| | $ | 7.849.876.48 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva ... | $ | 734.780.03 |
| | $ | 734.780.03 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.693 a folios 51 del Libro N.o 18.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 6505

---

**FORNERO S. A.**

**(Inscripción N.o 35.569)**

**Lanús 5677**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .... | $ | 1.315.379.10 |
| Existencias ....... | " | 15.253.718.79 |
| Acciones y Valores . | " | 14.580.30 |
| Deudores Varios .. | " | 3.359.185.14 |
| Documentos a Cob. . | " | 219.682.17 |
| Inmuebles ........ | " | 6.309.415.75 |
| Máq. E. Taller e Inst. | " | 1.338.578.33 |
| Muebles y Utiles .. | " | 55.586.52 |
| Vehículos ........ | " | 12.465.96 |
| Importaciones .... | " | 61.250.00 |
| Pagos Anticipados . | " | 799.027.02 |
| Deud. por Cust. Lic.. | " | 7.300.00 |
| Deudores por Docum. en Custodia .... | " | 9.500.00 |
| | $ | 28.755.669.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios . | $ | 13.063.729.18 |
| Documentos a Pagar. | " | 1.839.919.02 |
| Cuentas a Pagar ... | " | 97.540.00 |
| Capital Integrado .. | " | 1.110.000.00 |
| Reservas ......... | " | 2.361.010.74 |
| Fdo. Rev. Act. Fijo . | " | 6.633.210.66 |
| Bco. Rpca. (Custod.). | " | 7.300.00 |
| Valores en Custodias . | " | 9.500.00 |
| Previsiones ........ | " | 1.209.794.58 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 2.423.664.90 |
| | $ | 28.755.669.08 |

---

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ut. bruta sobre Vtas. | $ | 15.817.110.97 |
| Desc. Obtenidos .... | " | 60.973.65 |
| Intereses a favor ... | " | 78.313.37 |
| Comisiones Obtenidas | " | 1.140.00 |
| | $ | 15.957.537.99 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Fabricación | $ | 7.231.500.00 |
| Gtos. de Adm. y Vtas. | " | 1.232.317.94 |
| Gastos Financieros . | " | 857.725.22 |
| Tasas e Impuestos y Gastos Generales . | " | 3.938.175.37 |
| Gastos Generales .. | " | 274.154.56 |
| Amortizaciones .... | " | 2.423.664.90 |
| | $ | 15.957.537.99 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A Fondo de Reserva. | $ | 2.423.664.90 |
| | $ | 2.423.664.90 |

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 7 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 26 y 27 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4693 a folios 51 del libro N.o 18.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 6506.

---

**S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)**

PEINADURIA DE LANA

**(Inscripción N.o 21.813)**

**Br. Aparicio Saravia 3048**

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .... | $ | 1.757.611.52 |
| Deudores Varios .. | " | 8.634.557.50 |
| Almacenes Generales | " | 1.224.991.05 |
| Inmuebles ........ | " | 45.543.485.21 |
| Instalac. Generales . | " | 36.596.299.35 |
| Maqu. y Accesorios . | " | 193.382.239.15 |
| Muebles y Utiles .. | " | 11.785.158.39 |
| Gastos Diferidos .. | " | 4.733.133.53 |
| Seguros a Vencer . | " | 338.948.47 |
| Imp. a las Vtas. y Servicios ...... | " | 791.593.48 |
| Intereses a Vencer.. | " | 3.541.447.78 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 2.040.402.33 |
| | $ | 310.369.867.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas Corrientes . | $ | 42.560.572.50 |
| Imp. y Leyes Soc... | " | 13.031.726.78 |
| Acreedores Varios . | " | 22.323.819.60 |
| Doc. a pagar ..... | " | 3.977.214.08 |
| Acr. en Mon. Extr.. | " | 176.452.741.91 |
| Acreedores Hipotec. . | " | 22.505.120.06 |
| Imp. y Leyes Sociales Consolidadas . | " | 6.115.213.55 |
| Capital Integrado . | " | 4.032.600.00 |
| Fondo de Reserva . | " | 11.321.556.11 |
| Fdo. de Amortiz. .. | " | 8.049.303.17 |
| | $ | 310.369.867.76 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. Secc. Admin. | $ | 23.280.456.53 |
| Gtos .Secc. Portería - Limp. y Vigil.. | " | 2.806.815.56 |
| Gtos. Secc. Barraca.. | " | 5.196.264.70 |
| Gtos. Secc. Caldera.. | " | 2.630.106.05 |
| Gtos. Secc. Lavadero | " | 15.624.250.87 |
| Gtos. Secc. Peinad.. | " | 52.475.114.20 |
| Gtos. Secc. Talleres y Conservación . | " | 10.316.333.78 |
| | $ | 112.329.341.69 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Peinado y Desborde. | $ | 79.523.356.01 |
| Ingresos Varios ... | " | 6.257.25 |
| Bon. Ley 26\|12\|63.. | " | 13.317.294.92 |
| Revalúo según decreto 5\|11\|68 ... | " | 19.000.000.00 |
| Pérdida del Ejerc... | " | 482.433.51 |
| | $ | 112.329.341.69 |

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 588 y 589 del Libro Copiador Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 6508.

---

**FERNANDO GARCIA S. A.**

(Inscripción N.o 13.981)

Cerrito 417|19

Balance general practicado al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 19.574.320.46 |
| Deudores ........ | " | 23.602.712.26 |
| Acciones y títulos en garantía ........ | " | 49.346.72 |
| Mercaderías y mercaderías en aduana y\|o viaje ........ | " | 3.433.811.80 |
| Partidas a liquidar .. | " | 6.900.00 |
| Marcas ........ | " | 1.00 |
| Gastos de constitución | " | 170.700.00 |
| Mobiliario, instalaciones y vehículos ... | " | 2.133.464.84 |
| Acciones a emitir ... | " | 12.000.000.00 |
| Mercaderías recibidas en consignación ... | " | 1.00 |
| | $ | 60.971.258.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cap. Aut. a Integrar | $ | 12.000.000.00 |
| Capital Integrado .. | " | 3.000.000.00 |
| Fondo de Reserva... | " | 1.786.321.67 |
| Fdo. de Rev. por Aj. de Activo Fijo .. | " | 1.899.560.28 |
| Res. Mant. Act. Circ. | " | 343.443.07 |
| Varios Acreedores . | " | 40.425.401.46 |
| Remit. de Merc. en Consignación ... | " | 1.00 |
| Utilidad del Ejercic.. | " | 1.516.530.60 |
| | $ | 60.971.258.08 |

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........ | $ | 163.900.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 208.070.61 |
| Gastos Generales ... | " | 2.623.598.13 |
| Imp. y Leyes Sociales | " | 3.867.681.11 |
| Gratificaciones ..... | " | 375.000.00 |
| Sueldos ........ | " | 5.457.735.69 |
| Utilidad del Ejerc... | " | 1.516.530.60 |
| | $ | 14.212.516.14 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonific. Impositiva . | $ | 275.716.02 |
| Intereses .......... | " | 91.563.03 |
| Producido Ventas .. | " | 13.845.237.09 |
| | $ | 14.212.516.14 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Ut. del 22.o Ej. Soc... | $ | 1.516.530.60 |
| | $ | 1.516.530.60 |
| Dividendo 20 o\|o ..... | $ | 600.000.00 |
| Retr. a Dir. y Síndico | " | 200.000.00 |
| A Fondo de Reserva.. | " | 716.530.60 |
| | $ | 1.516.530.60 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 30 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1953 y anotado con el número 2102 a folio 31 del libro número 2.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 6511.

---

**CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 240.483)

Juan Carlos Gómez (Esc. 302)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Suscriptores de acciones ........ | $ | 7.000.000.00 |
| Inmueble social .. | " | 3.483.230.00 |
| Gastos de Constitución ........ | " | 361.023.69 |
| Bancos ........ | " | 200.287.31 |
| | $ | 11.044.541.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto ... | $ | 7.000.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 4.000.000.00 |
| Cuentas de aportes | " | 44.541.00 |
| | $ | 11.044.541.00 |

No existe cuenta de resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de abril.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro rubricado "Copiador Inventario" al folio 2. Dicho libro se encuentra anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.043 al folio 357 del libro N.o 19 el día 23 de julio de 1969.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 6570.

---

**S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY) PEINADURIA DE LANA**

(Inscripción N.o 21.813)

Br. Aparicio Saravia 3048

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .... | $ | 2.709.760.36 |
| Deudores varios ... | " | 4.131.582.68 |
| Almacenes generales | " | 1.141.001.12 |
| Inmuebles ........ | " | 45.543.485.21 |
| Instalaciones generales ........ | " | 15.000.542.62 |
| Maquinarias y accesorios ........ | " | 157.435.130.58 |
| Muebles y útiles .. | " | 3.233.312.05 |
| Gastos diferidos ... | " | 68.052.00 |
| Seguros a vencer .. | " | 85.308.03 |
| Importaciones en trámite ........ | " | 2.676.584.81 |
| Intereses a vencer . | " | 1.275.813.92 |
| Pérdidas y ganancias | " | 1.557.968.82 |
| | $ | 234.858.542.24 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes . | $ | 18.099.410.00 |
| Imp. y leyes sociales | " | 4.148.967.61 |
| Acreedores varios .. | " | 14.128.010.05 |
| Documentos a pagar | " | 125.000.00 |
| Acreedores exterior | " | 131.777.832.00 |
| Acreedores hipotecarios ........ | " | 46.515.793.19 |
| Imp. y leyes sociales consolidadas ... | " | 7.841.663.68 |
| Capital integrado .. | " | 4.032.600.00 |
| Fondo de reserva .. | " | 5.381.710.83 |
| Fondo de amortización ........ | " | 2.807.554.98 |
| | $ | 234.858.542.24 |

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos Sección:

| | | |
|---|---|---|
| Caldera ........ | $ | 458.931.83 |
| Portería, limpieza y vigilancia ...... | " | 754.378.19 |
| Administración ... | " | 10.265.001.79 |
| Barraca ........ | " | 800.224.44 |
| Lavadero ........ | " | 3.040.667.28 |
| Peinaduría ........ | " | 10.840.796.37 |
| Talleres ........ | " | 1.085.058.07 |
| Conservación ...... | " | 721.353.88 |
| | $ | 27.966.411.85 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Peinados ........ | $ | 15.181.605.45 |
| Otros ingresos ..... | " | 10.260.151.56 |
| Bonificación ley 26 de diciembre 1963 | " | 1.704.270.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 820.384.84 |
| | $ | 27.966.411.85 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 573 y 574 del libro Copiador Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 6507.

**BIACON S. A.**

(Inscripción N.o 50.741)

**Mercado Modelo 1.er piso**
**Cádiz s|n**

Balance general al 30 de junio de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Caja ............. | $ | 622.62 |
| Bancos ............ | " | 10.107.58 |
| Comitentes y vendedores de mercaderías . | " | 655.730.89 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 72.020.00 |
| Fondos públicos ..... | " | 15.000.00 |
| Materiales ......... | " | 32.890.77 |
| Maquinarias ........ | " | 1.172.307.16 |
| Instalaciones, muebles y útiles ......... | " | 52.047.70 |
| Gastos de constitución. | " | 4.400.00 |
| Reserva para impuestos | " | 133.360.00 |
| | $ | 2.148.486.72 |
| Pasivo — | | |
| Acreedores varios ... | $ | 77.291.11 |
| Caja de Asignaciones Familiares N.o 19 . | " | 218.145.43 |
| Amortizaciones de instalaciones, muebles y útiles ......... | " | 10.895.28 |
| Amortizaciones de gastos de constitución . | " | 4.400.00 |
| Amortizaciones de maquinarias ....... | " | 292.458.54 |
| Capital integrado .... | " | 100.000.00 |
| Capital integrado en trámite de aprobación judicial ........ | " | 900.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 40.000.00 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo anterior ..... | " | 392.447.65 |
| Utilidad ejercicio .. | " | 112.848.71 |
| | $ | 2.148.486.72 |

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Debe — | | |
| Mercaderías ....... | $ | 10.648.76 |
| Reparaciones ....... | " | 137.409.39 |
| Combustibles y transportes .......... | " | 305.237.50 |
| Alquileres ......... | " | 233.705.00 |
| Gastos generales ..... | " | 248.037.83 |
| Impuestos y cargas sociales .......... | " | 454.964.04 |
| Sueldos y jornales ... | " | 260.254.79 |
| Amortizaciones ..... | " | 121.534.04 |
| Intereses y dividendos de valores ........ | " | 60.463.29 |
| Ganancias del ejercicio | " | 112.848.71 |
| | $ | 1.945.103.35 |
| Haber — | | |
| Comisiones ........ | $ | 1.942.199.35 |
| Ingresos varios ...... | " | 2.904.00 |
| | $ | 1.945.103.35 |

Cuadro de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva para impuestos | $ | 76.525.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 36.323.71 |
| | $ | 112.848.71 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8.577 a folio 63 del libro erspectivo N.o 15.

$ 10.260.00. — 1|pub. — 6493.

---

**AGROPAL S. A.**

(Inscripción N.o 65.535)

**Cno. Colman 4349**

Estado de situación al 30 de junio de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Caja y Bancos ...... | $ | 1.676.329.83 |
| Deudores varios ..... | " | 18.526.424.78 |
| Mercaderías ........ | " | 12.032.890.23 |
| Títulos y acciones ... | " | 10.900.00 |
| Construcciones ...... | " | 4.510.318.38 |
| Máquinas y accesorios | " | 16.607.612.89 |
| Herramientas y útiles . | " | 29.107.17 |
| Instalaciones ....... | " | 3.523.238.95 |
| Muebles y útiles ..... | " | 319.844.58 |
| Material rodante .... | " | 150.767.10 |
| Cargos diferidos ..... | " | 118.508.85 |
| Marcas y patentes ... | " | 352.60 |
| | $ | 57.506.295.36 |
| Pasivo — | | |
| Cuentas a pagar ..... | $ | 9.322.167.68 |
| Bancos moneda extranjera ........... | " | 1.729.370.00 |
| Reservas .......... | " | 6.172.778.18 |
| Reservas por reavalúos | " | 24.645.898.78 |
| Capital integrado .... | " | 3.000.000.00 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 12.636.080.72 |
| | $ | 57.506.295.36 |

Balance de resultados

1.o de Julio de 1968 al 30 de junio de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias — | | |
| Ventas ........... | $ | 72.675.341.85 |
| Subsidios ......... | " | 1.955.795.32 |
| Rentas varias ....... | " | 444.451.66 |
| | $ | 75.075.588.83 |
| Pérdidas — | | |
| Sueldos, comisiones y c. Soc. .......... | $ | 11.723.097.79 |
| Gastos generales ..... | " | 11.402.710.00 |
| Materias primas ..... | " | 24.062.210.41 |
| Materiales varios .... | " | 5.214.195.16 |
| Seguros, patentes e impuestos ........ | " | 2.731.838.36 |
| Cargas financieras ... | " | 564.704.54 |
| Amortizac. y Cons. activo fijo ........ | " | 6.740.751.85 |
| | $ | 62.439.508.11 |
| Utilidad líquida ..... | " | 12.636.080.72 |
| | $ | 75.075.588.83 |

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 12.636.080.72.

Han sido aprobados por la asamblea realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 60 y 61 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 812 al folio 144 del libro N.o 17.

$ 3.900.00 1|pub. — 6568.

---

**I. C. A. R. S. A.**

**INDUSTRIAS Y COMERCIO AMERICANOS REUNIDOS S. A.**

(Inscripción N.o 37.954)

**Mercedes 1819, Apto. 302**

Balance al 31 de diciembre de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Inmuebles .......... | $ | 2.559.665.48 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 136.756.51 |
| Acciones y valores ... | " | 82.240.00 |
| | $ | 2.778.661.99 |
| Pasivo — | | |
| Capital integrado ..... | $ | 10.000.00 |
| Efectos a pagar ...... | " | 2.500.000.00 |
| Acreedores varios, Cta. Ma. Ana Haut ..... | " | 268.661.99 |
| | $ | 2.778.661.99 |

Demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

| | | |
|---|---|---|
| Debe — | | |
| Comisiones y tasas ... | $ | 8.693.54 |
| Gastos generales ...... | " | 56.954.80 |
| Impuestos, contribuciones y patentes ...... | " | 83.543.60 |
| | $ | 149.191.94 |
| Haber — | | |
| Arrendamientos ...... | $ | 51.840.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 97.351.94 |
| | $ | 149.191.94 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 6 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1958.

$ 2.520.00 1|pub. — 6619.

---

**BOLITALIA S. A.**

(Inscripción N.o 103.037)

**Avenida Bolivia 2000**

Balance al 31 de marzo de 1966

| | | |
|---|---|---|
| Activo — | | |
| Caja y Bancos ...... | $ | 244.331.18 |
| Deudores ......... | " | 116.002.99 |
| Depósitos en garantía | " | 915.30 |
| Pagos adelantados ... | " | 35.778.17 |
| Gastos de constitución | " | 3.521.82 |
| Inmuebles .......... | " | 3.130.178.76 |
| | $ | 3.530.728.22 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores bancarios . | $ 1.418.925.77 |
| Acreedores hipotecarios | " 1.500.000.00 |
| Capital integrado .... | " 443.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " 42.072.60 |
| Utilidades a distribuir | " 126.729.85 |
| | $ 3.530.728.22 |

Cuentas de resultados
Ejercicio 1965|66

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ 660.000.00 |
| | $ 660.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ 1.760.90 |
| Intereses y gastos bancarios .......... | " 510.871.08 |
| Gastos generales ..... | " 8.700.00 |
| Impuestos ........ | " 11.938.17 |
| | $ 533.270.15 |
| Utilidades líquidas ... | " 126.729.85 |
| | $ 660.000.00 |

Las utilidades fueron pasadas a cuenta nueva por unanimidad.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 8 y 9 rubricado el 19 de octubre de 1962.

$ 4.860.00 — 1|pub. — 6646.

**BOLITALIA S. A.**

(Inscripción N.o 103.037)

**Avenida Bolivia 2000**

Balance al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ 3.906.40 |
| Deudores ........... | " 6.092.99 |
| Depósitos en garantía | " 915.30 |
| Gastos de constitución | " 1.761.42 |
| Inmuebles .......... | " 3.843.302.04 |
| | $ 3.855.888.15 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ...... | $ 443.000.00 |
| Fondo de reserva ..... | " 42.072.60 |
| Utilidades a distribuir | " 225.761.12 |
| Acreedores bancarios . | " 1.029.314.43 |
| Acreedores varios .... | " 388.000.00 |
| Acreedores hipotecarios | " 1.500.000.00 |
| Acreedores fiscales ... | " 43.240.00 |
| Documentos a pagar .. | " 184.500.00 |
| | $ 3.855.888.15 |

Cuentas de resultados
Ejercicio 1966|67

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres cobrados .. | $ 710.000.00 |
| Intereses cobrados .... | " 2.562.50 |
| | $ 712.562.50 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos .......... | $ 46.993.55 |
| Intereses pagados .... | " 300.737.28 |
| Gastos de mantenimiento ............. | " 140.000.00 |
| Gastos y honorarios .. | " 110.000.00 |
| Jubilaciones ........ | " 14.040.00 |
| Amortizaciones ..... | " 1.760.40 |
| | $ 613.531.23 |
| Utilidades líquidas ... | " 99.031.27 |
| | $ 712.562.50 |

Las utilidades fueron pasadas a cuenta nueva por unanimidad.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Fos. 10 y 11 rubricado el 19 de octubre de 1962.

$ 5.940.00 — 1|pub. — 6647.

**MARAGO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 117.209)

**Ibicuy 1309**

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja .............. | $ 3.390.02 |
| Inmuebles ......... | " 156.575.00 |
| Gastos de constitución . | " 3.000.00 |
| Pérdidas anteriores .. | " 24.669.41 |
| | $ 187.634.43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 50.000.00 |
| Banco Hipotecario .... | " 9.493.91 |
| Cuentas a pagar ..... | " 5.533.20 |
| Acreedores varios ..... | " 120.000.00 |
| Utilidades anteriores .. | " 2.607.32 |
| | $ 187.634.43 |

Cuadro de resultados

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ 3.895.20 |
| Impuestos .......... | " 10.315.00 |
| Gastos generales ..... | " 2.637.80 |
| | $ 16.848.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ 16.848.00 |
| | $ 16.848.00 |

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 17 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.950 al F.o 244 del libro N.o 12.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 6648.

**INDUFICO S. A.**

(Inscripción N.o 20.847)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Acciones y valores ... | $ 11.000.00 |
| Caja ............... | " 25.443.55 |
| Acciones .......... | " 490.300.00 |
| Accionistas ....... | " 9.700.00 |
| Deudores del exterior . | " 15:403.159.36 |
| Banco de Londres ... | " 1.000.00 |
| Deudores Buenos Aires | " 31:680.000.00 |
| Apoderados del exterior ........... | " 551.682.50 |
| Profarma S. A. ...... | " 2:850.000.00 |
| Cofasa S. A. ........ | " 541.218.82 |
| Comar S. A. ........ | " 360.812.54 |
| Cuentas de terceros .. | " 5:000.785.29 |
| Acciones de terceros . | " 14:903.414.06 |
| Cuentas bancarias de terceros ........ | " 4.522.52 |
| | $ 71:833.038.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores por acciones suscritas ...... | $ 9.700.00 |
| Capital suscrito ..... | " 9.700.00 |
| Capital autorizado .... | " 490.300.00 |
| Capital realizado .... | " 1:500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 49:914.616.77 |
| Acreedores por cuentas de terceros ....... | " 5:000.785.29 |
| Acreedores por acciones de terceros .... | " 14:903.414.06 |
| Cuentas bancarias de terceros ........ | " 4.522.52 |
| | $ 71:833.038.64 |

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Cuotas Profarma .... | $ 2.000.00 |
| Diferencias de cambio | " 943.162.60 |
| Gastos de inmuebles en el exterior .... | " 4:315.675.64 |
| Honorarios del Síndico | " 15.000.00 |
| Gastos generales .... | " 19.164.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " 21.460.00 |
| Impuesto sustitutivo del de Herencias .. | " 8.413.00 |
| Honorarios de apoderados en el exterior | " 720.000.00 |
| Viáticos a apoderados en el exterior .... | " 1:067.256.00 |
| Deudores incobrables . | " 6.600.00 |
| Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva) . | " 48:427.287.07 |
| | $ 55:546.018.31 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad por venta de inmuebles ...... | $ 49:211.420.81 |
| Intereses .......... | " 4:752.000.00 |
| Sucursal Bogotá .... | " 1:402.917.50 |
| Utilidad por venta de acciones ........ | " 179.680.00 |
| | $ 55:546.018.31 |

Aprobado por la asamblea de accionistas el día 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a fojas 56 del L.o Copiador certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el día 28 de julio de 1949.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 6645.

---

**HIERROMAT S. A.**

(Inscripción N.o 18.967)

**Francisco Acuña de Figueroa 2083**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante | $ | 10.952.486.83 |
| Propiedades | " | 21.794.095.15 |
| Instalaciones y gastos de instalación | " | 6.309.130.71 |
| Acciones de otras sociedades | " | 251.200.00 |
| Obligaciones hipotecarias | " | 50.242.42 |
| Obras en curso | " | 546.822.06 |
| Mercaderías | " | 110.133.265.68 |
| Caja y Bancos | " | 5.370.741.34 |
| Clientes | " | 41.979.847.36 |
| Varias deudores | " | 1.254.942.09 |
| Acciones con cotización | " | 658.300.00 |
| Adelantos para ejercicios futuros | " | 918.453.47 |
| Marcas de comercio | " | 156.50 |
| Cuentas de orden | " | 5.000.00 |
| | $ | 200.224.683.71 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 48.651.000.00 |
| Reserva estatutoria | " | 501.220.09 |
| Fondo de revaluación | " | 23.764.709.13 |
| Reserva p\|mantenimiento de capital circulante | " | 2.976.886.96 |
| Acreedores varios y proveedores | " | 83.378.297.97 |
| Obligaciones a pagar | " | 9.130.000.00 |
| Letras a pagar | " | 84.635.00 |
| Cuentas a pagar | " | 22.382.204.70 |
| Utilidades del ejercicio | " | 9.350.729.86 |
| Cuentas de orden | " | 5.000.00 |
| | $ | 200.224.683.71 |

---

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 3.167.141.67 |
| Gastos generales, seguros, honorarios y gastos de conservación | " | 13.650.096.35 |
| Intereses y comisiones bancos | " | 12.605.977.28 |
| Salarios y cargas sociales | " | 35.479.534.78 |
| Acarreos | " | 613.645.18 |
| Descuentos y rebajas s\|Ventas | " | 110.569.72 |
| Impuestos y contribuciones | " | 13.949.292.21 |
| Gastos sobre ventas | " | 1.295.130.92 |
| Ajuste provisión morosos | " | 141.419.97 |
| Utilidad del ejercicio | " | 9.350.729.86 |
| | $ | 90.363.527.94 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 89.794.404.95 |
| Rebajas, comisiones y descuentos | " | 569.122.99 |
| | $ | 90.363.527.94 |

---

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A reserva estatutaria | $ | 187.014.60 |
| A disposición del Directorio | " | 9.163.403.91 |
| A próximo ejercicio | " | 311.35 |
| | $ | 9.350.729.86 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 207 y 208 del libro Copiador de Inventarios N.o 1, rubricado el 28 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 8.134 al folio 186 del libro N.o 2.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 6514.

---

**NITZANA S. A.**

(Inscripción N.o 53.935)

**Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 1.o)**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 294.943.25 |
| Gastos de constitución | " | 4.250.00 |
| | $ | 299.193.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Directores | $ | 45.727.76 |
| Amort. Gs. Constitución | " | 4.250.00 |
| Amort. inmuebles | " | 36.867.95 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 12.347.54 |
| | $ | 299.193.25 |

---

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1955

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 90.132.85 |
| | $ | 90.132.85 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 83.366.00 |
| Gastos generales | " | 1.500.00 |
| Amortizaciones | " | 5.266.85 |
| | $ | 90.132.85 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de 16 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 9 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.295 el 20 de marzo de 1962.

$ 2.460.00 — 1|pub. —6655.

---

**CAIEFSA**

(Inscripción N.o 33.846)

**Yi 1673**

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 234.702.32 |
| Banco Español y Territorial (UBUR) | " | 31.847.56 |
| Banco del Trabajo Italo Americano | " | 10.435.11 |
| Banco Mercantil del Río de la Plata | " | 15.099.73 |

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios | " | 3:199.566.00 |
| Deudores en el exterior | " | 4:674.006.00 |

Realizable:

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | " | 6:235.795.00 |

Fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Herramientas y maquinarias | " | 948.043.00 |
| Muebles y útiles | " | 1:009.295.00 |
| Instalaciones | " | 426.620.00 |
| Inmuebles en el país | " | 5:706.578.00 |
| Inmuebles en el exterior | " | 807.384.36 |
| Inversiones en el exterior | " | 20.966.348.88 |

Transitorio:

| | | |
|---|---|---|
| Depósitos en garantía | " | 14.100.00 |
| Mercaderías en proceso de importación | " | 777.846.33 |
| Gastos de organización | " | 64.050.00 |
| Saldo deudor de acreedores sociales | " | 590.695.32 |
| Créditos en suspenso | " | 16.291.78 |
| Pérdidas en el ejercicio | " | 1:270.853.25 |
| | $ | 46:999.557.64 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores comerciales | $ | 1:059.161.18 |
| Acreedores varios | " | 27:934.401.53 |
| Acreedores fiscales y sociales | " | 239.241.03 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones sobre cuentas del activo | " | 1:550.482.21 |
| Capital integrado | " | 5:000.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores | " | 4:041.399.67 |
| Reserva por revaluación | " | 6:431.014.89 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 743.857.13 |
| | $ | 46:999.557.64 |

Cuentas de resultado

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad por venta de mercaderías y prestación servicios ... | $ | 5:445.155.71 |
| Utilidad por descuentos especiales ... | " | 122.882.00 |
| Utilidad por intereses y descuentos ... | " | 256.180.61 |
| Utilidad por inversiones en el exterior . | " | 3:474.196.60 |
| Dirección Impositiva (ajuste Imp. V. y Serv.) ... | " | 15.453.92 |
| | $ | 9:313.868.84 |
| Total de pérdidas en el ejercicio ... | " | 1:270.853.25 |
| | $ | 10:584.722.09 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones sobre cuentas del activo | $ | 237.011.00 |
| Diferencias de cambio | " | 877.067.22 |
| Corretajes | " | 717.027.30 |
| Locomoción | " | 57.683.00 |
| Gastos local | " | 320.236.27 |
| Timbres y estampillas | " | 262.958.00 |
| Papelería | " | 200.120.45 |
| Honorarios profesionales | " | 563.013.00 |
| Gastos generales .... | " | 799.745.55 |
| Gastos generales en el exterior | " | 2:976.138.90 |
| Fondo Nacional de Viviendas | " | 22.374.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 556.160.29 |
| Caja de Asignaciones Familiares | " | 301.284.89 |
| Chaseima | " | 72.471.17 |
| Sueldos y jornales ... | " | 2:444.806.53 |
| Seguros | " | 176.624.53 |
| | $ | 10:584.722.09 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37, 38 y 39 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1956 y anotado con el número 2557 al folio 381 del libro respectivo N.o 3.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 6653.

---

**ARFIL S. A.**

(Inscripción N.o 17.996)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 314.460.47 |
| Mercaderías | | 138.724.56 |
| Deudores varios ..... | " | 977.149.93 |
| Títulos y valores ..... | " | 1.678.50 |
| Muebles, útiles, instalaciones | " | 247.668.97 |
| Máquinas, aparatos, herramientas | " | 107.367.65 |
| Gastos de Const. e Instalación | " | 338.926.24 |
| Inter. Deuda C. de Jub. (Ley 67) | " | 13.926.00 |
| | $ | 2.139.902.32 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 472.682.46 |
| Institutos de previsión | " | 555.034.45 |
| Caja de Jubilaciones (Ley 1967) ....... | " | 54.824.00 |
| Capital y reservas .... | " | 923.585.46 |
| Utilidades del ejercicio | " | 133.775.95 |
| | $ | 2.139.902.32 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ....... | $ | 69.238.13 |
| Leyes sociales y seguros | " | 381.578.33 |
| Gastos generales y de Represent. ........ | " | 956.838.23 |
| Transportes y traslados | " | 229.088.58 |
| Sueldos e impuestos | " | 822.135.78 |
| | $ | 2.458.878.05 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 133.775.95 |
| | $ | 2.592.654.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías y comisiones | $ | 2.592.654.00 |
| | $ | 2.592.654.00 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 2 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados en el "Copiador", certificado en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963, a folio 8.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 6654.

---

**AGENCE FRANCE PRESSE**

(Inscripción N.o 138.985)

**Colonia 1467**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 16.738.19 |
| UBUR | " | 223.702.23 |
| Banco La Caja Obrera | " | 178.26 |
| Deudores varios ..... | " | 1:204.223.47 |
| Deudores morosos .... | " | 333.292.07 |
| Stocks | " | 25.600.00 |
| Utiles de oficina ..... | " | 73.326.19 |
| Material técnico | " | 64.157.13 |
| Depósitos en garantía . | " | 5.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 5:576.929.50 |
| | $ | 7:528.147.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ | 99.891.19 |
| Caja de Asignaciones . | " | 135.304.65 |
| Seiga | " | 19.067.67 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 181.715.65 |
| Siege France Presse ... | " | 7:692.167.88 |
| | $ | 7:528.147.04 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Abonos | $ | 3:430.272.00 |
| Ingresos varios ...... | " | 498.24 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 5:576.929.50 |
| | $ | 9:007.699.74 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Stocks | $ | 409.616.23 |
| Gastos de personal ... | " | 3:191.124.50 |
| Impuestos | " | 58.888.50 |
| Trabajos, suministros y servicios exteriores . | " | 272.064.80 |
| Transportes, desplazamientos y reportajes | " | 67.981.00 |
| Gastos de gestión .... | " | 53.736.00 |
| Gastos de trasmisión . | " | 1:860.573.95 |
| Gastos de oficina .... | " | 663.836.48 |
| Deudores incobrables .. | " | 18.557.28 |
| Egresos de la Sede Central | " | 2:411.321.00 |
| | $ | 9:007.699.74 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 6656.

---

**COMPAÑIA EFANSA S. A.**

(Inscripción N.o 131.013)

Juan C. Gómez 1348 (Ser. piso, Esc. 301)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 9.832.23 |
| Inversiones | 4:666.350.40 |
| Pérdidas y ganancias ... | 23.817.37 |
| Acciones a emitir ...... | 300.000.00 |
| | 5:000.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ...... | 4:700.000.00 |
| Capital autorizado ..... | 300.000.00 |
| | 5:000.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Cuentas que arrojan pérdidas:

| | |
|---|---|
| Gastos generales ....... | 1.110.00 |
| Pérdidas del ejercicio ... | 1.110.00 |
| Pérdidas del ejercicio anterior | 22.707.37 |
| Total de pérdidas al 31 de marzo de 1969 ...... | 23.817.37 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 29 de noviembre de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 6663.

## ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

### BALANCETE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

### DEBITOS

**Fijo:**

| | | |
|---|---|---|
| Equipos | $ 8.056.549.077.36 | |
| Instalaciones Varias | " 1.815.748.920.62 | |
| Unidades de Transportes | " 1.476.608.045.00 | |
| Cultivos | " 757.855.293.85 | |
| Yacimientos | " 44.492.517.45 | |
| Herramientas y Utiles | " 141.286.262.38 | |
| Edificios | " 2.158.049.186.55 | |
| Terrenos | " 568.396.280.96 | |
| Mobiliario y Equipos Varios | " 494.777.085.01 | |
| Varios | " 41.480.705.65 | $ 15.555.243.374.83 |

**Disponible, Exigible, Circulante, No Disponible, Transitorio, Nominal y Varias Cuentas Deudoras:**

| | | |
|---|---|---|
| Productos en Stock y Control Mayor Planta | $ 3.257.213.566.24 | |
| Envases en Circulación | " 167.855.623.57 | |
| Numerario y Bancos | " 1.440.116.794.57 | |
| Títulos y Valores | " 7.658.654.02 | |
| Títulos y Valores en Caución | " 18.581.056.89 | |
| Fondos Depositados en Garantía (Cuenta Swap) | " 151.626.823.20 | |
| Deudores | " 5.509.569.711.27 | |
| Operaciones en Gestión | " 1.930.686.417.45 | |
| Cargos Diferidos | " 301.385.131.15 | |
| Intereses a Vencer | " 38.673.704.64 | |
| Derechos Adquiridos | " 309.340.74 | |
| Gastos Varios de Gestión Comercial e Industrial y Rentas Fiscales | " 12.512.074.883.07 | " 25.335.751.706.81 |
| Subtotal | | $ 40.890.995.081.64 |
| Cuentas de Orden | | " 7.102.885.790.00 |
| | | $ 47.993.880.871.64 |

### CREDITOS

**Exigible, Transitorio y Varias Cuentas Acreedoras:**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ 5.090.905.696.81 | |
| Acreedores por Impuestos y Retenciones | " 1.846.119.848.61 | |
| Acreedores por Aportes al Estado | " 19.500.000.00 | |
| Convenio Deuda con A.N.P. | " 41.638.000.00 | |
| Préstamo B.I.D. (47 O. C.) | " 635.800.054.00 | |
| Documentos a Pagar | " 713.722.959.00 | |
| Operaciones en Suspenso | " 8.208.286.00 | |
| Créditos Diferidos | " 90.306.206.54 | |
| Ventas Brutas | " 12.429.347.272.41 | |
| Operaciones de Convenio | " 1.481.825.672.94 | |
| Intereses, Descuentos, Almacenajes, etc. | " 42.048.596.60 | |
| Resultados Varios | " 628.342.419.78 | $ 23.027.765.012.69 |

**No Exigible:**

| | | |
|---|---|---|
| Capital y Reservas | $ 55.795.989.00 | |
| Amortizaciones | " 10.087.797.324.06 | |
| Fondo para Conservación y Reparaciones | " 19.750.597.49 | |
| Reserva para Reposiciones | " 4.587.358.00 | |
| Provisiones | " 1.537.387.263.75 | |
| Reserva por Revaluación de Activo Fijo | " 6.157.911.536.65 | " 17.863.230.068.95 |
| Subtotal | | $ 40.890.995.081.64 |
| Cuentas de Orden | | " 7.102.885.790.00 |
| | | $ 47.993.880.871.64 |

Nota: Remitido al Tribunal de Cuentas para su visación (Art. 191 de la Constitución de la República).

Héctor Batlle Correa
Presidente

Cr. Guillermo Acquarone
Gerente Contable

Fco. Fdo. Tochetti Lespade
Gerente General

Héctor Molleri Carrio
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31082.